



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 16 DE ENERO DE 2025**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	16 de Enero de 2025
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:05
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.

D. Javier Martínez Mancho, Concejala.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.

D. Jesús López Alonso, Concejala.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejala.

D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.



D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejal.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D. Esther Espinosa Martínez, Concejal.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 16/01/2025 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas pendientes

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2025.
3. 0712 URB27-2024/0001 - estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en parcela "N1" del Plan Parcial Valdegastea Logroño, La Rioja.Aprobación Definitiva

MOCIONES

4. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a revertir las obligaciones de Registro e Información en el ejercicio de hospedaje o alquiler de vehículos de motor.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas así como militares en los últimos años de servicio en los ejércitos de España.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto UP/IU para la realización de talleres de formación en violencia de género para entidades firmantes del protocolo de duelo.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para instar al Ayuntamiento de Logroño a firmar un convenio de ocupación de terrenos para prolongar Avenida de la Sierra.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el proyecto de reforma de la calle San Antón se convierta en una inversión prioritaria en este año 2025

PREGUNTAS

9. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de su compromiso de aprobar la Oferta de Empleo Público en el primer trimestre de 2025.



10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber que actuaciones han realizado para solucionar las crecidas de agua que se producen en el parque de Horcajo por las tormentas
11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber en que punto del procedimiento se encuentra la anunciada Ordenanza Reguladora de los Taxis en la ciudad de Logroño
12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV en relación con el proceso de inscripción, sorteo y adjudicación de entradas a la pista de hielo en la visita de los Reyes Magos el 6 de enero.

COMPARECENCIAS

13. Solicitud formulada por el Grupo M. Mixto PR+/EV para comparecencia del Gobierno Municipal en relación con la pérdida de 2 millones en fondos europeos para la remodelación de la calle San Antón



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 16/01/2025

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- 5 de diciembre de 2024, ordinaria
- 20 de diciembre de 2024, extraordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2025.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. La Resolución de Alcaldía nº 09684/2024, de 30 de diciembre, que ante la imposibilidad de tramitar y aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025 y que entre en vigor el día 1 de enero de 2025, determina la prórroga del Presupuesto actual de 2024 cuyo importe, una vez efectuados los ajustes necesarios, queda fijado en 165.552.800,00 euros.
2. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 09 de enero de 2025.

Adopta el siguiente

ACUERDO:

Darse por enterado de la aprobación del Presupuesto Prorrogado para 2025.



3.- 0712 URB27-2024/0001 - ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA "N1" DEL PLAN PARCIAL VALDEGASTEA LOGROÑO, LA RIOJA.APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA "N1" DEL PLAN PARCIAL VALDEGASTEA LOGROÑO, LA RIOJA, presentado por CONSTRUCCIONES ZENON HERNÁIZ, SA. (NIF. A26019612).
2. El objeto del Estudio de Detalle es la reordenación volumétrica de la parcela N1 del Plan Parcial Valdegastea, ampliando el fondo interior entre las dos torres en 2,50 metros y manteniendo el resto de las alineaciones.
3. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 184 de fecha 20 de septiembre de 2024 y en el diario La Rioja en su edición del 20 de septiembre de 2024, en el Tablón de Edictos municipal, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
4. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, para la tramitación del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en parcela "N1" del Plan Parcial Valdegastea Logroño, de fecha 5 de septiembre de 2024.
5. La Resolución 378/2024, de 23 de septiembre, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Climático y Agua, publicada en el Boletín Oficial de la Rioja nº 186 de fecha 24 de septiembre, por la que se formula el informe ambiental estratégico del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en la parcela "N1" del Plan Parcial Valdegastea en Logroño.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de fecha 13 de noviembre de 2024, por el que se solicita la inclusión en el documento de Estudio de Detalle de referencias gráficas y normativas derivadas del Real Decreto 733/2015 de 24 de julio por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Logroño-Agoncillo.
7. En cumplimiento de tal previsión, con fecha 25 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada RE 55.917 es presentado por CONSTRUCCIONES ZENON HERNÁIZ SOCIEDAD



ANÓNIMA, NIF.- A26019612, nuevo documento de Estudio de Detalle, que es el sometido a Aprobación Definitiva.

El documento presentado no contiene modificaciones sustanciales respecto del Aprobado Inicialmente y sometido a información pública.

8. El Informe suscrito por la Arquitecta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 28 de noviembre de 2024.
9. Los artículos 80 y 92 de la Ley 5/2006, de 02 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
10. El artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
11. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal Titular del Área de Urbanismo, Espacio público y Ciudad Circular en fecha 12 de diciembre de 2024.
12. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 09 de enero de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN PARCELA "N1" DEL PLAN PARCIAL VALDEGASTEA LOGROÑO, LA RIOJA, según documento referido en el expositivo 7. de este acuerdo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, junto a la referencia del número y fecha del Boletín en la que se ha publicado el informe Ambiental Estratégico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a CONSTRUCCIONES ZENON HERNAIZ,S.A. (NIF.- A26019612), por importe de 445,58 €,según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1).



MOCIONES

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REVERTIR LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO E INFORMACIÓN EN EL EJERCICIO DE HOSPEDAJE O ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MOTOR.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 7 de enero de 2025 para instar al Gobierno de España a revertir las obligaciones de Registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejerzan hospedaje o alquilen vehículos de motor.
2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox, con fecha 14 de enero de 2025. Dicha enmienda no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 9 y 16 de enero de 2024.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Popular:

MOCION PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A revertir las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejerzan hospedaje o alquilen vehículos de motor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España recibió el pasado año 2023 más de 85 millones de turistas internacionales, lo cual representó un 18,7% más sobre el ejercicio turístico de 2022 y un 1,9% por encima del año prepandemia 2019. En el caso de Logroño, 12.279 visitantes extranjeros y hasta 53.484 nacionales. Según las últimas cifras publicadas por parte del INE, en los 10 primeros meses de 2024 el número de turistas que visitaron España aumentó un 10,8%, rozando los 82,9 millones de visitantes extranjeros, previéndose para el conjunto del año 2024 una cifra final de llegadas de alrededor de 95 millones de visitantes extranjeros hacia nuestro país. Al propio tiempo, durante los 10 primeros meses de 2024, el gasto total de los turistas



internacionales aumentó un 16,8% sobre 2023 y alcanzó los 110.984 millones de euros y las últimas estimaciones calculan una facturación superior a los 200.000 millones de euros para el cierre del año turístico 2024, que podría elevar la aportación de la actividad turística al PIB español en más de un 13% directo más el 8% indirecto, verdadero hito en la serie histórica en el supuesto de confirmarse tales previsiones.

Para proyectarnos como ciudad, tanto nacional como internacionalmente, es fundamental facilitar y simplificar la experiencia de visita de aquellos que quieren conocer todo lo que nuestra ciudad tiene para ofrecer.

De otro lado, y volviendo al contexto nacional afectado por esta medida, el sector turístico en nuestro país da empleo a alrededor de 3 millones de personas sólo en puestos de trabajo directos vinculados a las diferentes ramas turísticas. A partir de datos publicados por Turespaña, el empleo turístico del tercer trimestre de 2024 superó por primera vez los 3 millones de ocupados en el sector (exactamente 3.019.064), lo que ha supuesto un 2,3% respecto al mismo periodo de 2023.

En este escenario y partiendo de los indicadores anteriores, no cabe la menor duda de que una vez dejados atrás los efectos de la pandemia, España ha vuelto a confirmarse como una superpotencia turística mundial, el segundo país más visitado de todo el mundo, por detrás de Francia (100 millones). En este sentido, para el año 2040 los analistas anticipan que España sería el país receptor con mayor número de turistas del mundo con 110 millones de visitas, superando a Francia (105 millones) y por delante también de Estados Unidos (100 millones).

En medio de esta coyuntura y sobre la base de la destacada e insustituible participación e importancia de la actividad turística dentro del modelo productivo español y del mercado laboral, ante los serios riesgos de poner en peligro la favorable evolución del turismo hay que señalar que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado miércoles 23 de octubre en su práctica totalidad una Proposición no de Ley a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, recabando igualmente el apoyo de otras formaciones políticas, relativa a la revisión y readecuación de la normativa derivada del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, mediante un proceso de diálogo y consenso previo con el



sector turístico español, instando entre otras medidas al Gobierno presidido por Pedro Sánchez a prolongar la suspensión de la aplicación del mencionado Real Decreto, hasta tanto en cuanto se articulase algún mecanismo con los operadores afectados que sirviese para redefinir y consensuar el alcance de las obligaciones impuestas unilateralmente a los empresarios turísticos por parte del Ejecutivo central socialista.

Esta Moción fue ratificada por el Senado en el Pleno celebrado el pasado 20 de noviembre, aprobaba también a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a prolongar la suspensión de la aplicación de este Real Decreto para elaborar un nuevo desarrollo normativo consensuado con los actores afectados por el mismo, y a la adopción de diversas medidas para mejorar la capacidad competitiva del sector turístico.

A pesar del rechazo tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, el Gobierno de Pedro Sánchez ha ignorado por completo ambos pronunciamientos, descartando ni siquiera considerar un nuevo periodo de prórroga para la entrada en vigor de esta compleja e inasumible normativa (incluyendo la recopilación y el reporte de información de más de 30 datos para reservas de alojamiento y alrededor de 60 para las correspondientes a alquiler de vehículos), que lastra de lleno la operativa diaria de miles y miles de pequeñas empresas de la cadena de valor turística, poniendo en riesgo con ello el funcionamiento de los flujos turísticos, a la par que generando serios interrogantes de índole jurídica en materia de protección de derechos y privacidad de turistas y usuarios, tanto de carácter doméstico como internacionales.

Cabe recordar a este respecto que por última vez el pasado viernes 4 de octubre el Ministerio del Interior que dirige su titular Fernando Grande-Marlaska sostenía una reunión de trabajo improductiva con representantes de los sujetos obligados, resultado de la misma no se lograron avances ni arrancaron compromisos desde el Gobierno a la hora de clarificar por fin las condiciones de aplicación de una normativa que desde su misma aprobación en el año 2021 lleva suscitando controversia social, unido a un enorme malestar entre los gremios profesionales afectados que no han dejado de expresar a lo largo de todo este periodo su profunda inquietud y preocupación, considerando para empezar la imposibilidad operativa en términos de su implantación práctica y contando desde un inicio con el imprescindible apoyo y soporte de organizaciones tan representativas como la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) o la Mesa del Turismo.



A este respecto, hay que traer a colación aquí que el primer día de aplicación obligatoria de la nueva normativa el pasado 2 de diciembre, tal como venían advirtiendo desde hace tiempo nuestros profesionales turísticos de los diferentes subsectores, la plataforma digital SES.Hospedajes habilitada por parte del Ministerio del Interior continuaba presentando múltiples deficiencias técnicas sin subsanar, entorpeciendo aún más la realidad operativa diaria de los negocios turísticos de nuestros destinos y acrecentando por tanto la incertidumbre empresarial.

En este punto, convendría dejar constancia de la posición mantenida por los máximos responsables de la Política Turística del Estado con el Ministro Jordi Hereu y la Secretaria de Estado de Turismo a la cabeza, que no han sabido hacer prevalecer o directamente se han desentendido de una problemática de enorme calado y repercusiones sobre los intereses de la segunda potencia turística mundial, que a partir de ahora se sitúa en clara desventaja competitiva frente a otras potencias receptoras de turistas y lastrando por consiguiente la cuenta de resultados de un tejido productivo turístico de muy reducida estructura y medios.

Así las cosas y a partir de la fecha señalada anteriormente, de manera unánime tanto la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), como la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV), ACAVE (Asociación Corporativa de Agencias de Viajes Especializadas), UNAV (Unión Empresarial de Agencias de Viajes) y FETAVE (Federación Empresarial de Asociaciones Territoriales de Agencias de Viajes Españolas) o igualmente la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor (FENEVAL) han continuado alertando y haciendo llamamientos a la opinión pública, constatados sus intentos infructuosos a la hora de atraer un mínimo nivel de comprensión o racionalidad por parte del Gobierno de España, que con el máximo responsable de Interior al frente, Grande-Marlaska ha persistido en su firme propósito de no atender ni estudiar mínimamente los reiterados planteamientos de un sector turístico que le ha venido demandando activar una nueva moratoria que resultase provechosa para clarificar un nuevo escenario de trabajo imposible de asumir desde el punto de vista operativo, ya sin entrar a valorar los riesgos en materia de incumplimientos de normativas comunitarias que genera la aplicación del Real Decreto 933/2021, tal como se encuentra configurado a día de hoy.



Por última vez, el pasado 26 de noviembre la patronal hotelera emitía un último comunicado anunciando la interposición de acciones legales ante la entrada en vigor del Real Decreto sobre el nuevo Registro de Viajeros y la falta de respuestas del Gobierno, motivado por el impacto negativo que esta normativa supondrá para el sector hotelero y los propios viajeros, sin dejar de denunciar que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha ignorado totalmente todas las peticiones de diálogo y aclaración, tanto de CEHAT como de diversas asociaciones turísticas internacionales (HOTREC, ECTAA, etc.), las cuales han respaldado desde un inicio en sus reivindicaciones a las organizaciones sectoriales españolas por entender que “esta regulación no tiene precedentes en otros países de la Unión Europea”, dirigiéndose por escrito al Ejecutivo español de manera reiterada sin obtener respuestas. De hecho, con motivo de la entrada en vigor de la normativa, las reacciones de diversos medios de comunicación internacionales de nuestro primer mercado emisor de turistas y de gasto (18,3% del total) con un desembolso acumulado superior a los 20.300 millones de euros en los diez primeros meses de 2024, -Reino Unido-, no se han hecho esperar haciéndose eco, despertando un enorme rechazo y llamando incluso a su obstrucción, dañando como resultado la imagen y percepción de la marca turística España.

También la patronal de alquiler de vehículos FENEVAL, en el marco de su convención anual celebrada a finales de octubre pasado confirmaba la imposibilidad de la mayoría de pymes para hacer frente a la entrada en vigor del Real Decreto 933/2021, “al no encontrarse lo suficientemente desarrolladas a nivel administrativo y tecnológico para cumplir con las exigencias” y calificando asimismo de “dispendio económico” la inversión tecnológica y económica que este proceso requería.

Del mismo modo, la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) ha dado a conocer el pasado 2 de diciembre una carta abierta enviada a los Ministros de Interior e Industria y Turismo respectivamente, coincidiendo con la fecha de entrada en vigor del Real Decreto de referencia, en la cual plantean que “El fin del periodo transitorio para la aplicación de lo dispuesto en el RD 933/2021 enfrenta al sector de las agencias de viajes a una situación nunca antes vivida; ha quedado demostrado, por parte del Gobierno del que forman parte, un flagrante desconocimiento y un manifiesto desinterés por paliarlo”, dejando asimismo constancia en la misiva del “grave perjuicio que la obligación va a suponer para un sector, el de las agencias de viajes y operadores turísticos, compuesto en su mayoría por pymes y micropymes, muchas de ellas sin capacidad de adaptación tecnológica y que tampoco pueden asumir el alto coste operativo y administrativo que tendría el cumplimiento de la norma”.



En términos parecidos, FETAVE, ACAVe y UNAV han continuado denunciando a lo largo de este último mes “la falta de respuesta del Gobierno de Sánchez que desoye el mandato de la mayoría del Congreso de los Diputados”, y manifiestan que “la puesta en marcha del Real Decreto en cuestión supondrá una vulneración de la protección de datos personales y que la Orden Ministerial pendiente no lo corregirá.”

En este punto, cabe recordar aquí que el artículo 25 relativo a las obligaciones de registro documental de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, de la cual emana este Real Decreto, no menciona ni a las agencias de viajes ni a los operadores turísticos como posibles sujetos obligados a la comunicación y registro de datos en favor de la seguridad ciudadana. También las organizaciones representativas sectoriales de las agencias de viajes han dado a conocer públicamente a lo largo de las últimas fechas su predisposición a emprender acciones legales, tras haber elevado ya este asunto tanto al estudio de la Comisión Europea donde se halla un expediente abierto, como a la Agencia Española de Protección de Datos, que aún no se han pronunciado.

Por todo ello, dado en primer lugar el profundo desconocimiento del funcionamiento de la actividad turística por parte de los autores responsables del contenido y alcance del Real Decreto 933/2021, así como añadido a lo anterior, la falta de atención, flexibilidad y racionalidad demostradas por el Gobierno encabezado por Pedro Sánchez para con el primer sector productivo contribuyente al PIB español, considerando además los graves riesgos en que se podría estar incurriendo en materia de colisión con normativas de protección de datos personales de carácter extremadamente sensible, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España a la adopción de las siguientes medidas:

1. Derogar el Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, habida cuenta del impacto extremadamente negativo que su implementación ocasiona a la realidad operativa y funcional de las empresas turísticas, así como en



materia de afectación a los derechos fundamentales de viajeros y consumidores nacionales e internacionales relacionados con la vulneración de normativas nacionales y europeas de protección de datos y privacidad, procediendo urgentemente a establecer un canal de interlocución fluido y constructivo con nuestros operadores hoteleros, de agencias de viajes y de alquiler de vehículos afectados.

2. Tras alcanzar una solución consensuada y satisfactoria con los operadores afectados, dictar las normas precisas de desarrollo sobre las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, facilitando en todo caso la aplicación de un marco proporcionado y equilibrado de obligaciones, al propio tiempo que aportando plenas garantías de seguridad jurídica a todos los actores de la cadena de valor turística obligados a su cumplimiento.

3. Descartar absolutamente en lo sucesivo cualquier medida o acción gubernamental lesiva, generadora de duplicidades o de carácter ineficiente o también de inviable aplicación como en el presente caso, que pueda dañar la actividad turística y atentar contra la intimidad y seguridad de turistas y clientes, traduciéndose a continuación en la práctica en una pérdida de las cotas de competitividad turística mundial de nuestros destinos, así como desembocando en una situación de indefensión para operadores turísticos, viajeros internacionales y consumidores domésticos.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Interior, al Ministerio de Industria y Turismo y al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los Portavoces parlamentarios del Parlamento de La Rioja, así como a la presidencia de la FEMP.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA MUNICIPAL DE RESERVISTAS ASÍ COMO MILITARES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SERVICIO EN LOS EJÉRCITOS DE ESPAÑA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UP/IU PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACION EN VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ENTIDADES FIRMANTES DEL PROTOCOLO DE DUELO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A FIRMAR UN CONVENIO DE OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA PROLONGAR AVENIDA DE LA SIERRA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA CALLE SAN ANTÓN SE CONVIERTA EN UNA INVERSIÓN PRIORITARIA EN ESTE AÑO 2025

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta: Buenos días. Vamos a dar inicio al Pleno del día de hoy.

Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sr. Secretario del Pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación y Sras. y Sres. que de manera presencial en esta sala, u online, también están con nosotros en esta sesión.

Se encuentra ausente de la sesión D^a Carmen Urquía Almazán

A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno. Y el Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación de actas pendientes.

Sr. Secretario: Buenos días a todos. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de las actas pendientes de Pleno. Las actas pendientes son las de fecha 5 y 20 de diciembre.

Sra. Presidenta: ¿Alguna apreciación, alguna observación? Si no hay, damos por aprobadas las actas. Gracias.

Asunto nº 2. Puesta en conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2025.

Sr. Secretario: Punto segundo. Toma de conocimiento de la aprobación del presupuesto prorrogado para 2025.

Sra. Presidenta: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. 0712 URB27 2024/0001 estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en parcela "N1" del Plan Parcial Valdegastea Logroño, La Rioja. Aprobación Definitiva.

Sr. Secretario: Punto tercero. Aprobación definitiva del estudio de detalle para la reordenación de volúmenes en la parcela 'N1' del Plan Parcial de Valdegastea.



Sra. Presidenta: En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate, así que pasamos directamente a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor.

Continuamos.

Sr. Secretario: Pasamos a la parte de información, impulso y control.

Asunto nº 4. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a revertir las obligaciones de Registro e Información en el ejercicio de hospedaje o alquiler de vehículos de motor.

Sr. Secretario: Punto cuarto. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a revertir las obligaciones de registro e información en el ejercicio de hospedaje o alquiler de vehículos de motor. En este asunto ha sido planteada una enmienda por el Grupo Vox.

Sra. Presidenta: A continuación, tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí. Buenos días, Presidenta. Muchas gracias.

Un saludo, en principio, a todos aquellos que nos están viendo esta mañana por Internet, online, etcétera, y a los asistentes.

Decir que el Partido Popular, el Grupo Popular, trae hasta aquí esta moción en la confianza y en la certeza de que es una moción más que necesaria y de actualidad, teniendo en cuenta que el pasado mes de diciembre el Gobierno de la Nación, el Estado, y más concretamente el Ministerio del Interior, puso en marcha, comenzó a exigir a todos los establecimientos hosteleros, agencias de viajes y plataformas de hospedaje y alquiler de vehículos, alquiler de vehículos, nuevas obligaciones de registro y de información sobre todas y cada una de dichas empresas, pymes, grandes cadenas hoteleras, etcétera.

Finalizaba el 2 de diciembre el plazo de adaptación a ese nuevo Real Decreto del 2021, con esas nuevas obligaciones de rango documental y que obligan a las agencias de viajes y establecimientos hoteleros a presentar ante el Ministerio del Interior, no ya ante la Guardia Civil o la Policía, datos inherentes a su actividad y a su ejercicio y, lo más importante, datos sobre los



viajeros. Datos que deben ser suministrados en un periodo máximo de 24 horas, cuando se realiza la reserva, incluso online, o al llegar al establecimiento, al inicio de la relación contractual, del hospedaje, o incluso a su anulación.

Una comunicación telemática, siempre mediante una plataforma de nueva implantación, SES.HOSPEDAJES, y cuya puesta en marcha precipitada, y falta de preparación y de consenso, ha conllevado un serio descrédito para la marca de turismo del país, de cada Comunidad Autónoma y también de cada ciudad, porque las repercusiones de todo esto van mucho más allá de un Real Decreto de ámbito nacional. Se nota en el día a día de nuestros hoteles, agencias de viajes y plataformas. Las de aquí, las de Logroño, las de La Rioja.

Bien, ¿cuál es el problema? Con esta nueva normativa, se exigen hasta 40 datos a un establecimiento hostelero para poder formalizar la reserva de alojamiento del cliente y hasta 60 datos para poder alquilar un vehículo. Y, lo más grave, algunos de esos datos son de dudosa constitucionalidad y no cuentan con el respaldo inequívoco de la Comisión Europea, de la Agencia de Protección de Datos, y con el silencio pasivo de la Agencia de Protección de Datos Española.

Hay, además, sanciones que pueden llegar de 30.000 a 60.000 euros para estas empresas si, en estos tiempos tan escasos que se han dado, no contemplan los mecanismos para poder... No contemplan y completan los mecanismos y procedimientos para comunicar esta información en 24 horas. La plataforma no funciona y las consultas que los establecimientos hoteleros evacúan a esta plataforma no son contestadas, ni en tiempo, ni en forma.

Estamos ante una normativa sin precedentes en la Unión Europea que, en opinión de las 3 patronales del sector y de muchísimos juristas de reconocido prestigio, atenta contra la normativa en materia de protección de datos y derechos fundamentales del cliente, como el derecho a su intimidad o su privacidad.

Me estoy refiriendo a datos que hay que dar, como por ejemplo, el número de tarjeta de crédito, el número de familiares o relación de parentesco o no que hay con las personas que te acompañan y, como les decía, cantidad de datos que hasta la fecha no se pedían.

Es cierto, y estamos aquí defendiendo esta moción, que muchos de esos datos son necesarios, también, para garantizar la seguridad del propio país o de cada comunidad o de cada municipio, y que hasta la fecha la Policía Local, la Guardia Civil, los venía pidiendo. Pero no con esta profusión, bajo ningún punto de vista.



Y lo más importante, esa carga, esa carga de trabajo adicional, resulta insoportable para la mayor parte del tejido empresarial del sector, para las pymes, porque provocan en tiempos, molestias del check-in, en un periodo de entre 10 y 15 minutos, y están deviniendo en mala imagen y en una pérdida de la proyección de la Marca España.

Bien, ante esta situación, el Grupo Popular en el Congreso y en el Senado presentó una proposición no de ley y una moción que fueron aprobados con el único voto en contra del Equipo de Gobierno del Partido Socialista. Incluso sus socios de coalición votaron a favor de estas enmiendas, que proponían, que proponían que se prolongara la entrada en vigor, la suspensión de la entrada en vigor de este Real Decreto, y que proponían y pedían al Ministerio que tuviera la delicadeza, la sensibilidad y abriera un proceso de diálogo con la patronal y con el sector.

Nada de esto ha ocurrido. Se desoyó las precisiones del Senado y esto sigue adelante, causando ese descrédito y ese perjuicio a la imagen y a la operatividad de nuestras empresas.

Por eso traemos esta moción aquí, para pedir su derogación y la apertura de un proceso de diálogo serio y profundo para sacar adelante una normativa que ajuste, que se ajuste a la realidad del mercado y el tejido empresarial...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz: Y que proporcione esos datos de seguridad necesarios al Ministerio del Interior, los que son necesarios y no todos u otros.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. A continuación, para presentar la enmienda, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos.

Bueno, a nuestro juicio, proponemos una enmienda crucial que pretende corregir y fortalecer la moción presentada por el Partido Popular.



Desde Vox hemos propuesto modificaciones y supresiones que no solo mejoran la coherencia de la moción, sino que también refuerzan nuestro compromiso con la defensa de los derechos de los ciudadanos, la competitividad de nuestro sector turístico y el respeto a las competencias municipales.

En primer lugar, proponemos la derogación total inmediata del Real Decreto 933/2021. Este decreto, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo y el crimen organizado, impone una burocracia desmedida y una intromisión intolerable en la privacidad de los ciudadanos.

Obligar a nuestras empresas turísticas a registrar y reportar datos sensibles de sus clientes ya no solo es desproporcionado, sino que además coloca a España en una posición de desventaja competitiva frente a otros destinos internacionales. El turismo no puede prosperar si convertimos a nuestros visitantes en sujetos de vigilancia masiva.

Sra. Presidenta: Sra. Jiménez, le ruego me perdone, pero es para llamar la atención de que no se puede tener carteles en esta Sala de Pleno. Por lo tanto, rogaría que bajen, por favor, los carteles. Muchas gracias.

Como segundo aviso, les ruego, por favor, que bajen los carteles; dado que, según el artículo 67 del Reglamento del Pleno, no se pueden exhibir en esta Sala de Pleno. Muchas gracias.

Y, sintiéndolo mucho, ya es el tercer aviso. Por favor, ruego que se desaloje, dado que no se ha hecho caso a las advertencias. Gracias. Muchas gracias.

Sra. Jiménez, dado que le he interrumpido, si quiere, vuelve a retomar, dado que hemos perdido un poco el hilo de la conversación. Muchas gracias.

D^a. María Jiménez: Bueno, retomo desde...

Lo que proponemos, como comentaba, es la derogación total e inmediata de este Real Decreto; porque, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo y el crimen organizado, lo que realmente hace es imponernos una burocracia desmedida y una intromisión que consideramos totalmente intolerable en la privacidad de los ciudadanos.

Obligar a nuestras empresas turísticas a registrar y reportar estos datos sensibles de sus clientes ya no solo nos parece desproporcionado, sino que además coloca a España en una posición de



desventaja competitiva frente a otros destinos internacionales. El turismo, desde luego, no puede prosperar si convertimos a nuestros visitantes en sujetos de una vigilancia masiva.

El Grupo Popular plantea la posibilidad de consensuar medidas futuras en esta línea. Pero, sin embargo, nosotros consideramos que no podemos apoyar medidas que repitan los mismos errores de duplicidad, de ineficiencia y de vulneración de derechos fundamentales. Por ello, nuestra enmienda elimina cualquier mención a la introducción de normativas similares.

Basta ya de sobrecargar el sector turístico con obligaciones innecesarias que no aportan seguridad real, y lo que sí que hacen es dañar la confianza de los turistas y complicar la operatividad de nuestras empresas.

En segundo lugar, además, instamos a que estas modificaciones se trasladen a las instituciones competentes: la Presidencia del Gobierno, el Ministerio del Interior, de Industria y Turismo y el de Política Territorial. La claridad y la congruencia en los destinatarios de nuestras solicitudes, consideramos esenciales para garantizar que nuestras demandas sean escuchadas y atendidas.

Debemos ser bastante claros. España no necesita más burocracia, lo que necesita es más libertad. Necesitamos un sector turístico competitivo, ágil y capaz de ofrecer la mejor experiencia a quienes nos visitan. Y, sobre todo, necesitamos un Gobierno que confíe en sus ciudadanos y que no los trate como sospechosos constantes.

Consideramos, por tanto, que esta enmienda no solo mejora la moción del Grupo Popular, sino que además garantiza que este Ayuntamiento adopte una posición firme y coherente en defensa de nuestras empresas, de nuestros turistas y, en última instancia, de nuestros derechos como ciudadanos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, hemos tenido ocasión de debatir entre ayer y hoy esta enmienda. Usted sabe que le transmití que, en efecto, había partes de la enmienda que podían resultar aceptables. Pero hay



algo en lo que estamos radicalmente distanciados. Usted ha hablado de burocracia, de la no necesidad de normativas similares, etcétera. Yo creo que ahí cometen un serio error.

La mera lectura de la exposición de motivos del Real Decreto habla de que la normativa que regula estas obligaciones de registro en la actualidad es del año 1959. Un decreto del año 1959, que ha sido desarrollado por una orden del Ministerio del 2003.

Ni siquiera la orden de 2003 recoge una serie de agentes, de... Bueno, de elementos que ahora mismo están en el sector, como pueden ser las nuevas modalidades de actividades de hospedaje, viviendas turísticas de corta duración, las plataformas de registro de carácter de reserva, digitales o en internet. Todo eso está al margen de esa normativa.

Es evidente, es evidente que es necesario actualizar y tener una normativa en la materia porque, como le digo, data del año 1959 y del 2003. Por eso, simplemente, no podemos aceptar el núcleo gordiano de su moción, que habla de menos burocracia, pero incluye no aprobar normativas similares.

Coincidimos en la necesidad de realizar una normativa como esta, pero de realizarla bien, acorde al sector, a sus necesidades y, sobre todo, respetando, en esto también coincidimos con ustedes, los derechos constitucionales y de protección a la intimidad y a la privacidad que tiene cada español o cada persona que visita este país.

En eso coincidimos, pero no coincidimos en que no haga falta una normativa. Por eso, no podemos aceptarla.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Sainz. A continuación, iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra el Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos y a todas.

Bueno, una vez más, el Pleno del Ayuntamiento de Logroño se convierte en una Cámara más del Estado. Tenemos el Congreso, tenemos el Senado y ahora tenemos el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.



En todo caso, para tratar un asunto que atañe al turismo en nuestro país, podemos hablar en este Pleno. Y con respecto a este motor económico de España, como es el turismo, podrían ustedes haber traído a este Pleno asuntos diferentes.

Por ejemplo, podrían haber traído a este Pleno pedir que se garantice el derecho a una vivienda digna en las zonas donde el turismo es masificado. Podrían haber traído poner freno al impacto ambiental y social que esta actividad genera en nuestro país. Podrían haber pedido frenar o regular los pisos turísticos que están inflando los precios de los alquileres. Podrían haber ustedes traído pedir mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector, que son los más precarizados del país. Podrían haberse preocupado ustedes por las kellys y por garantizar su dignidad laboral.

Hay muchas más sugerencias que les haría, con respecto al turismo, para haber traído a este Pleno. Pero no, no traen esto, y además no voy a contar más porque no tengo tiempo y la Sra. Presidenta no me va a dejar.

Tampoco han dedicado ustedes mucho tiempo, por cierto, a hacer esta moción. Porque, en las 6 páginas de la moción, es un copia-pegar de las declaraciones y de lo que han dicho sus propios líderes nacionales. Copia-pegar. Sr. Sainz, copia-pegar.

Esta moción de 6-7 páginas solo dedica 2 frases, 2 frases, a hablar de Logroño. Por eso digo que el Pleno de Logroño se les ha olvidado, no saben dónde están.

En todo caso, y esto sí que es sorprendente, es muy sorprendente, ustedes están supeditando el beneficio del lobby del turismo por encima de la seguridad de la ciudadanía. Están poniendo en riesgo la seguridad de la ciudadanía por defender el lobby del turismo.

Y, además, resulta delirante que ustedes, el Partido Popular, hable de seguridad y de atentar contra la intimidad y los datos personales de las personas. Les recuerdo que ustedes, con su Ministerio del Interior, socavaron la democracia de este país espiando ilegalmente a miembros de mi partido. Un poco de decencia, por favor.

Queda claro cuáles son los objetivos de esta moción en este Pleno hoy. Queda claro, incendiar el escenario político en España y, por supuesto, tapar su incapacidad para gestionar el propio Ayuntamiento de Logroño.

Muchas gracias, Sra. presidenta.



Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. No sé si va a intervenir el Sr. Antoñanzas... Gracias. Vox, no hay intervención. Partido Socialista, Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Buenos días. Gracias, Presidenta.

No voy a participar, la verdad, en ningún debate sobre esta moción, yo creo que en coherencia con lo expresado en la Junta de Portavoces. Al igual que la Sra. Castro, pienso que esta es una moción de más de 6 páginas llenas de estadísticas. Es una moción copia-pega, pero de la copia-pega de verdad, de verdad de la buena.

Y lo que sí que es cierto, es que no puede haber en España 3 cámaras deliberativas, que puedan ser el Congreso, el Senado y el Ayuntamiento de Logroño. Eso no tiene sentido.

Esta es una moción que no interpela a los ciudadanos de Logroño, que no les pregunta sobre algunos de los conflictos armados que vivimos hoy. Esto no es una moción que tenga que presentarse o que tenga que debatirse, sobre un acuerdo político al que han llegado los partidos políticos en el Congreso de los Diputados.

Esta es una moción que, directamente, lo que dice es que derogemos un Real Decreto. Un Real Decreto sobre el cual no tenemos ninguna capacidad normativa, no tenemos ninguna capacidad de control, no tenemos ninguna capacidad de supervisión y no conocemos los datos que sustentan o que basan ese Real Decreto.

Creo, además, sinceramente, Sres. Concejales, que no creo que haya más de 5 Concejales en este Pleno que se hayan leído esta moción. No creo que haya más de 3 Concejales en este Pleno que se hayan leído las 11 páginas de ese Real Decreto, que ahora, con tanta vehemencia, pedimos su derogación. Y a nadie se le escapa que detrás de este real decreto hay un elemento clave que es la seguridad, la seguridad pública y la seguridad ciudadana.

A nadie se le escapa, además, que hay algunas personas físicas y jurídicas que ejercen actividades relevantes para esa seguridad ciudadana y que ya tenían que ofertar y ya tenían que dar y proveer algunos de los datos. Lo único que se hace ahora es actualizar los datos que tienen que proveer.



Y, desgraciadamente, creo que a nadie se le escapa que en el año 2025 vivimos en un mundo muy complejo, geoestratégicamente hablando, y se deben establecer controles ante ataques terroristas y el crimen organizado. 2 elementos de riesgo que, como saben, tienen un fuerte componente o carácter transnacional.

A nadie se le escapa, además, que España forma parte del Acuerdo Schengen y que eso nos obliga a algunas cosas. Y a nadie se le escapa tampoco que este es un real decreto... El Sr. Sainz no ha dicho eso, pero este es un Real Decreto que ya debería estar en vigor en abril del 2022, pero se han ido estableciendo distintas moratorias hasta diciembre del año 2024.

Tengo la sensación, que para el sector, efectivamente, incrementa sus obligaciones, pero tengo la sensación de que para el sector nunca va a ser momento para introducir estas obligaciones. Y en todo caso, aquellos establecimientos logroñeses que se vean afectados por esta medida, se pueden poner en contacto con sus asociaciones a nivel nacional y ejercer las acciones que convengan, si es que el real decreto no se ha elaborado con la adecuada técnica normativa o la adecuada técnica jurídica y acudir a los tribunales que consideren necesarios.

Pero en todo caso, repito, es una cuestión, una cuestión extremadamente clave, extremadamente delicada. Todo está basado en seguridad y creo que estarán conmigo en que este debate no tiene sentido y queda muy lejos del Ayuntamiento de Logroño.

Y por cierto, hablando de turismo, y por cierto, hablando de los datos, les voy a decir una cosa. Ayer mismo se publicaron los datos de turismo del año 2024 en nuestro país. Récord histórico de turistas internacionales, 94 millones. Récord histórico también del gasto que conlleva esa entrada de 94 millones de turistas, 126.000 millones de gasto, un 10% más que en el año 2023.

Mi enhorabuena a todos los agentes turísticos, mi enhorabuena también al Ministerio de Industria y Turismo, porque algo se está haciendo bien.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alonso. Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Iniciamos con el Grupo Mixto, no sé si dentro del Grupo Mixto... No hay intervención. ¿Vox? Tiene la palabra, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.



Bueno, desde nuestro grupo, no hay duda en cuanto al rechazo firme a esta reciente activación del registro de información a las empresas de hospedaje y alquiler de vehículos. Este registro supone un ataque frontal a la privacidad de los ciudadanos, a la competitividad de nuestro sector turístico, como he dicho antes, y al principio de proporcionalidad en las políticas públicas.

Nos encontramos hoy frente a un nuevo atropello a nuestras libertades por parte del Gobierno de Sánchez, que es la activación de este registro, bajo el amparo del real decreto, que representa una amenaza directa contra los derechos fundamentales de los españoles y un golpe devastador para una de las principales industrias de nuestro país, que es el turismo.

Y en este sentido, Sr. Alonso, lo tengo que decir que, como ciudadana, por supuesto que me afecta. Y por supuesto que en este Ayuntamiento tenemos todo el derecho del mundo a debatir sobre algo que nos afecta directamente, en contra de nuestras libertades, pese a que ustedes sigan haciendo oídos sordos.

El Gobierno de Sánchez sostiene que esta medida es necesaria para combatir el terrorismo y el crimen organizado, como usted ha dicho, que es una medida que nos da seguridad. Sin embargo, en la práctica, lo que realmente genera es una carga burocrática excesiva, como también he dicho antes, para nuestras empresas hoteleras y, a la vez, una invasión injustificable en la privacidad de nuestros turistas, tanto nacionales como internacionales; que, efectivamente, en el 2024 hemos podido tener muchísimo turismo, pero si el Gobierno de Sánchez sigue haciendo estas cosas, probablemente nos quedemos sin ninguno.

Además, España nos posiciona en una posición de total desventaja frente a otros destinos y vamos a conseguir desincentivar la llegada de turistas y un sector que, efectivamente, ahí le doy la razón, es vital para nuestra economía.

Qué triste, además, tener que escuchar, según su afirmación, que los Concejales de este Pleno, 2 o 3 ha dicho, que son los únicos que se han leído una moción. Ya no hablamos de que intenten leerse la normativa que la apoya o la legislación que les afecta. No sé, así nos va.

Permítanme recordarles, además, que el turismo no es solo una industria, es un motor de empleo, de desarrollo, prestigio internacional para nuestro país. Imponer requisitos tan intrusivos como la recopilación de datos personales, que incluyen direcciones, números de cuenta bancaria, información familiar, es ahuyentar a quienes pueden elegir España como destino turístico.



Esto, además, contrasta bastante, irónicamente, con el trato que el Gobierno, su Gobierno, otorga a la inmigración ilegal, donde aquí, desde luego, la falta de controles es más que evidente.

Debemos también subrayar que esta normativa no ha sido implementada de manera dialogada. La patronal hotelera ha denunciado en repetidas ocasiones que sus peticiones de aclaración y moratorias han sido totalmente ignoradas.

Esto es un ejemplo más de la desconexión que tiene este Gobierno con las realidades y las necesidades de nuestras empresas, las cuales se enfrentan a sanciones y exigencias desmedidas, sin una justificación transparente.

En Vox, desde luego, somos de los pocos partidos que defendemos con firmeza la seguridad de los españoles. Pero esta medida, desde luego, no trata de protegernos. ¿En qué cabeza cabe que el Gobierno exija a nuestros hoteles y empresas de alquiler de vehículos recopilar datos extremadamente sensibles de los clientes?

Hablamos de direcciones completas, números de cuenta, tipos de tarjeta, relaciones de parentesco. Esto, desde luego, no es seguridad. Esto es un control descarado, un intento de crear una base de datos masiva de ciudadanos y de turistas, que el Gobierno luego puede manipular a su antojo.

No nos dejemos engañar. Mientras los españoles son obligados a ceder su privacidad, bajo pretexto de combatir el crimen organizado, a los inmigrantes ilegales, le repito, se les permite cruzar nuestras fronteras sin ningún tipo de control. ¿Dónde está la lógica en todo esto? ¿Dónde está la justicia?

Este Gobierno, desde luego, que ha demostrado ser un ejemplo de corrupción y abuso de poder, pretende encima hacernos creer que vela por nuestra seguridad. Y eso creo que no lo podemos permitir. Y no solo me afecta como española, me afecta también como logroñesa.

Pero la realidad, además es otra. Este registro no nos protege, solo refuerza las ansias de control de un Gobierno que, desde luego, consideramos que es totalmente enemigo, a día de hoy, de los ciudadanos.

Defendemos, desde luego, que se elimine este registro de inmediato y que se restablezcan los requisitos previos a este decreto, garantizando así un equilibrio entre seguridad, privacidad y eficiencia administrativa. Y en este sentido, precisamente por eso era nuestra enmienda, lo que



consideramos es que no se le puede dar un globo de oxígeno otra vez al Partido Socialista en esta materia, porque eso sería asumir que no queremos esta normativa. Pero eso sí, os damos otra nueva oportunidad, por si acaso en este momento, y ahora ya, deciden hacerlo mejor. No, tenemos clarísimo que nunca lo harán bien.

En todo caso, en caso de... Efectivamente, nunca nos hemos opuesto a que esto se tenga que regular. Lo que tendríamos que dejar muy muy claro es que en ningún caso se pueda incluir el tratamiento de datos de quien se hospeda y, muchísimo menos, datos especialmente sensibles...

Sra. Presidenta: Vaya finalizando, por favor.

D^a. María Jiménez: Termino. Que luego encima se almacenen y que puedan ser tratados con fines espurios.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Sr. Alonso, Partido Socialista.

D. Luis Alonso: Simplemente puntualizar. Gracias, Presidenta. Como Pleno creo que tenemos todo el derecho a debatir todo lo que queramos. En la Junta de Portavoces se exponen los temas y es la Presidenta del Pleno la que decide si finalmente pasan a Pleno o no.

Pero convendrá conmigo, Sra. Jiménez, que la riqueza y la profundidad del debate no es la misma sobre la calle San Antón que sobre la seguridad nacional o sobre los elementos, datos, seguridades, datos que pasan a otros países, en relación a nuestra seguridad ciudadana y seguridad nacional. Convendrá conmigo.

Igual es verdad que no solo 2 o 3 Concejales se habían leído la normativa o la moción. Igual eran 6 o 7. Perdón por eso, pero no creo que sean realmente más.

Y una última puntualización, una última cuestión. A mí sí que me extraña algunas veces que ustedes, tan amantes de la seguridad, no apoyen este tipo de medidas que van dirigidas a la seguridad nacional. Yo creo que su seguridad o sus ansias de seguridad van dirigidas siempre hacia aquellos más débiles, aquellos que tienen que abandonar sus países en unas condiciones muy muy precarias.



Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Sí. Muchas gracias.

Sr. Alonso, la verdad es que me defrauda. Pero especialmente ha defraudado usted esta mañana a todo el sector turístico de esta ciudad. Decir que esto es una cuestión competencial del Gobierno y que aquí no se debate sobre algo que afecta directamente a 19 hoteles, 16 agencias de viajes, una decena de agencias de alquiler de vehículos, plataformas de internet, a miles de personas que trabajan en el sector turístico de Logroño, y decir que esto no va con usted, es muy triste y mucha gente le puede estar escuchando hoy, porque nosotros estos días hemos hablado con ellos, nos han transmitido su realidad. Y es que esto es una carga que no pueden ni deben soportar. Y usted mira para otro lado, para otro lado, y escapa por la tangente hablando de cámaras deliberativas, etcétera. Me quedo con sus palabras. Vamos a ver cómo son sus próximas mociones aquí, porque la hemeroteca tiene memoria.

Dicho esto, le diré que lo que el Gobierno de la Nación ha hecho es obviar por completo a las 3 patronales del sector, por completo, ningunearlas.

El Real Decreto es del 2021. Ha tenido casi 3 años para desarrollar una orden ministerial y no lo ha hecho. Se pone a hacerlo en pleno mes de diciembre y no permite, no suspende la entrada en vigor del decreto y provoca este caos. Un caos que internacionalmente ha sido tildado por medios de comunicación de toda Europa, por poner un ejemplo, del Reino Unido, como obstrucción. Obstrucción. Y ustedes mirando para otro lado.

Les recuerdo que ese Real Decreto tiene informes del Consejo de Estado y de la Comisión Europea diciendo que hay muchas exigencias incompatibles con la normativa vigente en materia de protección de datos europea y nacional; que esos informes emplazaban al Ministerio de realizar cambios que no se han hecho y que se pretenden realizar mediante una orden, cuando lo que procede es derogar, como pedimos, el decreto, abrir un proceso de diálogo, ajustarse a la normativa vigente y hacer las cosas bien.

Y le voy a decir algo muy importante. El turismo de esta ciudad, más allá de los datos nacionales, que, por cierto, usted debe saber y debería felicitarnos. ¿Sabe por qué? Porque la mayor parte de esos datos habla de turismo que se incrementa especialmente en unas zonas muy determinadas y grandes ciudades.



Y esta ciudad es de las pocas de España que este último año sí ha crecido turísticamente, y se ha palpado en las calles. Somos la excepción que marca la regla de unos datos que no son muy proporcionales. Esa riqueza turística no se reparte bien en toda España. En Logroño sí, y probablemente sea porque este Grupo Popular sí tiene una sensibilidad al respecto.

Y le quiero decir algo. El turismo se cuida desde que alguien baja por la estación de autobuses o de trenes, que la tuvieron 4 años cerrada y nosotros la hemos abierto. Se cuida abriendo el CCR. Se cuida abriendo la marca ciudad y promocionándola. Se cuida promocionando el turismo deportivo, que aquí alguien califica de gasto y yo califico como inversión. Se cuida proporcionando a los hoteles 14 dispositivos o tablets para que cada cliente que llegue a su hotel conozca Logroño y lo disfrute, y eso lo vamos a hacer en los próximos días. Y se cuida con normativas que realmente protejan a un sector.

Porque no puede someterse a semejante estrés de 15 o 20 minutos de check-in o a decirles, cómprense ustedes una plataforma o una aplicación informática para hacer esto por internet, que vale un dinero. El tejido productivo turístico de la ciudad de Logroño y de La Rioja no es el de grandes cadenas hoteleras, y estamos llevándoles a eso.

Con lo cual, por favor, sean ustedes más sensibles con una realidad que está aquí. Le repito. 19 hoteles, 16 agencias de viajes, decenas de agencias de alquiler de vehículos. Esa es la realidad. ¿Cómo pueden ustedes darle la espalda? ¿Cómo puede hacerlo?

Y, Sra. Castro, me habla usted del lobby turístico, me habla de espionaje, de incendiar. Aterrice, aterrice y cíñase al contenido de las mociones. De verdad, porque es que... Usted sí se la ha leído. Perdona, es el que se lo ha leído. Ya tenemos 2 al menos que se lo han leído, más otros... Bueno, es que es evidente, ¿no? 14.

Léansela ustedes y consulten, como hemos hecho nosotros, con las agencias afectadas. No le den la espalda al sector. No miren para otro lado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Sainz. A continuación, pasamos a votación de esta moción, teniendo en cuenta que se ha rechazado la enmienda presentada por el Grupo Vox. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado.



Y continuamos.

Asunto nº 5. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas así como militares en los últimos años de servicio en los ejércitos de España.

Sr. Secretario: Punto quinto. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas, así como militares en los últimos años de servicio en los Ejércitos de Tierra.

En este supuesto, ha sido solicitada la intervención en el Pleno por parte de UGT Rioja, a través del representante de la Sección Sindical del Ayuntamiento de Logroño, Miguel Ángel Ruales Trapero. Y, asimismo, hay una enmienda planteada por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta: Gracias. A continuación, tiene la palabra el Sr. Ruales, y dispone de máximo 8 minutos. Gracias.

D. Miguel Ángel Ruales Trapero, representante de la Sección Sindical del Ayuntamiento de Logroño de UGT: Sra. Presidenta, Sr. Alcalde y demás miembros de la Corporación. Buenos días.

En primer lugar, agradecer la posibilidad que me dan de intervenir en este Pleno, situación que me fue denegada sin justificación alguna en el 2020, cuando en aquella ocasión traté de exponer una problemática tratada en este Pleno municipal acerca del Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local y no se me admitió. Celebro que en esta ocasión se haya concedido trasladar la voz de los y las trabajadoras de este Ayuntamiento a través de mi persona.

Como algunos de ustedes saben, soy Miguel Ángel Ruales, soy Secretario de la Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Logroño, Presidente de la Junta de Personal de este Ayuntamiento, empleado municipal y Policía Local desde los últimos 24 años en este Ayuntamiento.

Por todo ello, vengo a exponer, en representación de UGT, en representación de los trabajadores del Ayuntamiento y del colectivo de Policía Local, la desaprobación por parte de esta persona y de este sindicato a la moción planteada por el Grupo Municipal Vox, ya que la misma afecta a todos ellos. Como tal, quiero dejar claro que esta intervención no tiene carácter político alguno, sino



estrictamente laboral, ya que la moción afecta directamente a los y las trabajadoras municipales a las que yo hoy represento aquí.

En primer lugar, y me dirijo al Grupo Municipal de Vox, me gustaría solicitar que, por favor, mostrasen el respeto que la representación sindical nos merecemos y que en esta ocasión se ha pasado por alto al presentar esta moción al Pleno, ya que es en el seno de la Mesa General de Negociación donde debe plantearse cualquier asunto referido al ingreso en la función pública, así como debatir el modo de provisión, las bases, las convocatorias de los procesos selectivos que correspondan.

Es este foro, y solo en ese foro, donde deben tratarse esos asuntos y donde, evidentemente, estaremos la representación sindical elegida por los trabajadores de este Ayuntamiento y donde, por supuesto, si la Presidenta tiene a bien admitirles, están ustedes también invitadas para plantear lo que crean conveniente.

En cualquier caso, el método utilizado en esta ocasión, a través de esta moción plenaria, nos parece irrespetuoso y no apropiado. El procedimiento legalmente establecido se lo están saltando, y donde sí o sí tenemos que estar, para tratar estos asuntos, la representación sindical. Desde luego, si con el procedimiento utilizado ustedes pretendían silenciar a la representación sindical, con UGT, en esta ocasión, no lo han conseguido.

Me refiero ahora a todos los grupos municipales, también a Vox, para indicarles varias de las razones del por qué la moción ahora debatida, lejos de beneficiar a esta institución, al Ayuntamiento de Logroño, le perjudica gravemente. Al propio Ayuntamiento y a sus trabajadores.

Y no olvidemos, estimados miembros de la Corporación, que si bien ustedes forman parte de partidos políticos que abarcan más allá de las paredes de este Ayuntamiento, la razón por la cual son Concejales de Logroño no es dar voz a las directrices de sus partidos, sino velar por el funcionamiento correcto de esta institución, que se ajuste a lo que es imprescindible para la ciudad y que, por supuesto, se dé voz a los y las empleadas que trabajamos por y para los logroñeses.

Dicho esto, indicar que la moción de Vox supone un grave perjuicio para el Ayuntamiento de Logroño. Y me explico.

Por un lado, las ofertas de empleo público se generan principalmente para el mantenimiento de las plantillas municipales. Las tasas de reposición planteadas en estas ofertas de empleo público pretenden sustituir las jubilaciones generadas. Pero no solo se trata de mantener el número de



trabajadores y trabajadoras de la plantilla, sino que lo que también se pretende es rejuvenecer las mismas, con todo lo que eso conlleva.

La propuesta de Vox supondría para la plantilla municipal de Logroño un envejecimiento continuo de la misma, pues no solo supone la entrada de personal mayor de 45 años. En el punto 2 de la moción se propone reservar plazas en las convocatorias de Policía Local para militares profesionales, lo que supondría acceder directamente a través, por ejemplo, de un simple concurso, el acceso a la Policía Local de personas cuyas funciones poco o nada tienen que ver con las funciones policiales que desarrolla un Policía Local.

Y, evidentemente, tendrían edades muy avanzadas, puesto que el mérito principal para poder acceder a ese concurso supondría conseguir la plaza con la mayor antigüedad posible. Es decir, entraría personal militar muy mayor, sí o sí. Para la estructura policial de Logroño esto es absolutamente negativo.

Les recuerdo que el decreto por el cual las policías locales se jubilan anticipadamente, a través de coeficientes reductores, se basó principalmente en la dificultad que el personal policial de avanzada edad tiene para desarrollar las funciones policiales.

El nuevo personal militar que ingresaría, a través de la reserva que plantea Vox, no puede jubilarse anticipadamente por no tener cumplidos los años requeridos como Policía Local, razón por la cual este personal se jubilaría a los 65 o 67 años, con lo que ello supone.

Hay que tener en cuenta que, además, este mismo Pleno, en el 2020, lo he recordado antes, se aprobó... En él se aprobó el Reglamento de Segunda Actividad para los policías locales de Logroño, que supone que a los 58 años podemos pasar a esa situación de segunda actividad.

El personal militar adscrito, al no poder jubilarse a los 60 años, permanecerá en situación de segunda actividad hasta cumplir su edad de jubilación, por lo que el número de agentes en situación de activo disminuiría considerablemente.

Es incuestionable que a partir de ciertas edades es difícil desarrollar las funciones policiales adecuadamente. Necesitamos rejuvenecer la plantilla policial de Logroño y, con la propuesta de Vox, el envejecimiento de la misma está garantizado.

Actualmente, la plantilla cuenta con 209 efectivos. En 2025 contaremos con 120 policías con más de 50 años, pero es que 20 de ellos van a tener más de 58 años. Pero es que, lo grave es lo que



viene después, con el baby boom y los recortes de ofertas de empleo público, en 2030 seremos alrededor de 150 agentes mayores de 50 años. No podemos permitirnos el lujo de envejecer aún más la plantilla policial en Logroño.

Por otro lado, si nos referimos en términos económicos, la Administración también sufrirá un incremento de gasto. La antigüedad supone un sustancial incremento en la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento. Y es este, el Ayuntamiento, quien debe reconocer económicamente los trienios al personal militar que entrase, según la moción que estamos debatiendo, así como el resto de complementos que hubieran de reconocérseles, tales como los grados consolidados.

Otro punto a tener en cuenta es que la plantilla municipal, incluidos los policías locales, también se ven afectados directamente si se considera el planteamiento de Vox. En los concursos de traslados de puestos y en los procesos de promoción interna para el personal municipal, tiene mucho peso, en los méritos a tener en cuenta, la antigüedad en la Administración.

Personas recién ingresadas en este Ayuntamiento superarían a funcionarios veteranos en Logroño, generando malestar y la frustración que corresponde.

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor, vaya finalizando.

Miguel Ángel Ruales Trapero, representante de la Sección Sindical del Ayuntamiento de Logroño de UGT: Voy terminando, Sra. Presidenta.

Esto es muy injusto. Durante años no puedes promocionar horizontal o verticalmente, al no tener antigüedad, y cuando consigues veteranía suficiente, podría aparecer nuevo personal que te superara, enviándote nuevamente al furgón de cola para tan siquiera obtener un puesto de trabajo.

Para UGT son razones suficientes para no adherirse a la moción del Grupo Municipal de Vox, ya que lejos de beneficiar a la ciudad, al ciudadano logroñés o a los trabajadores de este Ayuntamiento, la propuesta, lo que realiza, lo que propicia es un perjuicio generalizado. Entendemos que estas son razones suficientes, por las cuales solicitamos a los grupos municipales que voten desfavorablemente a la moción presentada.

Muchas gracias por escucharme, por escucharnos a los trabajadores de este Ayuntamiento.



Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Ruales. A continuación, para la exposición de esta moción, tiene la palabra Vox, la Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, voy a comenzar diciendo que estamos totalmente en contra de lo manifestado por el sindicato, y que simplemente creo que es bastante importante recordar que un sindicato, su principal función es defender los intereses de todos y cada uno de los trabajadores.

Efectivamente, la reserva de plazas en Policía Local es solo uno de los puntos de la moción. El primer punto de la moción, que creo que no se le ha dado absolutamente ninguna importancia, es realizar los trámites oportunos para, en el plazo de 6 meses, incorporar una reserva de plazas para los militares profesionales en todas las convocatorias para puestos que tengan especial dificultad para su cobertura. Creo que, además, el artículo dice claramente que se reservan simplemente las plazas. Luego, la oposición y los requisitos, tienen que cumplir exactamente los mismos que cualquier otra persona. No estamos regalando absolutamente nada a nadie. Por lo tanto, creo que esto no va en contra absolutamente de los intereses, ni del resto del Cuerpo de Policía Local.

Dicho esto, desde luego, nosotros consideramos que nos encontramos ante un momento muy trascendental para demostrar el compromiso que este Ayuntamiento tiene con quienes han dedicado su vida al servicio de nuestra nación, que son los militares profesionales de nuestras Fuerzas Armadas.

Y ello, más si cabe, tras la entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad a las puertas de los actos del 50 aniversario del Batallón de Helicópteros de Maniobra. Estos hombres y mujeres han servido con honor y con sacrificio, y muchísimas veces en condiciones extremas, garantizando nuestra seguridad y protegiendo valores fundamentales como la libertad, como la paz y la democracia. Y, desde luego, creemos que ahora es el momento en que debemos corresponder a este compromiso.

Nuestra moción, lo que propone son medidas concretas para garantizar que los reservistas de especial disponibilidad y los militares en los últimos años de servicio puedan encontrar un lugar en la plantilla municipal. Estas medidas no solo consideramos que son justas, sino que también son necesarias y tienen un impacto positivo tanto para los militares, como para nuestra Administración local y nuestra sociedad en general.

En primer lugar, debemos reconocer la realidad que enfrentan muchos de estos militares al cumplir los 45 años, que a pesar de décadas de servicio impecable, su vínculo con las Fuerzas Armadas



se rompe, y son despedidos con una compensación económica que no les permite vivir dignamente. Según los datos recientes, solo un 36% de los reservistas logra acceder a un empleo civil. Esta cifra es bastante alarmante y refleja una carencia estructural que creo que debemos abordar de inmediato.

Es crucial entender que estamos hablando de personas altamente capacitadas. Los militares no solo poseen conocimientos técnicos en áreas como logística, como gestión de crisis, como sanidad, como tecnología, sino que además también han desarrollado valores y habilidades que son esenciales en cualquier entorno laboral: disciplina, resiliencia, liderazgo, trabajo en equipo. Creemos que incorporar a estos profesionales a nuestra plantilla municipal no solo es un acto de justicia, sino que también es una decisión estratégica que beneficiaría enormemente a nuestra Administración.

Nuestra ciudad tiene una relación especial, además, con la vida militar. La Base de Agoncillo es hogar del Batallón de Helicópteros de Maniobra, cuyos miembros no solo desempeñan un papel clave en la defensa nacional, sino que también residen y contribuyen a la vida diaria de nuestra comunidad. Hemos reconocido públicamente su labor otorgándoles, como he dicho, la Medalla de Oro de la Ciudad, pero creo que es necesario ir más allá de estos gestos simbólicos.

Necesitamos tomar acciones tangibles que refuercen este vínculo y que apoyen a quienes han servido con dedicación. Y por eso, la moción que presentamos, establece medidas concretas y factibles. Y, efectivamente, no se ha hablado con los sindicatos. Pero porque, simplemente, lo que estamos solicitando es que se aplique la normativa que ya está vigente, que es reservar plazas para militares profesionales en convocatorias municipales, especialmente en aquellos puestos con mayor dificultad de cobertura.

Estamos hablando de que muchísimas veces, estas plazas, ni tan siquiera se cubren. Vamos a darle la oportunidad a quien realmente lo merece. Esta medida, además, no solo reconoce el servicio previo de los militares, sino que también ayuda a cubrir estas vacantes, con personal, además, altamente cualificado.

También, efectivamente, pedimos establecer una reserva del 20% de plazas en las convocatorias de Policía Local. Y esto creemos que está totalmente en línea con la legislación y que permite reforzar, además, el cuerpo que desempeña una función crítica para la seguridad de nuestra ciudad. Repito, las plazas que no se cubren vuelven a salir y todo el mundo tiene acceso siempre que se cumplan los requisitos, al igual que los tendrían que cumplir ellos.



Asimismo, solicitamos reconocer el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas como mérito en las bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento y de las empresas públicas. Esto eliminaría una desventaja que actualmente enfrentan los militares para competir con puestos de trabajo y les daría una oportunidad justa de reintegrarse a la vida civil. Y, por último, formalizar un convenio con el Ministerio de Defensa para promover la transición laboral de los militares al ámbito municipal. Este convenio facilitaría, además, la colaboración entre instituciones y asegurará que las acciones realmente sean efectivas.

Estas medidas no solo están respaldadas por la normativa, como la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, sino que además también representan una respuesta responsable y solidaria a una problemática que consideramos bastante importante.

Además, no debemos ignorar el impacto social de estas acciones. Al garantizar la empleabilidad de nuestros militares, no solo les estamos devolviendo la dignidad que merecen, sino que también enviamos un mensaje claro a nuestra comunidad y es que reconocemos y valoramos el sacrificio de quienes han dedicado su vida a protegernos.

No adoptar estas medidas, desde luego, significaría perpetuar una injusticia hacia un colectivo que ha dado todo por su país. Significaría seguir ignorando el potencial de hombres y mujeres que aún tienen muchísimo que aportar a nuestra sociedad. Otras entidades, además, como la FER o la Cámara de Comercio, ya han dado...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Un paso adelante en este sentido, finalizo. Y ya es hora, creo, el momento en el que lo hagamos también por parte del Ayuntamiento.

Por eso, sí que pido que voten a favor de esta moción, que avancemos hacia un modelo de Administración más justa, más inclusiva y más responsable; que honremos el compromiso de nuestros militares con las acciones concretas y no solo con acciones simbólicas.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Tal como se ha dicho, en este caso, se ha presentado una enmienda por el Grupo Mixto-Partido Riojano. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.



D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. presidenta. Sr. Ruales, muchísimas gracias por su intervención.

Sra. Jiménez, su desconocimiento de las competencias de los órganos de este Ayuntamiento, con el tiempo que lleva usted de Concejal, es muy muy preocupante. Yo, de hecho, sobre este asunto, según lo leí, lo primero que hice es trasladar a la Presidenta la necesidad de que hubiese un informe jurídico, de que hubiese un posicionamiento de Personal. Como suele ser habitual, la Presidenta desoyó la recomendación del Partido Riojano y no lo consideró necesario. E inmediatamente, por supuesto, me puse en contacto...

Sra. Presidenta: A ver. Perdone, Sr. Antoñanzas, pero fue un acuerdo de Junta de Portavoces, en este caso. Así que, no voy a entrar en un debate... Pero le digo que procure no hacer ese tipo de comentarios. Gracias.

D. Rubén Antoñanzas: Yo, si usted cree que he faltado a la verdad, cométemelo. Pero estoy relatando algo que pasó en Portavoces, que yo le pedí expresamente que utilizase usted ese informe y usted consideró que no, y así supongo que aparecerá en el acta. Pero en cualquier caso, Sra. Presidenta, simplemente lo estaba comentando como introducción de que era un asunto que entendía que se debía haber frenado desde la Presidencia del Pleno En cualquier caso, también, como digo, hablé con el Sr. Ruales.

Y les voy a decir lo que pretendo con esta enmienda: es desactivar esta moción, que desde el punto de vista del Partido Riojano no tiene ningún tipo de sentido, y corregir ese desconocimiento que ustedes tienen. Lo que planteo es que... Lo ha dicho el Sr. Ruales muy claramente, oiga, que no es el Pleno quien tiene que debatir esto, sino que tiene que ser en esa mesa, en esa comisión que indicó, los sindicatos, donde debe hacerse.

Ya lo comenté el otro día también, en una moción del Partido Socialista, que las competencias que tienen los sindicatos y las que tienen el Equipo de Gobierno y las que tiene el Pleno, es que a usted le vuelvo a decir lo mismo que le dije a la Sra. Loza. Me parece una falta de respeto, también, el saltarse las reglas del juego con los sindicatos. Yo entiendo que ustedes no creen en los sindicatos, no creen en los derechos de los trabajadores. Le parecen estructuras que son carísimas y que tiene que pagar el Estado, los Ayuntamientos, para mantener esos asientos y esos chiringuitos de los que ustedes hablan. Pero lo cierto es que los sindicatos, en este Ayuntamiento y a nivel general, consiguen que los derechos que tenemos los trabajadores se asienten y se mantengan.

Ya por último, porque ya saben que me gusta intervenir poco en sus mociones. Esto es un copia y pega, esta moción que han presentado por toda España. Y yo también quiero hacer una última



reflexión e invitarles a que empiecen a trabajar por Logroño. No participan en comisiones, no hacen preguntas, no hacen aportaciones, y lo único que nos traen aquí son mociones que se las mandan desde su partido. Hoy el ejemplo también nos lo ha dado el Partido Popular en la moción anterior.

Pero, de verdad, yo les invito a que conozcan este Ayuntamiento, sepa cómo son las normas del juego y, sobre todo, no nos hagan perder el tiempo con esas cuestiones.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Menos mal que iba a hablar poco, porque se ha pasado del tiempo, pero bueno. Tiene la palabra la Sra. Jiménez para la aceptación o no de esta enmienda.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Sr. Antoñanzas, su necesidad de llamar la atención, desde luego, ya supera todos y cada uno de los límites. Efectivamente, en la Comisión de Pleno usted llegó al punto de requerir un informe jurídico del Secretario sobre esta moción porque dudaba de su legalidad. 2 días después, se viene arriba y encima nos presenta una enmienda que sobra decirle que no la vamos a aceptar.

Pero más que nada, porque además, si hace 2 días usted ni tan siquiera entendía el sentido de la moción, que fue lo que nos transmitió en Junta de Portavoces, que no se enteraba muy bien de qué iba, de si era legal, de si no era legal... Léase las cosas, estúdielas, prepáraselas un poquito más, y luego permítase el lujo de hablar.

En cuanto a esto, también tengo que decirle que muchas veces yo no pregunto en las comisiones porque me leo el informe y me queda todo bastante claro, cosa que a usted parece que no, porque llega a la comisión y lo primero que dice es, hágame un resumen porque no me he leído nada. Trabaje un poquito, Sr. Antoñanzas, de verdad, que no tendría que ser yo la que se lo diga, pero ya va siendo hora.

Le hemos dicho mil veces que la política no consiste en lanzar una moneda al aire a ver si suena la flauta o no, consiste en trabajar por y para los ciudadanos. Y, como comprenderá, poquita confianza puede darnos presentando una enmienda a nuestra moción, cuando creo que ha quedado bastante claro que no comprendió la misma. Esto no hace sino demostrar el nivel tan paupérrimo que nos demuestra Pleno tras Pleno, y para lo único que sirve es para vanagloriarse luego en sus múltiples ruedas de prensa.



En este caso, desde luego, lo único que tendría que haber hecho usted es acudir a la legislación vigente, mirarse la normativa y comprobar que, efectivamente, lo que pedimos se trata simple y exclusivamente de cumplir con una ley que ya está establecida, que no queremos modificarla. Y simplemente, además, para darle una oportunidad bastante merecida a nuestros reservistas.

Vamos, que en definitiva, le aconsejo prepararse mejor sus intervenciones. Dedique más tiempo a consultar legislación y hacer una lectura comprensiva, no simplemente leer en diagonal y no enterarse de nada, de las iniciativas que se presentan, en lugar de dedicar tantísimo, tantísimo tiempo a venirse arriba consigo mismo en las redes sociales.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. Iniciamos a continuación el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, gracias, Sr. Ruales, por su intervención.

La verdad es que, después de escuchar lo que ha dicho, ha sido una intervención clarificadora y hay realmente poco más que decir. Efectivamente, no han respetado a los trabajadores de esta casa, no han respetado a sus representantes. Ha sido una moción, es una moción absolutamente irrespetuosa con los trabajadores y trabajadoras de esta casa porque les perjudica. Y lo ha dejado claro el Sr. Ruales.

Piden compromiso de esta casa con los militares. ¿Y el compromiso de esta casa con la Policía Local y con su capacidad y mérito, que es lo que tienen que tener las convocatorias y las bases para acceder a esta casa? La problemática existe, todo el mundo la sabe, la conoce. Pero los problemas de los militares en la jubilación deben solucionarse, o en el Congreso, o en el Ministerio de Defensa, que es el que tiene la responsabilidad de hacerlo. Yo no estoy diciendo que no existe la problemática, pero no es aquí donde hay que solucionarlo.

Por lo tanto, evidentemente, no vamos a votar a favor de una propuesta que desvirtúa absolutamente el acceso al empleo público.



Poco más que añadir, aunque sí que me gustaría decir una cosa. Y aunque parezca raro, voy a defender al Sr. Antoñanzas. Voy a defender..., perdón. Voy a defender al Sr. Antoñanzas, aunque parezca raro.

Mire, usted habla de protagonismo, alguna gente lo llama trabajar. Le puedo garantizar que el Sr. Antoñanzas, al igual que yo, fuimos los únicos Concejales que fuimos a hablar con los sindicatos para ver qué les parecía esta moción. Y el Sr. Ruales puede atestiguarlo. Entonces deje de no respetar a los trabajadores de esta casa y de hacer demagogia política con una problemática que, en todo caso es real.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias. No sé si no hay intervención, no hay intervención. Vox, Partido Socialista, sí. Sra. Espinosa.

D^a Esther Espinosa: Bueno, buenos días a todos y a todas. Gracias, Sr. Ruales, con el que yo también hablé el otro día y se lo agradezco.

Bueno, para empezar mi intervención sí que me gustaría reconocer el trabajo que creo que todos estamos de acuerdo de las Fuerzas Armadas de nuestro país y alabar el esfuerzo diario en todas sus intervenciones. Pero creo que la moción no va de esto, no va de alabar su trabajo.

Llevan presentando esta moción en cada Ayuntamiento desde el año, más o menos 2022. La misma moción copiada y pegada que ahora nos presentan aquí. Yo les aseguro que ahora mismo, por lo menos para este grupo, no es prioritario para Logroño. Pero aun así, sí que le voy a dar los argumentos de por qué vamos a votar en contra.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, el 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico, contempla que “los empleados públicos tienen derecho a la negociación colectiva”, establecido así en su artículo 37, que “serán materia de objeto de negociación con los representantes legales de los trabajadores, entre otras, las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistema de clasificación de puestos de trabajo y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos”.

Así que de entrada, no nos parece que traer esta cuestión a un acuerdo plenario sea tener en consideración a los trabajadores del Ayuntamiento de Logroño, ni a sus representantes sindicales. Con los que, como hemos visto, no se ha tratado esta propuesta. Incluso creemos que un acuerdo



plenario en esta materia podría ser directamente nulo al vulnerar este derecho de negociación sindical.

Para poder plantearse además esta cuestión, su necesidad, alcance e implicaciones, sería preciso contar con los necesarios informes del Servicio de Personal de este Ayuntamiento, que pudieran informar y asegurar de lo que se plantea en esta moción, y en términos en los que se hace para no vulnerar ninguno de los principios que regulan el derecho de acceso a la función pública, que me imagino que los conocen, que son igualdad, mérito y capacidad.

No han medido ni el alcance ni las consecuencias de esta moción. Ni siquiera han valorado con qué condiciones cuentan las personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas cuando optan a una plaza en la Administración local.

Porque si lo hubieran hecho, sabrían, por ejemplo, que muchos de los procesos selectivos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, sí computa el tiempo trabajado en cualquier Administración pública, como mérito en la fase de concurso.

Y como sabe, quienes salen de las Fuerzas Armadas son los mayores de 45 años que no han ascendido en el cuerpo. Por lo tanto, como bien ha dicho el Sr. Ruales y un correo que nos acaba de llegar ahora, también en contra del sindicato CSIF, no haría más que envejecer la plantilla de trabajadores.

No sé, yo creo que esta moción copiada, pegada, la trae, no la estudian. Vamos a trabajar por Logroño, de verdad. Esto al final es desempolvar mociones que su partido nacional les manda y hacernos tener debates estériles, que no..., que no le interesan ahora mismo a la ciudadanía, y que no nos hacen más que perder el tiempo. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Espinosa.

A continuación, Partido Popular. No hay intervención y por lo tanto pasamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Presidenta.

Simplemente anunciar el voto, el voto negativo del Partido Riojano y los motivos, es que suscribimos una a una a todas las palabras que ha dicho el Sr. Ruales.



Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas.

No sé si hay intervención. Vox tiene la palabra, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Voy a ser muy breve, porque creo que al final esto es dar protagonismo a ciertos partidos que, como siempre, pues eso, intentan ponerse, ponerse medallas, cuando me parece totalmente absurdo.

Sra. Castro, creo que Pleno tras Pleno, lo que demuestra es que la demagogia política es totalmente suya, no nuestra. Luego tendré turno para comentarle cuáles son sus monotemas y que de ahí no sale. ¿Si eso es trabajar por Logroño? Bien, vamos a dejarlo ahí.

Sra. Espinosa, no me extraña que no comprendan... No me extraña que no entiendan absolutamente nada. Sí que estamos convencidos de que es una moción que beneficia a Logroño, a los logroñeses, a nuestro Ayuntamiento, y sobre todo a nuestras Fuerzas Armadas.

También puedo entender que ustedes, como funcionan a base de decretazo, saltándose absolutamente todos los derechos fundamentales y todas las libertades de los ciudadanos, pues lógicamente, cuando se intenta cumplir una normativa no lo puedan entender. Y cuando encima beneficia, pues quizá tampoco les llegue para eso.

Pero bueno, no voy a entrar más. Considero que no es ningún tipo de falta de respeto con el personal de este Ayuntamiento, al contrario, es dar una oportunidad a gente que realmente está muy preparada, a gente que se lo merece y que además tiene que pasar las mismas pruebas y tiene que cumplir los mismos requisitos.

Por lo tanto, no estamos dando facilidades a nadie, simplemente estamos intentando que se cumpla una normativa, que lleva ya muchísimo tiempo y que creemos que además es una forma de reconocer toda esa labor que nuestras Fuerzas Armadas hacen por y para todos los ciudadanos.

Gracias.



Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez.

A continuación, Partido Socialista. No hay intervención. Partido Popular, Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, agradezco la intervención del representante sindical de UGT, y en este caso lo que voy a trasladar primero, cómo en este caso Concejala de Personal del Ayuntamiento de Logroño, es que el sentido de nuestro voto va a ser en contra de esta moción, como no puede ser de otra manera.

Y aquí sí que quiero aclarar un punto, en este caso al Partido Socialista, porque esta moción sí va de militares. Es decir, se ha dicho; “esto no va de militares”, sí va de militares, claro que sí. Pero de lo que no va, y se lo quiero recordar en este caso a la representante del Grupo Municipal Vox, no va de partidos políticos.

¿Por qué digo que sí va de militares? Porque miren, este Equipo de Gobierno tiene muy claro que los militares españoles han perdido y seguirán, por desgracia, perdiendo la vida por defender España, la identidad territorial y a los españoles. Y tenemos que realizar nuestro más absoluto reconocimiento y agradecimiento a esa labor encomiable que todos los militares españoles realizan para su país y para los españoles. Y por lo tanto, sí va de militares.

Y efectivamente, lo que no puede hacer Vox es apropiarse de un discurso que no le corresponde, porque los militares, como digo, defienden al territorio español y a todos los españoles. Y precisamente el hecho de que queramos reconocer y agradecer la labor encomiable que hacen, es por lo que de manera unánime esta Corporación, y no es baladí Sra. Jiménez, usted dice en su moción que no le parece suficiente.

Pues mire, el hecho de reconocer al batallón de helicópteros BHELMA III, la Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño, es el máximo reconocimiento que una ciudad y una corporación puede otorgar, en este caso, a una institución y en este caso a ese batallón de helicópteros. Por lo tanto, nos parece que ese sentimiento de agradecimiento se traslada con gestos y actos como el que aquí se demostró hace escasos meses.



Dicho esto, y teniendo en cuenta lo que estamos diciendo, su moción no procede porque ustedes se han saltado absolutamente, ya no solamente el procedimiento administrativo, sino también los más elementales derechos que están reconocidos en el Estatuto de la Función Pública.

Como ustedes saben, toda aquella cuestión que tenga que estar relacionada con el acceso a la función pública tiene que estar negociada y debatida en las oportunas mesas de negociación, como así lo ha explicado el Sr. Ruales. Y por lo tanto, este Equipo de Gobierno no se va a saltar en ningún caso, como decimos, esa normativa.

Sí, que es cierto, y aquí voy a descender ahora muy al plan técnico jurídico. Sí que es cierto que hay distintas leyes que establecen la posibilidad, la posibilidad, que no el derecho legal, porque no hay un texto en el que se hable de una reserva de plazas obligatorias como, sí está establecido, por ejemplo, cuando estamos hablando de un supuesto de discapacidad.

Ahí sí que existe legalmente la obligación de reserva. En este caso sí hay distinta normativa, entre ellas el TREBEP y por supuesto, también hay una ley que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde se establece esa posibilidad de reservar esas plazas. Pero es una posibilidad que habrá que analizar y habrá que aterrizar.

Y voy a darle el beneplácito de la duda de que, bueno, lleva usted ya bastantes meses, pero igual no el tiempo suficiente de entender cómo es la dinámica a la hora de negociar este tipo de cuestiones. Y lo que le puedo asegurar es, que los principios de igualdad, mérito y capacidad es lo que se pone sobre la mesa en todas las mesas de negociación.

Y también le tengo que recordar que no sé si usted lo sabe, que la convocatoria descendiendo a una de las peticiones que ustedes hacen respecto a Policía Local. Esa convocatoria de Policía local, el Ayuntamiento de Logroño la tiene transferida a la Comunidad Autónoma.

Le tengo que decir que en la oferta de empleo público del año 2000, en este caso 23, y la que se acaba de aprobar de 2024, tenemos 16 plazas de Policía, por un lado, 9 plazas de Policía, por otro, que habrá que elaborar su convocatoria. Y en el momento que se elabore esa convocatoria, si alguien lo estima oportuno, se podrá poner sobre la mesa esa posibilidad, pero tendrá que ser discutida y debatida.

Y de hecho, este Equipo de Gobierno también tiene conocimiento de que el Ministerio de Defensa está dando pasos, precisamente para intentar promocionar y avanzar en esta situación. Y acaba de firmar en noviembre, publicado apenas un mes.



Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz: Sí, Sra. Presidenta.

Un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios y Provincias, precisamente para incidir en este tema.

Por lo tanto, este Equipo de Gobierno tendrá que analizar esa situación, y desde luego no podrá hacerlo de otra manera que poniendo el asunto sobre la mesa, en el momento en su caso, que se negocie en la Mesa General de Negociación.

Por lo tanto, nuestro mayor reconocimiento a los militares españoles, y desde luego es una cuestión laboral...

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor finalice.

D^a. Celia Sanz: Que habrá que tramitar con todas las garantías legales.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Sanz.

A continuación tiene la palabra el Sr. Ruales. Si quiere intervenir, máximo 4 minutos.

D. Miguel Ángel Ruales Trapero, representante de la Sección Sindical del Ayuntamiento de Logroño de UGT: Sí.

Agradezco el diálogo mantenido por..., tanto, por PSOE como por Podemos y el Partido Riojano estos días, para tratar esta moción. Agradezco el diálogo mantenido con UGT.



Celebro el interés por la función pública municipal que está mostrando el grupo Vox, pero me hubiera gustado que este diálogo lo hubiera utilizado fuera de este Pleno municipal en aras de mejorar el funcionamiento de esta Administración.

Su propuesta no solamente afecta a Policía, ya que en su propuesta se hace referencia a bolsas de empleo y a todos los procesos selectivos. Ya existe por parte de la normativa nacional la posibilidad de que se beneficien los militares, teniendo en cuenta que en estas convocatorias, mediante concurso-oposición, en la fase de concurso se les valorarían los servicios prestados para la Administración. Por lo tanto, no tiene demasiado sentido que lo proponga a través de una moción.

Habla de personal competente, pero ciertamente no se me ocurre cuáles pueden ser las virtudes del personal militar ante una convocatoria, por ejemplo, de una oposición de auxiliar puericultora para la Guardería Municipal del Ayuntamiento de Logroño. Posiblemente tengan esas virtudes, ¿eh?, pero no se me ocurre.

La forma de plantear esta propuesta, entendemos que es una injerencia política en los órganos de negociación establecidos, pero si lo que pretende es ayudar, Sra. Jiménez, le invitamos desde este sindicato, a escuchar a los trabajadores de este Ayuntamiento para tratar, por ejemplo hay muchas más, pero la cobertura de los puestos de trabajo que están vacantes, las situaciones precarias de algunas unidades municipales o las reivindicaciones concretas de varios de los colectivos de trabajadores de este Ayuntamiento, con, por ejemplo, el Parque de Servicios que lleva viendo Pleno tras Pleno, y que hasta día de hoy no tenemos conocimiento de que quiera tratar ese asunto.

Insisto, la propuesta de Vox genera un serio perjuicio para esta Administración, y por ende para los ciudadanos logroñeses por, y por los que estamos hoy aquí y por los que trabajamos a diario.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Ruales.

Se incorpora a la sesión plenaria D^a Carmen Urquía Almazán

Pasaremos a continuación a votación. Pero antes de pasar a votación, sí me gustaría como Presidenta del Pleno hacer una apreciación. Y es, que, tanto el Secretario del Pleno como yo misma velamos siempre por la legalidad de los asuntos que vienen al Pleno. A las mociones podemos darles el calificativo que cada uno considere, pero yo creo que los grupos son libres de



presentar las mociones que consideren oportunas, tal como viene recogido en el Reglamento del Pleno.

A continuación pasamos a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, en contra. Grupo Mixto-Podemos, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Continuamos. Gracias.

Asunto nº 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto UP/IU para la realización de talleres de formación en violencia de género para entidades firmantes del protocolo de duelo.

Sr. Secretario: Punto sexto. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto, Podemos- Izquierda Unida para la realización de talleres de formación en violencia de género para entidades firmantes del protocolo de duelo.

En esta moción ha sido planteada una enmienda por parte del Grupo Mixto, Partido Riojano.

Sra. Presidenta: Gracias. A continuación, para la exposición de esta moción tiene la palabra, Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, el Protocolo de duelo de la ciudad de Logroño, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 1 de junio de 2022, representa un compromiso colectivo de rechazo a la violencia machista.

Desde su puesta en marcha, ha servido como un mecanismo de denuncia y de solidaridad. La violencia de género a menudo se esconde tras el silencio, el miedo o la normalización social. Las condenas públicas de asociaciones y colectivos ponen el tema en la agenda pública, rompen el silencio que aísla habitualmente a las víctimas, y generan conciencia de que es una problemática estructural que afecta a toda la sociedad.

Actualmente el protocolo cuenta con 68 entidades firmantes, lo que evidencia una creciente adhesión al compromiso de erradicar la violencia de género. Sin embargo, este aumento



cuantitativo no siempre refleja un crecimiento cualitativo en términos de formación con los principios que sustenta el propio protocolo.

La educación y la formación son herramientas necesarias para construir una sociedad igualitaria. Sin el conocimiento necesario, las entidades firmantes corren el riesgo de limitarse a un acto simbólico, dejando de lado la oportunidad de convertirse en agentes activos del cambio social. Posicionarse contra la violencia de género implica comprender sus causas, visibilizar sus consecuencias y adoptar un enfoque transformador que rompa con los estereotipos de género.

Por ello, resulta fundamental que las entidades firmantes del Protocolo de duelo participen en talleres de formación en violencia de género, para garantizar que su adhesión al protocolo sea efectiva y no meramente formal.

Estos talleres reforzarán su capacidad para actuar de manera informada y comprometida, contribuyendo a la construcción de un Logroño libre de violencia machista. Es importante que asociaciones y colectivos expresen su condena a la violencia de género, porque su postura tiene un impacto significativo en la visibilización, la sensibilización social y la lucha efectiva contra esta violencia.

Sin embargo, el cambio estructural para erradicar la violencia machista requiere que las personas estén informadas. Sin conocimiento, el apoyo de alguien será más simbólico que transformador.

Aunque es posible adoptar esta postura ética en contra de la violencia machista sin conocerla a fondo, el impacto de esta postura será limitado e incluso será poco productivo. Para ser un agente de cambio efectivo, es necesario combinar esta posición ética con una voluntad de aprender y actuar informadamente.

Aprender e informarse permite reconocer la violencia en sus diferentes formas, apoyar adecuadamente a quienes la sufren y además promover cambios culturales y estructurales significativos. La falta de información muchas veces perpetúa mitos que minimizan o justifican la violencia de género, como que es un asunto privado o que solo ocurre en ciertos contextos. Informarse promueve la comprensión más justa y empática de la problemática y con las víctimas.

Además, el protocolo subraya ya esta necesidad de educar sobre la violencia machista como un elemento clave para construir una sociedad más democrática e igualitaria. La formación es indispensable para alinear a los colectivos con este objetivo, y garantizar que puedan desempeñar su papel en la visibilización y erradicar estas conductas.



Es importante para comprometerse en su erradicación, conocer, por ejemplo, los diferentes tipos de violencia que existen; la física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, social o la violencia vicaria.

También sería importante conocer cuáles son esas fases del ciclo de la violencia de género. Es importante este conocimiento, entre otras cosas, para no estigmatizar ni asentar mitos erróneos sobre la violencia machista. Proveer formación específica no solo fortalece las capacidades individuales, sino también empodera a los colectivos y refuerza el tejido social contra la violencia de género.

En resumen, establecer programas regulares de formación y difusión de información en los colectivos y asociaciones que participan en el protocolo, asegurará una respuesta más eficaz y cohesionada frente a la violencia de género. Por estas razones, pedimos en nuestra moción que se organicen talleres de formación en violencia de género dirigida a todas las entidades firmantes de este protocolo de duelo, elaborando un calendario anual de formación que garantice la participación de las entidades con contenidos adaptados, por supuesto, a sus necesidades y a sus realidades específicas.

También pedimos que se regeneren recursos pedagógicos y materiales que refuercen el aprendizaje y la sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de violencia machista. ¿Y cómo no? Como en cualquier política pública, que se aplica, sería aconsejable evaluar periódicamente el impacto y los resultados de estas formaciones para garantizar su efectividad y proponer mejoras continuas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro.

A continuación se ha presentado una enmienda por el Grupo Mixto, Partido Riojano. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, les transmito, Sra. Castro, que con independencia de que acepto o no la moción, tengo intención de votar a favor de su propuesta, pero sí que, lo que le propongo es que, bueno, que se



consulte directamente a las organizaciones que están mensualmente trabajando de forma voluntaria, porque esta sociedad sea más igualitaria.

Entonces yo estoy convencido, porque además usted tiene un amplio contacto con muchas de esas asociaciones, que van a estar a favor y me consta que están a favor de esta iniciativa, pero sí que me parece, sí que me parece un gesto hacia el voluntariado y hacia las personas que trabajan desde el voluntariado por este tema tan importante y necesario para la ciudad. El que, bueno, pues que se les consulte. Pero insisto que, de verdad, que voy a votar con independencia de lo que usted haga, voy a votar a favor.

Y aprovecho, voy a felicitar a la Sra. Presidenta por sus palabras de su intervención anterior. De verdad, que, yo espero que usted lo cumpla, sobre todo porque le recuerdo que, soy el único Grupo Municipal que usted no me ha permitido presentar una iniciativa con el caso del Plan General. Entonces, de verdad que felicito porque sus palabras se cumplan.

Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra para la aceptación o no. No voy a entrar en el debate, Sr. Antoñanzas, no me merece la pena. Y para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra, Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

No tengo ningún problema en aceptar la enmienda. Las personas que, como dice usted, se reúnen mensualmente, es el Grupo de Logroño por la Igualdad, son entidades y las personas que forman estas entidades formadas e informadas sobre violencia de género. Y entiendo perfectamente que se las consulte, porque efectivamente, no van a estar en desacuerdo con implementar formación al resto de colectivos.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Iniciamos a continuación el turno en contra. Entiendo, bueno, pues por las palabras, que no interviene el Grupo Mixto, Partido Riojano. Tiene la palabra, Vox. Sí, Sra. González-Lacarra.

D^a. Patricia González-Lacarra: Sí, gracias Presidenta.



Bueno, Sra. Castro, me parece preocupante ver cómo, por su parte, nos plantea mociones sobre temas realmente graves, de estas maneras tan populistas y además tan superficiales.

Nos trae de forma constante a este Pleno el tema de la violencia de género, como si fuera el comodín de la baraja, porque no tiene otra cosa de la que hablar. Y es que no hace más que darnos la razón, no hace más que instrumentalizar a las mujeres.

Nos trae una moción de cara y media en la que no propone absolutamente nada para defendernos, y falta de respeto a las entidades, que además, han suscrito este protocolo de duelo.

Respecto a los programas de formación sobre la violencia de género, hemos hablado ya en numerosos plenos. Estos programas que aparentemente buscan sensibilizar y prevenir la violencia hacia las mujeres, no solamente son ineficaces, sino que también perpetúan una narrativa que es discriminatoria y excluyente.

La violencia es un problema grave que afecta a nuestra sociedad. Sin embargo, el enfoque predominante que subyace en estos talleres es profundamente sesgado, porque parte de la premisa de que la violencia tiene un solo sentido, el del hombre hacia la mujer. Y este planteamiento ignora una realidad más compleja, y que además discrimina a un amplio número de personas que se queda fuera de su narrativa constante.

Permíteme que sea clara, la violencia no tiene género. También hay hombres víctimas de la violencia, tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito laboral. También hay mujeres que ejercen la violencia sobre hombres y sobre otras mujeres. Sin embargo, en los talleres de formación en violencia de género suelen invisibilizar estas realidades que le acabo de expresar, limitándose a encasillar siempre al hombre como el agresor por defecto. Y esto es injusto.

También, además, es contrario al principio de igualdad que supuestamente estos talleres buscan promover. Por ejemplo, según algunos estudios recientes, un porcentaje significativo de hombres reporta haber sufrido algún tipo de abuso psicológico o físico por parte de sus parejas. Sin embargo, este tipo de casos pues rara vez es abordado en estos talleres formativos.

Y esto, ¿por qué es? Pues, porque al parecer esto no encaja en su narrativa a la que sustenta estos talleres. Otro problema que además tienen estos talleres, es la tendencia a criminalizar siempre al género masculino, como un colectivo, además, homogéneo que no lo es. A menudo los hombres son presentados como responsables de toda forma de violencia.



¿Qué mensaje estamos enviando a los hombres jóvenes? ¿Qué impacto va a tener esto en su autoestima, en su concepción de sí mismos como miembros de esta sociedad? Este enfoque no fomenta la igualdad, sino que alimenta la división y el resentimiento. Y es que, el verdadero fin de partidos como el suyo, es alimentar y fomentar esta división. Ahora bien, ¿son estos talleres efectivos para prevenir la violencia de género? Bueno, pues no hay más que ver los números objetivos, para ver que no tienen ningún fundamento. La respuesta es no.

La mayoría de ellos carece de indicadores, además, claros, que permitan evaluar su impacto. Muchas veces se limitan simplemente, a repetir consignas, transmitir conceptos abstractos sin abordar las raíces profundas de este problema, que muchas veces está en factores como puede ser la pobreza, la falta de educación, traumas emocionales, exposición a entornos violentos.

Son elementos que contribuyen significativamente a estos actos de violencia, y rara vez esto se trata en los talleres. En lugar de atacar además estas causas estructurales, pues se opta por soluciones superficiales que no generan realmente un cambio real.

Por otro lado, el uso de recursos públicos y privados para financiar estos talleres es otro tema que merece también ser tenido en cuenta. Mientras invertimos enormes cantidades de dinero en actividades cuya eficacia no está probada, como he dicho, las verdaderas víctimas de violencia, como son también personas mayores, jóvenes, mujeres, hombres, niños. Sra. Marrodán, también las niñas y algún niño posiblemente también, siguen sin recibir el apoyo que realmente necesitan.

Porque, ¿cuántas mujeres siguen atrapadas en situaciones de violencia porque no tienen un acceso seguro o un sitio seguro a dónde ir? ¿Cuántos hombres víctimas de violencia no tienen dónde buscar ayuda, porque sus experiencias no son simplemente reconocidas? En lugar a lo mejor de destinar recursos a todos estos...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D^a. Patricia González-Lacarra: Término.

Talleres simbólicos, deberíamos enfocarnos en medidas más concretas, como puede ser reforzar el sistema judicial, cambiarlo para que una denuncia tanto de un hombre como una mujer vayan por el mismo cauce y tengan igualdad de oportunidades. Ampliar servicios de apoyo psicológico, generar la protección inmediata de las víctimas.



Nuestra respuesta, como siempre, se puede hacer una idea, será un rotundo no, porque sus propuestas son clasistas y además sexistas, Sra. Castro.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. González-Lacarra.

¿Partido Socialista? No..., no hay intervención. ¿Partido Popular? Tampoco. Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas. Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Lacarra, no voy a entrar nunca a debatir con usted, pero le voy a recordar siempre que a las mujeres las matan por ser mujeres y a los hombres no.

En cualquier caso, Sra. Castro, ya he anunciado que vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo totalmente con esta iniciativa, creemos que viene a impulsar lo que es la política de la Concejalía de Igualdad. Lamentablemente queda muchísimo por hacer.

Acabamos de tener noticias, y esta tarde aprovecho para invitar a la concentración, a la convocatoria que hace el Ayuntamiento, para la concentración esta tarde a las 6, en el Mural de Igualdad. Y mañana por parte de la Delegación de Gobierno, para seguir manifestando como sociedad nuestra total convicción de que vamos a terminar con la violencia machista. Y apoyar a las mujeres que son víctimas de esa violencia machista y a las familias, niños y niñas que lo sufren.

Por nuestra parte, simplemente recordar que este Pleno aprobó una ordenanza también que tenía que ver con la violencia, con el tema de la prostitución. Otro mes que seguimos sin avanzar nada en ese sentido.

Y Sra. Lacarra, esa moción iba con un plan social, y le recuerdo que ahora que dice usted que hay que dar apoyo a las víctimas, le recuerdo que usted votó en contra también, de ese plan social.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, Podemos.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.



Bueno, el Partido Popular no ha utilizado el turno en contra. Entiendo que será porque va a votar a favor. En cualquier caso, si va a votar en contra, es una pena que no quiera debatir. Pero bueno, espero en cualquier caso que sea por un voto a favor.

Mire. Es que a veces no sé qué contestarle, no sabría por dónde empezar. Me preocupa, me preocupa este tema, sobre todo porque es que a las mujeres nos están asesinando. No es porque de repente algunas fallezcan, como hay gente que dice. He trabajado con mujeres víctimas de violencia machista y por eso, a lo mejor, estoy un poco más sensibilizada, o porque sea mujer, no lo sé.

De todas formas, mire, voy a utilizar algunas de las expresiones que ustedes suelen utilizar para otros temas. Nótese la ironía. Yo no tengo nada en contra de los hombres. Yo tengo un padre, yo tengo un hermano, yo tengo un sobrino, yo tengo un marido, tengo un tío. Con lo cual, no tengo nada en contra de los hombres.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. A continuación, Sra. Jiménez, Vox.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Castro, Sr. Antoñanzas. Efectivamente, hay una concentración esta tarde por el asesinato de una mujer, que les recuerdo que ese mismo día también mataron a un hombre. No les he visto pronunciarse al respecto. Ahí está la igualdad que tanto pregonan, que luego no cumplen.

Y, Sra. Castro, yo también he trabajado muchos años con víctimas de violencia, de violencia en general. Y precisamente por eso... Y también soy mujer. Y también tengo un padre, tengo un hijo... No, un padre tenía. Pero el problema es que, al final, el discurso ya cansa.

Le voy a decir, el día que nos traiga realmente una propuesta que se salga de intervenir el mercado de la vivienda, por un lado, o la violencia de género, por otro. Sinceramente, ese día le tengo que decir, en el Pleno le diré que me ha sorprendido gratamente.

De momento, lo que sí que tengo que decirle es que este discurso ya cansa; que busque ideas nuevas, sobre todo ideas que beneficien realmente a los logroñeses; y que se deje de una vez por



todas de esta palabrería barata y manipuladora para intentar que traguemos siempre con este discurso radical. Porque creo que además, no hace falta decírselo todos los días, pero aun así se lo voy a volver a reiterar. No vamos a tragar nunca con este discurso.

Y ya no es solo porque el tema nos resulte extremadamente reiterativo, sino porque además, desde nuestro punto de vista, creemos que esta propuesta carece de cualquier tipo de sensibilidad con las entidades que, efectivamente, han suscrito este Protocolo de Duelo. ¿Es que cree usted que estas entidades se adhieren simplemente por mera formalidad, por quedar bien de cara a la sociedad? Pues quizá usted, en su fuero interno, sí que lo piense, porque sabe tan bien como nosotros que la imposición de este discurso único de la izquierda está llevando a que, efectivamente, en muchísimas ocasiones, la presión social que ustedes ejercen haga que muchos tengan que comprar estos argumentos y que, de cara a la galería, tengan que seguir las directrices que desde hace años nos están intentando imponer a base de decretazos sin fundamento.

Pero por desgracia, como ya le hemos dicho en muchísimas ocasiones, lo único que se hace es criminalizar al hombre. Y es que además también se criminaliza al que piensa diferente, porque cualquier idea expresada contra ustedes o contra estas ideas radicales, siempre va a ser para ustedes un discurso de odio. Ahora bien, estas ofensas contra cualquier sensibilidad que se salga de esta cultura woke y que mínimamente concuerde con lo tradicional y con lo arraigado en nuestras raíces, esas sí, esas desde luego que están totalmente permitidas, como las ofensas, por ejemplo, a la cristiandad.

Por otra parte, además, también me gustaría preguntarles a todos ustedes que siguen este discurso, dónde está todo este feminismo que tanto presumen cuando salen noticias, por ejemplo, como que miles de niñas han sido violadas por manadas en Reino Unido. También me gustaría saber dónde estaba todo este feminismo cuando hace pocos días encontraron a un bebé muerto en el Ecoparque. Como decía el Sr. Antoñanzas, que no está, a las mujeres las matan por ser mujeres, pero parece ser que hay mujeres que también matan a niños simplemente por ser niños. Esa violencia, parece ser que no importa. Creo que ya está bien de doble moral, que ya está bien de tanta imposición hipócrita.

Sra. Castro, ya le ha dicho mi compañera los motivos por los cuales no estamos conformes con este tipo de talleres. Y eso, desde luego, creo que tendría que ser más que suficiente para justificar este voto en contra. También puede ser suficiente el hecho de que por su parte, además, no traiga a este Pleno ningún asunto, o no nos traiga nunca, que mejore realmente la vida de los logroñeses. Al igual que también creemos que esta medida, desde luego, no va a revertir absolutamente en nada en mejorar Logroño, sino en seguir despilfarrando ese dinero de todos en sus chiringuitos. Sí, sé que le encanta que diga chiringuitos.



Pero es que además, el mayor argumento que consideramos para votar en contra de esta moción, es que desde Vox sí que somos capaces de respetar y de creer firmemente que cada una de las entidades que han suscrito este protocolo es perfectamente capaz y consciente para poder gestionarse a sí misma, desde sus propias e íntimas creencias o desde sus convicciones, y que además no tienen por qué ser las mismas, estas creencias, que las de ese formador que usted les vaya a imponer, que pretenda, desde luego, manipularles y haciendo suyas, cuando les imparta estas charlas que tanto le gustan, esas ideas radicales, y muchísimo menos, desde luego, las que su formación política intenta constantemente imponernos a todos y cada uno de nosotros.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. A continuación, Sra. Marrodán, Partido Socialista.

D^a. María Marrodán: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, pues lo primero que quiero señalar es que hoy Logroño es noticia, precisamente, porque ayer la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género confirmó el asesinato machista de una mujer de 39 años. Así que, creo que no cabe otra cosa de que mis primeras palabras sean precisamente de condena por este crimen de solidaridad, y también me atrevo a pedir a la Presidencia, aprovechando, aparte de la convocatoria del Protocolo de Duelo, que estamos aquí reunidos en Pleno, se pidiera que de alguna manera este Pleno se manifestase, al menos mayoritariamente, condenando este hecho. Y creo que no se puede empezar de otra manera.

Sí me alegro de que por fin tengamos aquí una moción que habla de Logroño, que está íntegramente redactada en uno de los grupos municipales de Logroño; porque, desde luego, las derechas de este Pleno han empezado el año flojitas. Nos han traído un par de mociones de redacción nacional y el Equipo de Gobierno, además, en la parte resolutive, tampoco ha traído más que 2 puntos. Uno de los cuales, hágase notar, es la prórroga de los presupuestos de este Ayuntamiento, porque, a pesar de su mayoría absoluta, han sido incapaces de aprobarlos en tiempo y forma.

Y ahora ya sí, centrándome en la moción, no voy a entrar a debatir, lo siento, aunque me hayan nombrado. Yo sé que en el fondo les gusta, pero no voy a entrar a debatir con ustedes. Su discurso en sí mismo justifica la necesidad de medidas como las que hoy trae aquí Podemos, una medida que nosotros aprobaremos, además, de manera convencida, Sra. Castro. Cualquier día es necesario el consenso de las fuerzas políticas, y mucho más importante, lo decía además esta mañana la Portavoz en la radio, de la sociedad en contra de la violencia de género. Y hoy, como decía al principio, es un poquito más importante.



No se trata de poner en duda el convencimiento o la autenticidad del paso que dan esas 68 entidades que conforman el Protocolo de Duelo. Yo también quiero trasladar a la Concejalía de Igualdad que considero un éxito esa ampliación permanente de entidades que se suman a ese Protocolo de Duelo, y lo digo sin ningún tipo de ambages. Creo que es un gesto necesario y que, además, es importante que la sociedad civil se manifieste claramente en contra de esta forma de violencia, pero también creo, y lo explicaba muy bien la Sra. Castro, que para que algo pase de ser simbólico a, de verdad, transformador, efectivo... Y, escuchando discursos como los que escuchamos, creo que a nadie puede ofender que sea necesario, en un ámbito como el Protocolo de Duelo de la Ciudad de Logroño, el profundizar en esa formación sobre la violencia de género, sus causas y el origen estructural machista de nuestra sociedad.

La formación es necesaria para comprender ese fenómeno de la desigualdad, que es la base de cualquier forma de violencia machista. Y, por tanto, votaremos a favor de manera convencida, precisamente porque entendemos que es una herramienta para superar lo que a veces hemos llamado política de foto, porque no podemos quedarnos solo en las buenas intenciones, sino en verdaderamente implementar transformaciones.

Por eso también nos preocupaba que redujeran presupuestariamente el dinero destinado dentro de la Concejalía de Igualdad a la formación. Ustedes nos explicaron que preferían optar por campañas de sensibilización general, pero yo vuelvo a aprovechar esta oportunidad para pedirle que, efectivamente, la formación técnica y especializada en materia de igualdad, pues hará que cada vez tengamos que soportar, no se me ocurre otra palabra, menos discursos como los que acabamos de escuchar en este Pleno.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Marrodán. A continuación, Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, en primer lugar decir que, como ya hemos hecho de manera inmediata en la tarde de ayer y así lo hemos trasladado a los medios de comunicación hoy, hemos activado ese Protocolo de Duelo, precisamente, por esa nueva violencia machista que se ha producido, una mujer asesinada a manos de su expareja, y que desde luego nuestro compromiso es firme, está ahí, y así lo hemos activado y lo hemos puesto en práctica. Y les invito a todos ustedes que a las 6 de la tarde nos veamos allí para ratificar nuestro compromiso.



No voy a entrar en el discurso de Vox, en muchas ocasiones ya hemos manifestado nuestra posición, y no voy a perder ni un minuto de tiempo en rebatir argumentos que ya hemos rebatido en otras ocasiones. Pero sí quiero, en este caso, de verdad, decirle tanto al Grupo Mixto, compuesto por Unidas Podemos, Partido Riojano, y en este caso también al Partido Socialista, que con esta moción, de verdad, se han puesto en evidencia.

Se han puesto en evidencia por lo siguiente, y lo tengo que decir, de verdad, con muchísimo dolor, con muchísimo dolor. Y en este caso, más que la parte técnica, voy a sacar la parte emocional. Y en este caso, como Concejala de Igualdad, les tengo que decir que... Usted dice que esta moción habla de Logroño y está a la altura. Pues miren, no está a la altura.

No está a la altura porque ustedes, lo que están demostrando, lo que están demostrando es su falta de compromiso con la verdadera igualdad de género y la violencia de género, con la igualdad y con la violencia de género. ¿Por qué? Porque ni siquiera se han preocupado, ni siquiera se han preocupado de saber qué se está haciendo por este Equipo de Gobierno. No se han preocupado, no han pasado por ese grupo de 'Logroño por la Igualdad', no saben lo que ahí se está trabajando. Sra. Castro, se está formando en igualdad, se está formando en igualdad. Pero como usted no acude a las reuniones, el Partido Socialista no acude a las reuniones, el Sr. Antoñanzas no acude a las reuniones.

Mire, usted dice, es que no solamente basta con aumentar el número de entidades que firmen simbólicamente ese protocolo. Le puedo asegurar que todas las entidades que han firmado el Protocolo de Duelo, que están adheridas al grupo de trabajo 'Logroño por la Igualdad' y, sobre todo, a aquellas... Perdone, perdone. Vamos a ver. Todas las entidades que han suscrito el Protocolo de Duelo están integradas... Por eso digo. O sea, haga su trabajo, haga su trabajo. Todas las entidades que han firmado el Protocolo de Duelo están integradas dentro del grupo de trabajo 'Logroño por la Igualdad'.

Algunas de ellas, la mayoría, se han distribuido en los subgrupos de trabajo, que uno de ellos es 'violencia de género', el otro es 'puntos seguros' y el otro es 'corresponsabilidad'. Tenemos a treinta y tantas entidades trabajando en cada uno de esos grupos de trabajo. Se reúnen semanalmente.

Y miren, ustedes están, además, poniendo en duda el compromiso de todas esas entidades sociales que han firmado un Protocolo de Duelo y, desde luego, están trabajando día a día por la igualdad y contra la violencia de género.



Y en todas las sesiones, en ese grupo de trabajo contra la violencia de género, lo que estamos haciendo es elaborar una guía, que ya está elaborada, precisamente para víctimas de violencia de género. En la segunda reunión de ese grupo de trabajo, fueron los integrantes de ese grupo, entidades que forman parte de 'Logroño por la Igualdad' y que están adscritas al Protocolo de Duelo, las que pidieron, las que pidieron una guía para esas entidades, para poder formarse y para poder atender con absoluta seriedad y dignidad a todas las mujeres que acudieran a sus entidades y que fueran víctimas, o pudieran serlo, de violencia de género.

Y mire, en el último grupo de trabajo, le voy a leer textualmente. "Se comienza a elaborar la guía para profesionales y lo primero que se hace por el grupo es una definición de la violencia de género". Porque todos tienen que tener claro y quieren saber qué es la violencia de género, quieren que en este momento se explique cuáles son las dinámicas que hay que trabajar y cómo se tiene que actuar en el caso de que una entidad reciba a una violencia de género.

Mire, se invitó a Policía Local, que pertenece al Grupo de Convivencia, se invitó a las trabajadoras sociales que forman parte del SUS para que, precisamente, pudieran dar conocimiento a ese grupo de lo que ahí se hace. Y se está valorando, y así se quedó en la última reunión, en invitar a representantes de distintos colectivos, como por ejemplo, Adjudicatura, Policía Nacional o Colegio de Abogados...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz: Para que a los miembros componentes de ese grupo, que luego, cuando terminan las reuniones de subgrupo, se reúnen y ponen en común el trabajo hecho, puedan formarse todos los días en esa materia.

Por lo tanto, esos grupos de trabajo ya son en sí un aprendizaje y una formación. Por lo tanto, de verdad, seriedad. No venga aquí usted, Sra. Castro, con un discurso aprendido, lo suelte sin tener ni idea de lo que ya este Equipo de Gobierno está haciendo. Mañana se reúne el grupo de trabajo de 10 a 12.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sanz. A continuación, pasamos a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Decae, por lo tanto, esta moción.



Asunto nº 7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para instar al Ayuntamiento de Logroño a firmar un convenio de ocupación de terrenos para prolongar Avenida de la Sierra.

Sr. Secretario: Punto séptimo. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano para instar al Ayuntamiento de Logroño a firmar un convenio de ocupación de terrenos para prolongar la Avenida de la Sierra.

Sra. Presidenta: Para la exposición de esta moción, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

También aprovechar para dar las gracias a las unidades técnicas, que también me han orientado para la presentación, de este Ayuntamiento, para la presentación de esta moción.

Una vez más el Partido Riojano vuelve a traer Ramblasque. Una vez más viene a este Pleno, legislatura tras legislatura. Y lo que proponemos, desde el Partido Riojano, es algo que no es novedoso, porque siempre hemos propuesto que se haga ese vial.

Y nosotros siempre hemos defendido que no teníamos que tener los condicionantes que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ponían, que no es otra, porque, como todos ustedes saben, el desarrollo del convenio de Ramblasque implica una petición por parte de los propietarios de los terrenos. Para llegar a cualquier tipo de acuerdo para realizar ese vial, tiene que haber unas contraprestaciones por parte de este Ayuntamiento, que pasan por esa edificabilidad, esas 4 o 7 alturas que pedían, esas 2.500 viviendas y esa modificación del Plan General.

Desde el Partido Riojano siempre hemos defendido que no era necesario entrar en eso, sino que lo que había que hacer era hacer el vial, y luego ya, cuando llegase el momento, hablar de cómo debe desarrollarse ese espacio. Lo digo ya, lo tengo claro, que el modelo que está planteado en el Plan General antiguo hay que cambiarlo. Pero ahora mismo tenemos una oportunidad, que son esos grupos de trabajo del Plan General, donde tenemos ahora que decidir qué hacemos en la zona de Ramblasque.

Ramblasque, que recuerdo que es el único sector que después de 30 años no se ha desarrollado y que tenía ese condicionante. Ha ido a los tribunales. La Sra. Gamarra, siendo Alcaldesa, dirigiéndose a un grupo de estos, les dijo que ya no iba a aceptar pelotazos en la ciudad. Yo creo que todos sabemos los intereses económicos que hay detrás y las presiones que hay también detrás hacia los Concejales.



Pero llega el Sr. Capellán y consigue continuar un carril bici, que el anterior Ejecutivo tuvo que parar a la entrada de Logroño, y consigue llegar a un acuerdo con los propietarios para expropiar y realizar ese carril bici, que si pasan por la zona verán que ya se está ejecutando.

Pues lo que planteo es relativamente sencillo. Aprovechando que ya tenemos el carril bici que va a ir por ahí, tenemos que hacer el vial. No tiene ningún sentido que esté construido el vial en la parte de Logroño y que esté construido también en la parte de Lardero, y que de repente se interrumpa y que haya un carril ciclopeatonal.

Y lo que propongo es llegar de forma inmediata a un acuerdo con los propietarios de los terrenos para hacer el convenio de ocupación, por supuesto, garantizándoles esos aprovechamientos y, sobre todo, dejándoles muy claro que ahora mismo estamos en un debate de modificación del Plan General y que ha llegado su momento, de que este Ayuntamiento, en ese procedimiento, analice exactamente cómo solucionar esa parte de la ciudad.

Por lo que le pido, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular, que en esta ocasión, siguiendo el ejemplo que nos ha dado el Gobierno de La Rioja, dejemos de atender las peticiones legítimas de los propietarios de los terrenos y de las constructoras a las que pertenecen y pensemos de verdad en dar una solución que ayudaría, lógicamente, a la comunicación entre Logroño y Lardero, pero también a todo lo que tiene que ver con la densidad de tráfico de las calles adyacentes.

Y lo que propongo es, directamente, que iniciemos esas conversaciones, que lleguemos al acuerdo. No tendría ningún sentido que hayan llegado a un acuerdo y hayan cedido con el Gobierno de La Rioja y que no cediesen con el Ayuntamiento de Logroño. Que hagamos desde la casa ese proyecto de urbanización y que se contrate su ejecución. Y, por supuesto, garantizarles a los propietarios todos los derechos que tienen y que este partido nunca ha negado. Y que va a ser uno de los primeros asuntos que el Sr. Martínez, le propongo que en ese grupo de trabajo, que en algún día nos convocará a las formaciones de este Ayuntamiento para hablar de ese Plan General, que en teoría usted está trabajando a tiempo completo en ello, donde tengamos que dar solución definitiva después de 30 años a Ramblasque.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Iniciamos a continuación el turno en contra. Grupo Mixto, no hay intervención. Vox, tampoco. Partido Socialista, sí. Sr. Foncea.



D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros de Pleno. Estimado público.

Bueno, quiero empezar agradeciendo al Partido Riojano el traer aquí este debate, Avenida de la Sierra, junto con las conexiones de Portillejo y el cuarto puente, y el acceso ciclopeatonal de la A-13 sobre el río Ebro. Son quizás las 3 discontinuidades urbanas más importantes que hay ahora mismo en la ciudad de Logroño. Así que, agradezco que traiga aquí este debate.

Vamos a Avenida de la Sierra. En su exposición de motivos, estimado compañero Rubén Antoñanzas, usted pretende colocar el mensaje, retorciendo los argumentos para colocar el mensaje de que si Avenida de la Sierra no se ha ejecutado, es por una especie de contubernio entre el Partido Popular y el Partido Socialista, porque no hemos tenido voluntad política de ejecutar Avenida de la Sierra. Bueno, esa es su opinión y ese es su mensaje. De acuerdo.

Cabe recordar que en la legislatura 2007-2011 fue el Partido Riojano el que estuvo ostentando la Concejalía de Urbanismo y tampoco se ejecutó Avenida de la Sierra, y que durante la legislatura pasada el Partido Riojano estuvo en la Junta de Gobierno e impidió, deslizando algunos mensajes un tanto temerarios, una modificación puntual que avalara el modelo de Ramblas que es el que permitiría ejecutar Avenida de la Sierra.

Dentro de la exposición y del argumentario que presenta la moción, usted nos habla de que firmemos un convenio. Un convenio es un instrumento urbanístico, se puede aplicar para finalidades urbanísticas, de carácter voluntario, que tiene que ser firmado entre 2 partes, y usted nos propone que lo firmemos solo una parte. ¿Ha hablado usted con la Junta de Compensación, a ver qué opina al respecto de este convenio?

Y apenas cita la palabra expropiación, más que en el interior del documento y en la letra pequeña, refiriéndose a la actuación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que está terminando de ejecutar un proyecto ciclopeatonal que conecta Lardero con la ciudad de Logroño. ¿Por qué la Comunidad Autónoma de La Rioja está ejecutando ese carril ciclopeatonal y ha recurrido a la expropiación? Porque es un proyecto que cuenta con fondos europeos y que ha tenido continuidad desde la institución de Comunidad Autónoma de La Rioja, con diferentes partidos políticos. Algo que desde el Grupo Municipal Socialista nos maravilla, viendo lo visto en este Ayuntamiento.

No voy a añadir mucho más, seguiré en el siguiente turno. Pero vamos, explicamos básicamente nuestra posición en contra de esta moción porque no tiene un argumento, no tiene una base jurídico-urbanística potente. De todas maneras, le agradecemos el volver a insistir con este tema.



Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Foncea. Partido Popular, no hay intervención. Y pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Estimado también Sr. Foncea, yo sobre todo le agradezco que tenga la gallardía y la valentía, el Grupo Socialista, de utilizar el voto en contra y que podamos debatir, porque ya supongo que habrá alguna otra formación que no lo hará.

No, lo digo claramente, que no ha habido voluntad política de hacerlo porque hay unos intereses muy grandes. Usted me pregunta si he hablado con la Junta de Compensación. Yo le garantizo que no soy la persona más querida por mi trayectoria de los últimos años en este Ayuntamiento, no soy la persona más querida, precisamente, con la Junta de Compensación. Usted tiene que hacer otras miradas a otros sitios del hemicycle para que puedan hablar con ellos.

Soy consciente. Yo no digo que firmemos unilateralmente, porque no se puede hacer así, que hay que llegar a un acuerdo. Creo que ahora ellos, una vez que ha llegado un acuerdo con el Gobierno de La Rioja, no tienen excusas para no hacerlo. Y esa obligación que nos ponían a todos los partidos, y que yo entiendo que tanto PSOE como PP aceptabais, que era, no, usted solucióneme primero el Ayuntamiento, cuanto me van a dar de metros, cuánto me voy a sacar, cuánto aprovechamiento voy a tener aquí, y yo entonces doy permiso, yo hago el vial. No, eso no puede ser así.

El vial es necesario. Este Ayuntamiento lo puede hacer. Ya gané una vez una moción para que se hiciese. Se abstuvieron todos, en la época de Cuca Gamarra, con un único voto a favor del Partido Riojano. Lógicamente, no lo hicieron. Todo el mundo se puso de perfil en este tema.

Y mire, yo impedí, no sé si impedí la modificación del Plan Puntual, porque en ese momento el Partido Socialista gobernaba más con tráfugas que conmigo. Pero sí que sigo pensando que ceder a las pretensiones de 7 alturas, que era lo que nos planteaban en esa modificación, es indecente. Se lo dije así al Sr. Hermoso de Mendoza. Le dije que, con mi voto, absolutamente no. Y me sumaba a las palabras de la Sra. Gamarra, que yo no iba a aceptar ni pelotazos, ni chantajes.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, Podemos.



D^a. Amaya Castro: Bueno, no voy a ahondar mucho más, primero, en decir los beneficios que tendría que lo que pide el Sr. Antoñanzas se llevará a cabo.

Pero, por otra parte, más allá de debatir sobre las modificaciones en el Plan General o lo que tiene que hacerse en Ramblasque, lo único que pretende, entiendo, con esta moción es que se intente hablar con la Junta de Compensación para ver si se puede firmar un convenio. Efectivamente, el Ayuntamiento no puede expropiar, pero sí hablar para hacer algo de consenso con la Junta. Entiendo que eso tampoco es un problema. No nos estamos cargando ninguna base jurídica, simplemente es intentar hacer un convenio, no sé qué problema hay en eso.

Todo el mundo tiene claro, incluso el Partido Socialista lo ha dicho, cuáles son los beneficios de poder hacer esa vía, los beneficios de dar salida a la ciudad por esa vía. No entiendo muy bien el voto en contra del Partido Socialista, cuando solo se está pidiendo en esta moción que se hable y que se intente conveniar.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Vox, sí, Sra. González-Lacarra.

D^a. Patricia González-Lacarra: Gracias, Presidenta.

Bueno, en julio del 2024, hace unos meses, por parte de nuestro grupo, ya trajimos a este Pleno una moción sobre el desarrollo urbanístico del sector de Ramblasque, con el fin de impulsar la modificación puntual del Plan General Municipal en este sentido. Sin embargo, la misma no fue aprobada por el voto en contra del Partido Popular y con el suyo propio.

Nuestra postura quedó clara en cuanto a la apertura del vial de Avenida de la Sierra y creo que en esto sí que estamos todos de acuerdo, en que la apertura del este, pues se trata de una infraestructura estratégica para Logroño, para descongestionar todo el tráfico de Avenida de Madrid, para unir Logroño con Lardero, que no deja de ser casi una ciudad dormitorio, reduciendo el tráfico, mejorando la calidad de vida de miles de logroñeses que pasamos por esa calle y que sufrimos verdaderos atascos.

En esta enmienda que usted nos propuso, en la enmienda que usted nos propuso el 2 de julio, solicitaba que se constituyera una comisión de estudio, y en estos momentos... Para la ejecución



de la Avenida de la Sierra. Y en estos momentos, lo que usted propone es un acuerdo, como nos decía.

Creo que también fui clara cuando expliqué que esto no dependía, ni depende, ni de estudios, ni de acuerdos, ni de expropiaciones. Depende de que hacer una obra de semejante envergadura, con un coste tan elevado, sin la aprobación de la modificación puntual del Plan General, que es lo primero que hay que hacer, y el posterior proyecto y ordenación, sería un coste de más de un millón de euros para los logroñeses, de una obra que habría que rehacer cuando se aprobara en riguroso orden todo lo que le he mencionado. Se trataría de una ocupación de una obra o de un proyecto provisional y no creo que nuestro presupuesto esté para muchas intervenciones provisionales, como supongo que estará de acuerdo el Sr. Iglesias.

Lo que necesitamos es que se tramite la modificación puntual del Plan General Municipal, del sector de Ramblasque, como solicitamos en la moción de julio. Y lo necesitamos para el desarrollo urbanístico de todo este sector, con lo que va a conllevar, que también nos lo aludía la Sra. Castro, sacar suelo a la venta, tan necesario para la ciudad; construir vivienda protegida, zonas verdes, espacios y dotaciones públicas al servicio de la ciudad y los ciudadanos; y, sobre todo, además, tener terrenos destinados para viales, con el más imperioso, que es el que usted está solicitando en la moción.

Para mayor inri, que también se ha comentado, la Dirección General de Infraestructuras del Gobierno ha iniciado un procedimiento de expropiación a particulares para ejecutar este proyecto de construcción del carril ciclopeatonal con Lardero, financiado con los fondos, como también nos han explicado, Next Generation o los fondos europeos, pues tras las oportunas expropiaciones y la construcción de este carril, muy posiblemente, las sombras de este sector de Ramblasque darán al traste con este carril. Habrá que levantarlo, con el enorme coste que va a constituir. Y lo que repercutirá al final en tener que, posiblemente, devolver estos fondos europeos. No vamos a hablar más de la devolución de fondos, que lo tenemos bastante en el candelero.

¿No resultaría más operativo, como también se ha mencionado, coordinar la actuación entre el Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento y la Junta de Compensación para hacer esto de una manera más eficiente? ¿A qué espera la nueva Corporación para intervenir en esto? Bueno, pues en unos 4 o 2 minutos más, supongo que en 6, nos dirán que ya están en ello.

Y ahora bien, pues un ruego a los Sres. del PP, agilicen por favor estas reuniones y acuerdos con la Junta de Compensación para conseguir esta aprobación de la modificación; que hace 6 meses, cuando ustedes nos votaron en contra, nos dijeron que votaban en contra porque ya estaban en ello. Y entonces, creo que nuestro concepto temporal tampoco va a ser el mismo. Ahora que



ustedes son tan de centro, este concepto parece que tampoco entra dentro de lo que tenemos en común.

Sr. Antoñanzas, usted votó en contra de nuestra moción. No parecía entonces, ni lo parece ahora, muy interesado en el desarrollo del Plan Ramblasque. Y es que es la solución más factible, operativa y óptima para llevar a cabo este desarrollo de Avenida de la Sierra.

Usted solamente busca otra vez darse bombo, ruedas de prensa, tuits, retuits, con algo, además, que usted ya sabe que no se puede hacer en los términos que usted propone. Así que, deje de escuchar detrás de las puertas para dar titulares, preséntenos iniciativas beneficiosas para Logroño, pero que además sean factibles, lo que quiere decir que sean realizables.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. González-Lacarra. Tiene la palabra el Sr. Foncea, Partido Socialista.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, voy a intentar completar nuestra argumentación del voto en contra, intentando mantener un tono didáctico, dentro de lo difícil que es explicar temas jurídico-urbanísticos en estos foros. Que me perdonen mis compañeras y compañeros urbanistas, pero bueno, voy a intentarlo.

Avenida de la Sierra es un vial, la conexión de Avenida Sierra es un vial que está contenido dentro del sector Ramblasque, que es un sector de 45 hectáreas, dentro del programa de actuación del 1998 del Plan General, ¿vale?

Ese programa de actuación delimitaba varios sectores, varios sectores entre los que podemos encontrar El Arco, La Cava, El Campillo, La Guindalera o el propio Ramblasque. Ese aprovechamiento, ese programa de actuación ha otorgado un aprovechamiento igual para todos esos ámbitos.

Y entonces, ¿por qué el Ramblasque es el único sector que no se ha desarrollado? Esto es un poco complejo, a nivel de que hay que utilizar coeficientes de ponderación y todo, pero a ese sector, al sector Ramblasque, se le asigna una edificabilidad muy baja. Aun teniendo el mismo



aprovechamiento que el resto de sectores que sí se han desarrollado, este no se desarrolla porque tiene una edificabilidad muy baja y un uso predominante de vivienda unifamiliar aislada.

275 viviendas, solo 275 viviendas, en un ámbito de 45 hectáreas, da como lugar una densidad residencial, baja no, muy baja. Entonces, ¿qué hace esto? Esto hace que el desarrollo de ese sector sea inviable.

Entonces, si el sector es inviable, Avenida de la Sierra es inviable en estas condiciones, ¿por qué? Porque Avenida de la Sierra es un vial que tienen que costear los propietarios, la Junta de Compensación, y ni los propietarios van a aceptar ejecutar el vial en las condiciones urbanísticas actuales, ni el Ayuntamiento de Logroño puede permitirse el lujo de ejecutar un vial destinado a un sector de viviendas de lujo, valga la redundancia.

Por lo tanto, volvemos al punto de partida. Es necesaria la modificación de las condiciones de Ramblasque para poder desarrollar Avenida de la Sierra. Y esto nos lleva a un dilema que contrapone 2 modelos.

El modelo primero, que es el que soporta actualmente el Plan General, que es el modelo de muy baja densidad, de 6 viviendas por hectárea, con muy pocas viviendas, inasequibles y de lujo, con una urbanización que para las arcas municipales representa un mantenimiento insostenible.

Y tenemos el otro modelo, que es realizar una modificación puntual, si no queremos esperar a que la renovación del Plan General esté puesta en marcha, que otorgue al sector de Ramblasque una densidad media, similar a la de los sectores vecinos, que posibilite ejecutar viviendas asequibles y viviendas sociales y que configure, digamos, un modelo de urbanización con un mantenimiento sostenible. Es decir, dentro de un modelo social, ambiental y económicamente equilibrado.

Y ya cierro. Apostar por este segundo modelo es la vía para poder hacer realidad la conexión de Avenida de la Sierra.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Foncea. A continuación, Partido Popular, Sr. Martínez Mancho.



D. Javier Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los asistentes y a aquellos que nos escuchan, tanto desde la sala como fuera de ella.

A ver, estamos en esta moción, que parece nueva. No es nueva, es reiterativa, al Sr. Antoñanzas le digo. Pero que aplica una solución, primero, sencilla para un tema complejo y, además, una solución muy vieja. La solución, permítame en 4 minutos, tengo que ir muy deprisa.

Es expropiación vial provisional, sin infraestructura interna, sin orden de proyecto de urbanización, sin criterio, a cuántas viviendas va a atender, a cuánta población va a atender, qué intersecciones va a haber. Gastos para el Ayuntamiento de forma indirecta; poca efectividad, porque habrá que retrotraer la operación más adelante; y un retraso en el desarrollo de todo el sector, si esto lo trasladamos exclusivamente al nuevo Plan General, que tiene unas tramitaciones bastante más desarrolladas.

Agradezco la explicación que ha hecho mi amigo y colega y, sin embargo, en el otro extremo del círculo, Foncea, porque realmente, creo que lo ha explicado bastante bien y sencillo, desde un punto de vista urbanístico, la problemática que ahí detectamos.

En la moción, el Sr. Antoñanzas nos pide el posicionamiento del Ayuntamiento e insta a la Junta de Gobierno Local. Y es lo que intento decir rápidamente. Los antecedentes, tanto PP como PSOE, han vinculado la urbanización del sector a la apertura de ese vial.

Pero vamos a dejar de llamarlo vial. Para que sea una calle o una avenida, es distinto a un vial. Un vial es una longitud de una determinada anchura asfaltada donde se permite la circulación. Y aquí no hace falta eso, eso lo admite un camino o un recorrido ciclopeatonal que conecta pueblos de la periferia de Logroño con Logroño.

Asimismo, creemos que sí que es conveniente agilizar la resolución del desarrollo de este sector, solventando las dificultades que tiene. Porque un sector no se hace porque se dibuje o se apruebe, se hace porque se dan las circunstancias que hacen posible una colaboración público-privada, donde hay suficiencia de financiación y una actividad económica que sea rentable para poder desarrollar una inversión tan arriesgada.

Un vial precisa una determinación de la ordenación determinada, un proyecto de urbanización que integre todas las infraestructuras que van a afectar a ese vial y al sector al que va a servir, y su financiación real, que corresponde, en cualquier caso, a los propietarios de suelo, que se van a ver



favorecidos, lógicamente, por unos aprovechamientos urbanísticos que podrán desarrollar, tras arriesgar sus inversiones y sus fondos, a un hipotético funcionamiento.

Pero, ¿qué precisa la ciudad? No el vial, la ciudad, Logroño, ¿qué precisa? Mejorar sus conexiones con los municipios colindantes, desde luego, y los esfuerzos irán a que se pueda disponer de un suelo para poder mejorar esas conexiones.

Pero yo añadiría un nuevo perfil, que siempre ha estado revoloteando por encima, pero que ahora, realmente, aparece como una medida de urgencia. El desarrollo, cuanto antes sea posible, de Ramblasque, con la nueva legislación de vivienda, nos permitirá obtener suelo urbanizado, cuando realmente la iniciativa privada pueda urbanizarlo o le resulte rentable urbanizarlo, para determinar un porcentaje de vivienda protegida y asequible para los ciudadanos de Logroño, tanto en renta como en propiedad, en torno al 40% del número de viviendas que ahí se puedan desarrollar.

Es decir, estamos en la tesitura de que sí podemos convenir una modificación donde se instalen los intereses del Ayuntamiento, los intereses de movilidad, los intereses de infraestructuras y los intereses de vivienda, generaremos una colaboración público-privada que realmente pueda ser exitosa para la ciudad.

Generaremos y captaremos inversiones...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez: Y podremos avanzar.

Estamos avanzando en todo ello, estamos manteniendo reuniones con la Junta de Compensación, y seguramente lo determinaremos.

En cualquier caso, confiamos en que va a ser muchísimo más rápido, incluso que si pudiésemos llegar a compartir las propuestas del Sr. Antoñanzas, que desde luego no compartimos. Usted me ofreció hablar de esta su moción ya presentada. Yo le ofrecí que hubiese sido mejor que me hubiese preguntado antes de presentar la moción.

Y no quise hablar mucho más con usted, porque pensé que a lo mejor se iba a hacer una enmienda a sí mismo en este punto, para tener algo más de intervención en el propio Pleno, como nos lleva desarrollando hoy en todo el día.



Entonces, yo creo y le invito...

Sra. Presidenta: Le ruego finalice, por favor.

D. Javier Martínez: Tanto a mi compañero Foncea, como al Sr. Antoñanzas, como a los representantes de Vox, a que a lo mejor en los próximos días podemos reunirnos y tener alguna novedad y algún criterio que poder trasladarles.

Pero, desde luego, utilizar palabras de pelotazo, financiación y retraso. Estamos en el año 2025, esto es muy poco colaborador para que la iniciativa privada y la sociedad puedan llegar a acuerdos favorables.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Martínez Mancho. A continuación, pasamos a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, en contra. Decae esta moción.

Continuamos.

Asunto nº 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el proyecto de reforma de la calle San Antón se convierta en una inversión prioritaria en este año 2025.

Sr. Secretario: Punto octavo. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el proyecto de reforma de la calle San Antón se convierta en una inversión prioritaria para el año 2025. Ha sido planteada, frente a esta moción, una enmienda por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano.

Sra. Presidenta: Para la exposición de esta moción, tiene la palabra el Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Bien, buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.



Hoy en este Pleno vamos a tener la oportunidad de hablar en 2 ocasiones de la calle San Antón, una calle que ha cobrado especial vigencia, especial importancia en las últimas horas. Eso sí, quisiera empezar mi intervención resaltando que hasta hoy, hasta el día de hoy, la calle San Antón ha venido a este Pleno, en esta legislatura, de la mano o a iniciativa de este grupo, de la mano o iniciativa del Partido Socialista.

Ya en el Pleno del 5 de octubre del 2023, desde el Partido Socialista, presentamos una moción para aprovechar los 2 millones de euros de ayudas de los fondos europeos para la reforma de la calle San Antón.

Lo cierto es que tenía preparada una presentación o una intervención. Pero he repasado el acta de ese Pleno, porque yo mismo hice la introducción de la moción, y la verdad, no pensé, 16 meses después, que mis palabras de entonces tuviesen hoy o cobrasen hoy tanta vigencia.

Por supuesto, nuestra moción fue rechazada, dada la mayoría absoluta del Partido Popular. Pero, 16 meses después y 2 millones de euros menos, leeré algunas frases de mi intervención para que, de alguna forma, retumben en este Pleno.

“Este es un proyecto que, guardando su esencia, puede cambiar, puede alterarse, no tiene por qué ser nuestro proyecto”, decía entonces. “Ya no se trata de destruir, como ocurre con Avenida Portugal, se trata de proyectar, de diseñar, de plasmar en el corazón de Logroño qué ideas se tienen. Todo sin perder esos 2 millones de euros, únicos y extraordinarios”.

“Muchos de nosotros no hemos conocido nunca una calle San Antón distinta a la actual. No perdamos el dinero, no solo por las arcas municipales, no solo por la evolución de la ciudad, no solo por el comercio, sino como una especie de tributo y reconocimiento a los obstáculos, a las reticencias y a las dificultades que personas de distintas ideologías han sabido salvar en materia de fondos europeos”. Igual a alguno de ustedes les he hecho recordar.

“Ni por los 2 millones de euros, ni por las arcas municipales, ni por la evolución de la ciudad, ni por el comercio, ni como tributo a las personas e instituciones que pusieron en marcha los fondos europeos. Nada ha podido motivar, nada ha podido empujar al Partido Popular a perder 2 millones de euros”.

Y entonces, ahora, como entonces, 16 de enero del 2025, vuelvo a recordar lo que ya dijimos entonces. Cuarto mejor proyecto de España, 24 proyectos aprobados y 42 rechazados por falta de fondos. Máximo importe de ayuda concedida, máximo importe de ayuda concedida a la ciudad de Logroño, al igual que la ciudad de Zaragoza, 2 millones de euros. Fuimos en 2022 los mejores



alumnos, los cuartos mejores alumnos. Hoy ponemos excusas de mal estudiante. Es que han suspendido muchos estudiantes, muchos de mis compañeros de clase.

Recordamos hoy como entonces, es una ayuda dirigida a reforzar nuestro comercio, fomentar las compras en destinos turísticos comerciales. Es una ayuda para mejorar el atractivo turístico de zonas y arterias comerciales de toda España, incluida San Antón, como la calle San Antón. No es una ayuda a la movilidad, es una ayuda eminentemente económica, de un Ministerio eminentemente económico.

Descripción del proyecto, página 43 de la memoria presentada, aquí la tengo. “Un único carril de circulación, redistribución del espacio público, con la ganancia de espacio peatonal. Creación de espacios estanciales, carril de servicio, renovación de equipamientos urbanos, cambio de luminarias.”

¿A qué le suena estos elementos que estoy leyendo? A su propio anteproyecto que presentaron ustedes ayer mismo, después de 19 meses esperándolo. La ejecución de su anteproyecto en plazo, la ejecución de su anteproyecto para la calle San Antón en plazo, hubiese permitido conservar la ayuda de 2 millones de euros. Voy a repetir esta frase. La ejecución de su anteproyecto, presentado ayer, hubiese permitido conservar la ayuda de 2 millones de euros.

Y ahora tratan de hacer ustedes como el calamar, tratan ustedes de confundir a la ciudadanía, en una especie de comparación de ambos proyectos. No es una cuestión de equilibrio, no es una cuestión de solución salomónica, esto se llama perder 2 millones de euros.

La memoria de la ayuda solicitada se presentó en agosto del 2022, estamos ya en enero del 2025. La reforma es urgente y varios de los comercios, como ustedes ya saben, están cerrando. Y ahora, después de perder 2 millones de euros, hablan ustedes de 2 fases de una rotonda en una calle distinta a la propia San Antón, con un coste total para todos los logroñeses y logroñesas de 3 millones de euros.

Y, además, hablan de que esa obra se va a finalizar a las puertas de la próxima campaña electoral, con el currículum que ustedes llevan, en cuanto a los plazos de ejecución de distintas obras, porque creo que en ninguna cumplen el plazo de ejecución. Qué despropósito.

Espero, desde luego, que el Pleno de hoy, en las 2 intervenciones, tanto en esta moción como en la comparecencia, sirva para determinar, sirva para aclarar quién, cómo y cuándo se tomó la decisión, temeraria decisión, de no hacer nada, de no comparecer y de no reformar la calle San Antón.



Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. A continuación, tiene la palabra, para la exposición de la enmienda que ha presentado el Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

La enmienda es muy sencilla. Como siempre nos hablaban de que tenían ese proyecto y, hasta donde yo sé, presentaron un anteproyecto. Si ese proyecto existe realmente, que en el plazo de 15 días este Gobierno entregue a los grupos municipales copia de ese proyecto, donde podamos ver todos los planos, todos los cortes, todos los... Exactamente, la valoración presupuestada y, exactamente, cuáles son las propuestas de ese proyecto que en teoría existe.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, Sr. Alonso, para la aceptación o no de esta enmienda.

D. Luis Alonso: Bien. Gracias, Presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda, con el convencimiento de que, después de 19 meses y pese a las declaraciones últimas, existe ya un proyecto que se pueda mostrar en las próximas 2 semanas.

Sra. Presidenta: A continuación, iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto, no hay intervención. Vox, tampoco. Partido Socialista, no hay intervención. Y Partido Popular, Sr. Andrés Royo.

D. Ángel Andrés: Buenos días a todos. Gracias, Presidenta.

Mire, Sr. Alonso, para este Equipo de Gobierno es una prioridad absoluta, y lo digo claro, absoluta, la calle San Antón. Como demuestra nuestro presupuesto, si lo han estudiado, que no lo tengo del todo claro, verán cómo en él priorizamos la necesidad de contar con la Glorieta de Vara de Rey, que convertirá y mejorará el centro de la ciudad, facilitando las conexiones con la nueva estación de autobuses y con el futuro centro Intergeneracional, así como mejorará el flujo del transporte en la propia calle San Antón.



Es más, me sorprende que ustedes, Sras. y Sres. del Partido Socialista, hablen de darle prioridad a la calle San Antón, porque, mire, podemos tirar de hemeroteca.

En el año 2019, Hermoso de Mendoza es Alcalde y decide que va a peatonalizar San Antón, en noviembre de dicho año. Los vecinos y comerciantes en aquel momento se oponen a esta opción.

En 2022 vuelven de nuevo con la idea de hacer San Antón, siguiendo el modelo de la calle Fundición o República Argentina. Un ejemplo de desconsenso, y le repito, desconsenso, porque es un modelo que no lo hablan, ni con comerciantes, ni con hosteleros, ni con los vecinos de la calle.

Y ya entrados en 2023, nada más y nada menos que en mayo de 2023, 2 días antes de las elecciones, se les ocurre presentar una memoria sin proyecto. Deprisa, corriendo y de malas maneras y, por supuesto, sin contar, por supuesto, de nuevo, con los vecinos, comerciantes y hosteleros.

Querían hacer una nueva Cien Tiendas, un nuevo destrozo, en uno de los pulmones comerciales más importantes de la ciudad.

Desde el 2019, que querían remodelar San Antón, a 2023, que se presentan a las elecciones diciendo que van a hacer San Antón, ¿eso es dar prioridad a la calle San Antón, Sr. Alonso? Le pregunto.

Miren, Sras. y Sres. Concejales, este Equipo de Gobierno es serio y hacemos las cosas ordenadas. Primero, buscando el consenso con todos los actores afectados y, luego, presentando los proyectos. Eso es responsabilidad y gestión.

Y les puedo decir que la Glorieta de Vara de Rey, la tendremos en marcha este año y finalizada en 2026, a principios de 2026; que la remodelación de la calle San Antón comenzará a ejecutarse una vez concluidas las obras de la Glorieta.

Y miren, no les voy a contar cómo es la obra, el proyecto o los plazos, porque cuando ustedes se acuerdan de una calle, nosotros ya nos habíamos acordado hace mucho tiempo. Y tenemos el trabajo hecho y, por lo tanto, ya lo hemos informado y todos los logroñeses y logroñesas son conocedores de cómo va a ser su calle.



Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Andrés. A continuación, iniciamos el turno de Portavoces. Por parte del Grupo Mixto, Sra. Castro, de Podemos.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, Sr. Alonso, agradezca usted encarecidamente al Partido Popular que haya utilizado el turno en contra. Al menos, el Sr. Andrés no tiene miedo a debatir, hay otros que parece que sí.

De todas formas, mire, Sr. Andrés, los vecinos de República Argentina están encantadísimos, encantadísimos, no sabe usted cuánto. Pregúnteles.

Parece... De todas formas... ¿Puedo seguir o...? Gracias, Sra. Presidenta.

Para empezar, Sr. Alonso, yo creo que ustedes tendrían que haber quitado esta moción, que la tendrían que haber retirado; porque, por una parte, nos han dejado claro que en el 2025, nanaina, no van a hacer nada. Está claro, ya lo han dicho, no es que nos quieran engañar. No, es que han sido claros, no la van a hacer. Y, además, no hay partida presupuestaria para reformar la calle San Antón en el presupuesto del 2025.

Y en el punto número 2 dice que prioricen los espacios peatonales. Ya ha dicho el Alcalde que va a ser una calle absolutamente peatonal.

Y la enmienda del Sr. Antoñanzas. Pero, Sr. Antoñanzas, que no hay proyecto. ¿Qué nos van a dar si lo único que hay es un anteproyecto? No hay proyecto. Después de 18 meses, sigue sin haber proyecto.

Además, no nos lo van a dar a nosotros, porque ya nos dijeron en una comisión, creo que fue el Sr. Araquistáin, aunque no estoy segura, que si queríamos enterarnos de los proyectos que estaba haciendo el Equipo de Gobierno, que fuéramos a las ruedas de prensa. O sea, que olvídense usted de que nos den nada, ni anteproyecto, ni proyecto, ni nada más.



Muy poco más que decir sobre esta moción. Lo siento, Sr. Alonso, ya se ha dicho mucho, tribunas, artículos de prensa, titulares sangrantes. Un resumen, pérdida de financiación, falta irresponsable de trabajo por parte del Equipo de Gobierno.

¿Resumen de San Antón? Mentir para tapar incompetencias.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Castro. Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sí, Sra. Castro, olvídeme... Es cierto, olvídeme... Que me olvide de que nos den nada. Lo sufro, pero no solo en esto. Constantemente pido información a este Gobierno y constantemente se niegan a facilitarme muchísima de la información que solicita el Partido Riojano.

En cualquier caso, todos sabemos cuándo va a ser la fecha de finalización, abril del 2027, para las elecciones. Me refiero que, lógicamente, una vez más se va a retrasar... No solo se ha perdido el dinero, sino que se va a retrasar todo lo que es la ejecución de esa calle tan necesaria en esta ciudad, como es el comercio, a un acto electoralista y a una fecha que le interesa al Sr. Alcalde, para su interés personal.

En eso también, Sr. Andrés, coincide con el presupuesto. Usted nos critica que no hemos estudiado el presupuesto. Yo creo que usted es un poco alocado, votando a favor de un presupuesto. Permítame la expresión, no es ofensiva, votando a favor de un presupuesto que tiene que reducir en 11 meses 8 millones de euros de gasto corriente, porque está con todas las alertas y avisos del Interventor. Créame que lo hemos mirado y muy detenidamente, por lo menos, los grupos de la verdadera oposición.

Y luego, permítame también, claro, es que usted habla de esa rotonda, que no es para San Antón, pero que ustedes ahora aprovechan en este barullo y decir que la hacen para San Antón. Pero dice, por lo menos ha dicho alguna parte de verdad, en que también dará servicio al centro intergeneracional.

Mire, se lo voy a explicar, que yo creo que no me sigue. Ha llegado a un acuerdo su Gobierno, con los que ganaron esa idea, para no hacer el proyecto y no van a actuar en los bajos porque no han



pedido los permisos a la comunidad para actuar en los bajos, que es preceptivo y legal, como ha dicho el Director General.

Entonces, ese centro intergeneracional no va a existir. Lo que va a existir es un parque a cota cero y que nos va a costar a los logroñeses 4,6 millones de euros.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, Vox, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, nos encontramos debatiendo una moción que plantea la remodelación de una calle fundamental para Logroño, intentando imponernos de nuevo las absurdas políticas de movilidad socialistas, que tanto, tanto han perjudicado a nuestra ciudad. Y no, desde luego ya no engañan a nadie, aunque sigan intentando vendernos, como siempre, que estas propuestas en materia de urbanismo son medidas en favor del entorno. Lo cierto es que esta propuesta es profundamente perjudicial para el comercio local y refleja de nuevo la gestión nefasta del Equipo de Gobierno anterior.

En primer lugar, les recuerdo que su proyecto original de remodelación de la calle San Antón se hizo a espaldas de los vecinos y comerciantes, sin tener en cuenta en absoluto sus peticiones, ni sus necesidades. Motivo por el que ya en su momento surgieron fuertes críticas, por su total falta de consenso.

Este proyecto priorizaba espacios peatonales sin tener en cuenta el impacto negativo que la eliminación prácticamente total de aparcamientos tendría sobre los negocios de la zona, que dependían de la accesibilidad para sus clientes. Esto demuestra una total falta de desconexión con la realidad del comercio local, que necesita que las personas puedan llegar en vehículo, descargar mercancías y realizar sus compras con comodidad.

Y ello a pesar de que los fondos fueron solicitados con cargo al Plan del Fortalecimiento del Comercio en Áreas Turísticas. Bonita forma de incentivar y promover el comercio. Después de destrozarnos Duquesa de la Victoria, Cien Tiendas, y me dejó alguna, todavía tenemos que dar las gracias de que no les diera tiempo a acabar también con San Antón.



Y dicho esto, desde luego, también queremos dejar claro que el problema no se detiene ahí. El actual Equipo de Gobierno, que ha tenido más de un año para ejecutar o replantear este proyecto, no solo no ha avanzado en su implementación, sino que no ha hecho absolutamente nada más allá. Y ahora hemos perdido la oportunidad de ejecutar 2 millones de euros de fondos europeos y, simplemente, lo que hacemos es una rotonda que ya la anunció el Sr. Escobar en marzo de 2024.

Efectivamente, el Partido Socialista nos dejó una ciudad hipotecada para los próximos años, pero esto consideramos que no es excusa para haber dejado pasar el plazo para aprovechar estos 2 millones de fondos europeos, destinados a esta remodelación. Y ahora, estos fondos ya no solo están perdidos, sino que además habrá que devolverlos con intereses.

La consecuencia, un golpe directo a los recursos de los ciudadanos, que han perdido la oportunidad clave para mejorar sus infraestructuras. La falta de acción del actual Equipo de Gobierno es tan grave como la imposición unilateral del proyecto original. Entre ambos, desde luego, han logrado perjudicar a los vecinos de la zona. Primero, diseñando un plan sin escucharlos, solicitando unos fondos que nos hipotecaban, y luego, dejando pasar el plazo.

Por todo ello, votaremos en contra de esta moción. No podemos apoyar, y nunca lo haremos, una medida que afecta negativamente al comercio.

Sres., tanto del PSOE como del Partido Popular, el urbanismo debe estar al servicio de las personas, debe estar al servicio de la ciudad y no puede convertirse en un obstáculo para su día a día y, muchísimo menos, que lo utilicen para una lucha política de quién lo hace peor.

La gestión de los recursos públicos exige responsabilidad, exige compromiso y consenso con los ciudadanos y visión a largo plazo. Ya va siendo hora de que empecemos a hacer las cosas bien.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Jiménez. A continuación, tiene la palabra, Sr. Foncea, Partido Socialista.

D. Álvaro Foncea: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, antes de ir con el meollo de mi discurso, quería comentar que esta vez no voy a hablar de movilidad, no voy a hablar de urbanismo, porque hoy se ha publicado una tribuna en el Diario de La Rioja en el que se recogen todas estas cuestiones relativas a la parte de modelo de ciudad.



Pero sí que me gustaría hacer una mención al modelo de participación que pregona el Equipo Popular, en el cual se presentan los proyectos unas horas antes, a la ciudadanía, de dar una rueda de prensa, como es el caso de la Zona de Bajas Emisiones en los barrios de Madre de Dios y San José. O en este mismo caso de la calle San Antón, donde con menos de 24 horas, en las 24 horas previas de dar la rueda de prensa, convocan a unos vecinos, en la que les cuentan un poco lo que van a decir al día siguiente en rueda de prensa.

¿Ese es un modelo de participación? Me parece, quizás, un poco deficiente.

Bueno, y es que es difícil, es difícil no hablar de fondos europeos en esta moción, teniendo aquí el elefante de los 2 millones de euros, aquí flotando en la Sala de Plenos.

Ustedes argumentaban que de la calle San Antón solo había un dibujito así y 6 líneas, cuando es público y notorio que en marzo de 2023 se presentó el anteproyecto del mismo. Está publicado en la web del Ayuntamiento, está publicado en diversos medios de comunicación. Sobre un anteproyecto realizado por el personal técnico de este Ayuntamiento.

Entonces, si ustedes en 2 años vuelven a presentar un anteproyecto que tiene un poco más su carácter, plantear la doble fila y todo esto. No sé, hemos perdido 2 años de tiempo para realizar esta obra y 2 millones de euros. Vale.

Sr. Alcalde, usted pide comprensión. Pide comprensión y yo comprendo, comprendemos, que no han perdido voluntariamente estos 2 millones de euros. Pero esta comprensión se la va a tener usted que pedir a todos los ciudadanos de Logroño, a todos los ciudadanos de los barrios que no van a recibir las dotaciones, quizás ni en esta legislatura, ni en las siguientes, con las que se habían comprometido.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a las reivindicaciones de El Campillo con la ludoteca, algún espacio educativo; o me estoy refiriendo a compromisos o a solicitudes iniciadas por el Partido Popular, como el Centro Joven de Cascajos; o incluso la prometida Pasarela de los Lirios. No se puede ir con todo con fondos propios y acabamos de perder 2 millones de euros. La comprensión habrá que pedírsela a los vecinos, ¿vale?

Alcalde, Sr. Alcalde, pide usted confianza. Le juro, le juro que yo tenía confianza en usted cuando a principio de legislatura prometió ser cabal con la utilización de los fondos europeos. Y de momento llevamos 6 millones de euros perdidos, y esto no ha acabado. La confianza se ha ido perdiendo pasito a pasito hasta ahora, y ahora nos queda muy poca, muy poca o ninguna. ¿Se puede recuperar? Se lo agradeceríamos. En fin.



FER Comercio avalando el modelo de República Argentina, que es el que nosotros proponíamos para San Antón. Hubo muchísimas quejas, muchísimo revuelo con República Argentina, y ahora resulta que FER Comercio dice, oye, es que estaba bien.

El Colegio de Arquitectos, que algo sabrá, solicitando la peatonalización de San Antón. Igual es que han ido a ver la calle Dato, en Vitoria, o la Avenida Carlos III, en Pamplona. Calles eminentemente comerciales que son peatonales y no pasa nada. Al lado de San Antón tenemos Gran Vía, con un parking con 3 sótanos de parking. ¿Hay sitio para el coche en esta ciudad? Igual sí.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, Sr. Foncea.

D. Álvaro Foncea: Sí, sí.

Para terminar, les agradecería que le pusieran al trabajo un poquito más fácil al compañero Paco Iglesias, que en el primer Pleno ordinario de esta legislatura declaró que aplicarían sensatez en la gestión de los fondos europeos y que intentarían no perder ni un solo euro. Por favor, ayúdenle. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Foncea. A continuación, tiene la palabra, Partido Popular, Sr. López-Araquistáin.

D. Iñigo López-Araquistáin: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Foncea, yo no sé si es por desconocimiento o es que usted miente, porque no sé a qué anteproyecto se refiere usted.

Mire, esta misma mañana, en copia a una solicitud de un compañero suyo, de su grupo, de información sobre la documentación existente en la calle San Antón y, concretamente, sobre la documentación elaborada durante el pasado mandato, la respuesta desde la Unidad Técnica es que la misma no alcanzó nivel de anteproyecto.

Leo literalmente: “se realizaron algunos croquis para encargar un video”, que se hicieron en marzo de 2023. Advierte la Unidad Técnica, que contesta, que “ya se comentó al anterior Concejal que la documentación que se publicó en medios de comunicación en ningún caso estaba suscrita por la



Unidad Técnica". A la vista, la cantidad de cambios y ajustes que se introdujeron por parte del propio Concejal y que no era una documentación técnica. Por tanto, no sé a qué anteproyecto está usted hablando, y le voy a explicar.

No voy a entrar en muchos detalles sobre esto porque luego hay una comparecencia, pero no sé si ustedes recuerdan aquel fatídico 26 de mayo de 2023, víspera de la jornada de reflexión. Hubo una Junta de Gobierno, que luego se explicará con más detalle, pero la verdad es que me ha costado encontrar, porque, claro, aquí tendríamos un proyecto de modificación presupuestaria por 1.700.000 euros, con un proyecto recién aprobado, técnica presupuestaria chapó. Una revisión de oficio de acto nulo de pleno derecho por la contratación verbal en San Mateo por valor de casi 25.000 euros.

Y he encontrado, y he encontrado, ojo cuidado, una regularización de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Logroño con financiación de fondos europeos que habían sido solicitados sin procedimiento administrativo. Esto luego se explicará más al detalle.

Lo que viene a decir ese acuerdo de Junta de Gobierno, y que se explicará, es que, a espaldas de los técnicos municipales, un asesor, personal eventual, se dedicó a mandar decenas y decenas de memorias a diferentes convocatorias de fondos europeos, entre ellas San Antón, que concretamente se presentó, no en agosto, Sr. Alonso, sino en septiembre de 2022.

¿Y qué dicen esos informes? Que "ante el caos administrativo y el desconocimiento total que había por parte de las unidades técnicas, y con el fin de articular una fotografía real", leo literalmente, "se presenta un Excel a principios del año 2023". Y, al revisar este Excel, se da cuenta de que no se han seguido trámites, el procedimiento administrativo. Y ahí encontramos, entre otros proyectos, San Antón.

La reforma de la calle San Antón tiene un plazo estimado de 12 a 14 meses de obra, a lo que hay que sumarle el tiempo necesario para redactar un proyecto de estas características, que se puede ir a 3 meses, y a licitar una obra de estas características, que se puede ir de 4 o 5 o 6 meses.

Estamos hablando de que si desde que este Equipo de Gobierno entra en junio de 2023, desde el primer día, técnicos municipales se ponen a redactar un proyecto, como mínimo, tendríamos 22 meses para ejecutar una obra, que en aquel momento el plazo era marzo, perdón, junio de 2024, y que posteriormente es verdad que se amplió a diciembre. En cualquier caso, si hacen ustedes cuentas, son 18 meses. De 22, mínimo, que costaría, y siendo muy muy optimistas, que ese hecho se podría realizar, desde el minuto uno ponerse a redactar un proyecto que no existía. Desde el primer momento eran unos fondos totalmente perdidos.



Por tanto, unos fondos perdidos desde el minuto uno a consecuencia de una gestión absolutamente negligente y lamentable, un auténtico despropósito, un descontrol y una borrachera de fondos, que no lo digo yo, lo dice la Intervención de este Ayuntamiento, que no supieron gestionar y que tuvieron como consecuencia, por ejemplo, Cien Tiendas.

Y les voy a reconocer un error. Quizás esto lo tendríamos que haber dicho en junio del 2023, al haber llegado. La verdad que teníamos confianza en que estos plazos se iban a flexibilizar, dado que el nivel de ejecución del Gobierno de España es el más bajo de toda Europa. Pero bueno, tampoco se entiende... Tampoco se puede pedir ni un mínimo de sentido común al Sr. Sánchez. En cualquier caso, como ya hemos dicho, la calle San Antón se va a reformar...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Iñigo López Araquistain: Sí. Con fondos o sin fondos, pero con la gente, con los vecinos y aquello que ustedes tanto ridiculizan, que es el consenso y la participación activa de la gente.

Y de lo que pueden estar seguros, tanto los vecinos de la calle San Antón como los vecinos de Cien Tiendas, es que no les vamos a fallar. No vamos a repetir lo que ustedes hicieron, Partido Socialista, Podemos y Partido Riojano, en la calle Cien Tiendas, que eso sí que va a costar mucho dinero a todos los logroñeses y que afectó muchísimo a la actividad económica. Y, por supuesto, a Cien Tiendas no les vamos a fallar y les vamos a solucionar el problema.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor, que siempre nos centremos en lo que son las mociones. Muchas gracias, Sr. López-Araquistáin. A continuación, pasamos a votación. Por el Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Decae, por lo tanto, esta moción.

Y continuamos. Gracias.

Asunto nº 13: Solicitud formulada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para comparecencia del Grupo Municipal de Gobierno en relación a la pérdida de 2 millones de euros en fondos europeos para la remodelación de la calle San Antón.



Sr. Secretario: Punto noveno. Solicitud de comparecencia del Gobierno municipal, formulada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano, en relación con la pérdida de 2 millones de fondos europeos para la remodelación de la calle San Antón.

Sra. Presidenta: Gracias. A continuación, iniciamos la comparecencia. Y, en este caso, el Partido Riojano, como proponente, dispone de 5 minutos. Gracias.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. presidenta.

El otro día, cuando estuve en la inauguración de la exposición del Sr. Méjica, que tenemos aquí detrás del Ayuntamiento, el Alcalde le explicaba que yo era un miembro de la oposición y bromeaba sobre que hacía demasiadas preguntas, y yo le afirmé: “es que yo siempre pregunto lo que no sé, Sr. Alcalde”. Y Miguel Sainz dijo: “como no sabes nada, por eso preguntas mucho”. En tono de broma y jocoso. Y eso es lo que estoy haciendo ahora mismo en esta comparecencia, es preguntar.

Pero mire usted, Sr. Alcalde, que también he preguntado en las comisiones sobre San Antón. Y he preguntado al Sr. López-Araquistáin, que ni siquiera en estos momentos parece que le interesa, porque no está presente. Le he preguntado al Sr. Araquistáin, precisamente, qué pasaba con San Antón, cómo era posible que se perdiesen esos 2 millones. Y da una versión diferente a la que ha dado usted a los logroñeses.

Y entonces él dice, como no había proyecto, se refiere cuando el anterior Ejecutivo, se pusieron a ello, reuniéndose con los vecinos, dando lugar al proyecto que ha sido redactado, y señala que cuando estuvo terminado ese proyecto... Con lo cual, en teoría existe, Sra. Castro, por eso lo he pedido en la moción del Partido Socialista. Pues insisto, Sr. Sainz, el acta. Señala que, cuando estuvo terminado, el Sr. Interventor aconsejó que no se licitara y comenzara la ejecución.

Esta versión es nueva. Ahora tenemos proyecto, pero el Interventor ha dicho que no. Yo, por supuesto, le seguí preguntando, Sr. Sainz, porque soy preguntón. Cuando no sé, pregunto. Y le pregunto si existe un informe escrito por parte del Sr. Interventor en ese sentido. Ante lo cual, el Sr. Araquistáin señala que lo desconoce. Yo creo que hoy podrá aclararnos el Sr. Alcalde, si tiene la valentía de tomar la palabra y defender su gestión y a su Equipo de Gobierno, si tenemos proyecto, como dice su Concejal, o no tenemos. Si ese proyecto que tenemos, ha sido el Interventor el que lo ha bloqueado, y por qué no han dado esa versión. Ahora parece que el Sr. López Araquistáin acaba de dar otra versión también diferente. Ya no sabemos con qué nos tenemos que quedar.



Por resumir, por resumir. Yo le voy a decir lo que entiendo que ha pasado. Ustedes llegaron con muchas ganas y marcaron sus prioridades, Sr. Alcalde, lo cual es absolutamente lógico. Sus prioridades, por supuesto, era acabar con el carril bici, la movilidad, con el tema de Avenida de Portugal. Estaba usted henchido de poder y fue la primera decisión que tomó, sin consultar al Ministerio.

Pero luego tenía un segundo objetivo, que era salvar el convenio del Plan General, con ese Sr. que hizo precampaña y pidió el voto para usted. Y recuerdo a los logroñeses las circunstancias en que pasó esto. Tuvo que cesar directores generales; también, ese coordinador general de las áreas técnicas que había puesto, también le dimitió; el Sr. Martínez fue cesado en esa reorganización que tuvo que hacer usted de toda la unidad.

Sra. Celia, Sra. Sanz, estoy ciñéndome al tema. Ya sé que le ha pedido a la Presidenta ahora mismo que me corte. Pero de verdad, que estoy ciñendome el tema, porque... Estoy explicando a los logroñeses que todo ese follón que usted montó con las unidades técnicas, la reestructuración y las dimisiones, el cese del Sr. Martínez, porque no estaba respondiendo a las expectativas. Era una prioridad, como fue la recalificación de los terrenos, cambiando el Plan general. Por supuesto, todo lo que tiene que ver con solucionar los problemas del Monte El Corvo.

Pues como digo...

Sra. Presidenta: Pero vamos, por favor, a centrarnos, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Sí, ya he oído a la Sra. Sanz, Sra. Presidenta. Ya he oído a la Sra. Sanz. Como digo...

Sra. Presidenta: Centrémonos en la comparecencia, por favor.

D. Rubén Antoñanzas: Insisto en que he oído a la Sra. Sanz.

Usted, lógicamente, con todo ese barullo de desorganización de su equipo y de las unidades técnicas, no pudo prestar atención a algo que era muy importante, que era con unos plazos muy ajustados. Eso se lo voy a reconocer. Dedicarse a atender todo lo que tenía que ver con la calle San Antón.



Usted también pensaba que, lógicamente, los logroñeses le iban a comprar el discurso de que tenía que ver con la movilidad. Yo creo que en ese momento, sinceramente, usted, Sr. Alcalde, hasta desconocía que eso eran fondos destinados a comercio. No tenía nada que ver con movilidad. Y, seguramente, hasta desconocía que la propuesta que se hacía desde el anterior Equipo de Gobierno también llevaba que se mantuviese el aparcamiento, que hubiese circulación de vehículos, que hubiese más aceras y que hubiese más árboles. Algo casi igual a lo que usted ha presentado en ese anteproyecto o proyecto, que supongo que me lo aclarará de forma inmediata.

Si desde el minuto uno, con un equipo organizado, usted se hubiese puesto a trabajar en este proyecto, hoy estaríamos con la resaca de la celebración de la calle finalizada, hoy el comercio logroñés tendría esa calle como orgullo y como motor de la economía de esta ciudad.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy terminando.

Pero sus intereses no han ido a los fondos europeos, ni a San Antón, ni al comercio. Sus intereses han ido en otra línea y, lógicamente, hoy lo estamos pagando los logroñeses. De esos polvos, tenemos estos lodos. La pérdida de 2 millones de euros.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, el Sr. Iglesias tiene la palabra. Máximo 15 minutos.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a los que nos acompañan y a mis compañeros de Corporación.

Yo, Sr. Antoñanzas, esperaba más de usted en esta comparecencia, porque usted la ha pedido. Y, cuando uno pide una comparecencia, debe esgrimir argumentos, más allá de los que usted ha puesto encima de la mesa, que para mi gusto son banalidad pura, y no despacharse con el desahogo con el que usted se despacha a la hora de categorizar determinadas cosas, incluso de inquirir a los demás cuestiones como que alguien pide el voto a favor nuestro y luego tiene un contrato con el Ayuntamiento. Está entrando en terreno pantanoso. Tenga cuidado, porque esas... Pueden tener figuras legales. Lo que usted dice, se lo he dicho alguna otra vez, pero usted tiene un desahogo tal, que le da igual, se lo pone todo por montera.



Me voy a ceñir a lo que yo quería contar aquí, que es desmontar las falsedades, las falsedades que se han comprado en el acervo común de esta ciudad desde hace año y medio. El Partido Socialista lo tiene claro, que este proyecto nació muerto y ha muerto, con fondos europeos, y nació muerto. Y, cuando dejaron el Gobierno, este proyecto estaba completamente muerto. Y les voy a decir por qué. Y lo sabe, el Partido Socialista lo sabe. Otra cosa es que los que los que coaligaban con él, que son ustedes 2, Podemos y Partido Riojano, tuvieran alguna remota idea de que esto estaba muerto ya, antes de que ustedes dejaran el Gobierno.

Con lo cual, ese falso discurso de gestores íncritos, gestores puros, de que han traído 2 millones para San Antón. Ustedes saben que en campaña estaba muerto, que después de que salieron del Gobierno estaba muerto y que hoy, 16 de enero del 2025, su proyecto estaba muerto y sus fondos estaban muertos. Y vamos a hacer un repaso desde el principio.

Como bien ha dicho mi compañero Íñigo, ustedes fueron peticionarios de fondos sin ningún control funcional. Y hasta que los funcionarios se plantan en noviembre del año 2022 y dicen, hasta aquí hemos llegado, no firmamos más. Es cuando se plantean hacer una comisión, perdón, un grupo de trabajo para coordinar los proyectos europeos. Esto es el 19 de diciembre del 2022, 6 meses antes de las elecciones. Y aparece esa Excel, en la cual aparecen 107 proyectos, por importe de 44 millones de euros, de los cuales en ese momento había concedidos veintitantos, y ya en ese momento había una obligación para las arcas municipales de 11,25 millones de euros. Diciembre del 2022.

Siguen adelante y, ciñéndonos ya en San Antón, ustedes en el verano del 2022 presentan una memoria firmada directamente por el Sr. Alcalde. Luego hablaremos de la tramitación de esa memoria, en la cual la palabrería es estupenda y en la que marcan unas líneas básicas que ustedes mismos las ponen como Gobierno. Pavimento similar al de Cien Tiendas, mobiliario reciclado, árboles y sumideros en calzada, además del cambio de luminarias led. Así lo presentan, aceras de 12 metros, podría considerarse una peatonalización encubierta. 15 de septiembre del 2022, se presenta esa memoria. Ustedes presentan en esa memoria un cronograma, que ratifican en enero del 2023, en que la obra empezaría el 1 de enero del 2023, 1 de enero del 2023, y finalizaría el 30 de junio del 2024. 18 meses.

El papel lo aguanta todo. No había proyectos, no había fondos, no había concesión del Ministerio, no había nada. Y ustedes ponen un cronograma del 1 de enero del 2023 al 31, perdón, al 30 de junio del 2024. Fecha que el Ministerio en la convocatoria pone como límite. No entiendo cómo, sin tener una concesión, ustedes ya marcan un cronograma que empieza el 1 de enero del 2023.



¿Por qué digo esto? Porque llega, creo que es el 6, el 5 de enero del 2023, una resolución provisional condicionando 2 millones de euros, que desde el Ayuntamiento de Logroño se acepta el 18 de enero del 2023. Y llega la resolución definitiva el 9 de marzo del 2023, con el cronograma de 1 de enero del 2023 a 30 de junio del 2024. No hay cambio. Claro, cuando empiezan a llegar estas resoluciones y otras más, los funcionarios ya ponen directamente pie en pared.

Y el 26 de mayo del 2023, 2 días antes de las elecciones, la última Junta de Gobierno del Equipo de Gobierno anterior, víspera de la jornada de reflexión y 2 días antes de las votaciones, a machamartillo, se aprueba un acuerdo de Junta de Gobierno Local donde se regularizan administrativamente un montón de peticiones que ustedes hicieron, peticiones, en ningún caso proyectos, peticiones. Inteligencia Artificial, Duquesa de la Victoria y San Antón.

Con lo cual, en puridad administrativa, ustedes no podían hacer absolutamente nada, ni mover un solo papel, ni de proyecto, ni de RCs, ni de nada, hasta que estuvieran regularizados. Pero es más, también la omisión de la función interventora. El Interventor en su informe dice que “no hay resoluciones en ninguno de los casos, si nos ceñimos a San Antón, que avalen la petición; que puede haber en el futuro un quebranto económico para el Ayuntamiento y habrá que ver una reparación de actos futuros; que el Alcalde era incompetente para la adopción del acuerdo que se tomó pidiendo esos expedientes; que hay incumplimientos muy graves en la tramitación de esas peticiones y que se valorarán los efectos y la situación especial que se genera y que fue obviada por el Alcalde”.

Esto lo dice el Interventor, y además añade: “las decisiones tomadas sin análisis previo”, entrecorriendo, “suponen un gran impacto presupuestario para el 2023”, donde ya en ese mismo informe de esa Junta de Gobierno se decía que el ahorro neto en la liquidación del 2022 había descendido a 1,5 millones y era una situación preocupante. Y añadía: “El Ayuntamiento, cual cliente de restaurante, parece haberse sentado a la mesa y pedido la totalidad de la carta de subvenciones, sin reflexionar sobre su apetito y su capacidad para abonar la cuenta”. Esto no lo digo yo, lo dice el Interventor.

Cuando este Equipo de Gobierno entra en junio, el 17 junio del 2023, lo primero que hace es sentarse con los funcionarios y ponerse al día de lo que hay. Y cuentan proyectos, y proyectos, y proyectos, y expedientes que había, resoluciones de concesión y que no se habían iniciado, entre ellos el de San Antón. Es más, había una petición que firmó el nuevo Alcalde, pero venía informado ya de meses anteriores, en la que se pedía una ampliación de plazo, pero luego resultó errónea porque era la convocatoria del 2021 y esta es nuestra convocatoria del 2022. Con lo cual, el Ministerio deniega eso allá por finales julio del 2023.



Cuando este Equipo de Gobierno se pone al día de la pléyade de proyectos y, perdónenme la expresión banal, de marrones en cuanto a tramitaciones que tenemos encima de la mesa, empieza a reunirse con los Ministerios. Y, con otros Ministerios y con el de Comercio, Concejales de este Equipo de Gobierno, con el Alcalde a la cabeza, se reúnen en los meses de septiembre y octubre. ¿Para hablar de qué? De plazos. ¿Para hablar de qué? De modificaciones de los proyectos. ¿Para hablar de qué? De salvar los fondos europeos.

Y en ese momento los Ministerios son flexibles. Ven que hay un problema global. No es de malos estudiantes, no es de gente que deja de estudiar para el final. No, es que hay que hablar, porque ustedes hablan de gestión de dinero público y aquí estamos hablando de 2 millones de dinero público. 2 millones más lo que tenía que poner el Ayuntamiento, que les aseguro que no eran 500.000 euros. Luego les diré cuánto era. Era bastante más. Y no les he oído la cifra y ustedes la sabían. Pero luego se lo diré.

Después de muchas conversaciones, el Ministerio da una esperanza a través de la FEMP, porque no olvidemos que este proyecto está pilotado a través de la FEMP, como los del Ministerio de Comercio, de que se pudiera ampliar el plazo un año más.

Y en esa línea este Equipo de Gobierno trabaja desde noviembre del año 2023, y empieza a reunirse con los vecinos, y empieza a reunirse con los técnicos, y empieza a reunirse con los comerciantes, y habla dentro del Equipo de Gobierno de cómo tramitar esto. Con lo cual, seguimos trabajando para salvar esos fondos europeos.

Como el Ministerio no mueve ficha, desde la FEMP se nos recomienda que individualmente presentemos peticiones de ampliación de plazo. Y así lo hace el Ayuntamiento de Logroño el 30 de mayo del 2024, pidiendo ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre 2025, no del 2024.

Además, se aprovecha para, una vez trabajado, solicitar determinadas modificaciones en el trazado de la calle y en los elementos materiales de la calle; que, por cierto, ustedes han dicho en la anterior moción, y me imagino que lo dirán en sus turnos, que en este proyecto se podía hacer prácticamente lo que el Ayuntamiento quisiera, que la memoria no obligaba.

Qué casualidad, aquí no obliga y en otros proyectos, como en los del MITMA, ustedes han mantenido taxativamente en este Pleno que era intocable cualquier modificación, y que nos hemos saltado todas las normas, y que el Ministerio tenía que autorizar. Y ahora ustedes, con el desahogo tal que lo dicen, dicen que ese proyecto, además lo dicen en rueda de prensa también, que con esos proyectos podíamos hacer lo que quisiéramos. Hasta en televisión se lo he oído yo a una Concejala de este Pleno.



O las normas son todas, o no son ninguna. No puede ser lo inamovible para un lado y lo flexible para otro. Con lo cual, ahí viene también su capacidad de arrimar el ascua a la sardina correspondiente y a lo que les interese. Seguimos.

Se piden esas modificaciones, llegando a resoluciones de aceptación el 20 de junio del 2024 y el 1 de julio del 2025. Seguimos en conversaciones con la FEMP, porque los plazos no cuadran. No llegamos a cumplir los plazos de los fondos. Y la FEMP, durante el verano... Perdón, esta ampliación de plazos no nos la concede el Ministerio a 31 de diciembre del 2025, sino que la prórroga a 31 de diciembre del 2024.

Con lo cual, no nos soluciona el problema, no nos lo soluciona. Con lo cual, la FEMP sigue insistiendo. Nos pide relación a los ayuntamientos de los proyectos del Ministerio de Comercio que puedan estar suscritos a esas ampliaciones. Y sigue dialogando la FEMP, como interlocutor con el Ministerio hacia los ayuntamientos, para ampliar ese plazo, como mínimo, al 31 de diciembre del 2025.

El Ministerio no dice nada y, a finales noviembre del 2024, la FEMP nos dice, volved a pedir individualmente, porque nosotros como colectivo no podemos hacerlo a nombre general de todos los ayuntamientos. Y se producen las peticiones individuales de ampliación, en este caso, en noviembre del 2025, el 28 de noviembre del 2024, y recibimos la resolución denegatoria el 19 de diciembre del 2024.

Esos son los hechos objetivos. Ese es el trabajo del Equipo de Gobierno. Eso es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno para salvar los fondos europeos. Pero usted decía, Sr. Antoñanzas, ¿cuándo ha tomado la decisión el Equipo de Gobierno de no ejecutar esto con los fondos europeos, porque el calendario que se pactó era completamente cumplible? Pues mire, lo tomó en el momento en que supo que el Ministerio era inflexible para llegar al 2025, y tomo la decisión de continuar trabajando con el proyecto para que llegue el momento de que se licite, que se tramite, que se licite, que se adjudique y que se haga.

Y ahora es cuando el Equipo de Gobierno presenta lo que va a ser la calle San Antón. Después de hablarla, después de consensuarla, por supuesto, desde contar con los técnicos. Los planos se han hecho en la casa, las discusiones se han tenido en los despachos técnicos, se ha hablado con ellos de lo mejor. Se ha hablado con los vecinos, con publicidad y sin publicidad.

Sr. Foncea, el reunirse con los vecinos nunca está mal. El no reunirse es lo que está mal. Pueden ser 5 o 25 o 155, pero hay que reunirse con los vecinos. Con fotos y sin fotos, con cámaras y sin



cámaras, en que estén presentes los miembros de la oposición municipal, como usted mismo en la reunión del martes, y en otras que no se dan publicidad y se habla de estos temas, en este y en cualquier otro ámbito de la ciudad. Con lo cual, nunca es malo reunirse, sean pocos o sean muchos. El proceso participativo se va generando conforme van avanzando los temas, y hay temas de interés para poner encima de la mesa y se van avanzando las cuestiones.

Pero en cualquier caso, el proyecto que nosotros presentamos, que ustedes dicen que es similar al suyo, por supuesto, no tiene nada que ver. El suyo dejaba 17 plazas de aparcamiento de un total de casi cien. Nosotros, más de 50. Su proyecto tenía aceras de 12 metros. Nuestro proyecto equilibra el espacio público en las 2 aceras. El suyo tenía determinados elementos de pavimentación nucleares en la subvención e intocables, e intocables, que ya sabemos el resultado que han dado como en Cien Tiendas. Eran los mismos, eran lo mismo.

Ustedes no tenían zonas estanciales con pérgolas, 3 pérgolas hay en el proyecto. Había una fuente. No había fuentes en el suyo, el nuestro tiene una fuente. Es decir, es un proyecto que imbrica con las calles que rodean a Cien Tiendas y es un proyecto que, además, encaja con lo que piensan los vecinos y los comerciantes. Y estoy seguro, convencido, y lo tengo muy claro, que también encaja con aquellos que no tienen comercio y que no residen en Cien Tiendas, perdón, en San Antón.

Y luego hablaremos, en mi siguiente intervención hablaremos de otras cuestiones relativas a esto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Iglesias. Iniciamos a continuación el turno de los grupos. Grupo Mixto, Sra. Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Voy a ver si me da tiempo en 5 minutos a todo esto.

Bueno, de todas formas, lo que ha pasado en San Antón desde mayo-junio del 2023 ha sido un despropósito total. Y la verdad es que no sabría por dónde empezar, ni siquiera por dónde continuar. Pero ha sido un revoltijo, un revuelto de mentiras, de incompetencia, de negligencia y de falta de trabajo. Y, como siempre, la culpa es de otros, que no es suya.

Sr. Iglesias, ¿estaba muerto en el 2023? Pues no nos dijo nada. Usted se encontró una cosa muerta y lo que siguió es trabajando con él, muerto, ¿verdad? Porque además, en toda su intervención, no nos ha dicho si tienen proyecto o no. No nos ha dicho si tiene proyecto. No lo tienen y nos llevan diciendo mentiras desde hace meses.



Y, además, si ustedes tenían tan claro que lo que ustedes querían hacer no estaba avalado por la memoria o por los fondos, lo hubieran dicho en 2023, devuelven los fondos en 2023, se ponen a trabajar y a día de hoy San Antón estaría terminado. Como fuera, su proyecto, el nuestro, da igual, estaría terminado.

Usted ha dicho una serie de hitos que no me gustaría repetir. Pero bueno, en septiembre del 2022 se pide la subvención, en marzo se concede, y cuando ustedes llegan al Ayuntamiento tienen el dinero en caja. Está en caja el dinero. Vale. Está muerto. Haber devuelto el dinero.

Bueno, un año después, un año después de haber entrado a gobernar, un año. Es que parece que no, pero es que es mucho tiempo. Es cuando deciden que van a pedir otro plazo. No tienen proyecto un año después, van a pedir otro plazo. Y piden un plazo y les dan plazo hasta diciembre del 2024, y en noviembre del 2024 vuelven a pedir más plazo. Pero es que en el informe, en el informe que presentan para pedir más plazo, hay cuestiones que salen de ojo.

El Sr. Araquistáin decía hace un ratito, en su orden de... tanto para tanto, tanto para tanto. Decía que el proyecto en 3 meses lo tenían, 3 meses para ya el proyecto y tal. Resulta que, 18 meses después, 18 meses después, ustedes justifican, con un informe de un técnico, una técnico en este caso, que dice: “nos encontramos con una serie de problemas sobrevenidos”, 18 meses más tarde, “derivados de la carga de trabajo con la que nos encontramos en este momento y la falta de disponibilidad de medios técnicos y humanos para la realización del proyecto constructivo”. En serio, ¿cuándo les dijeron a los técnicos que se pusieran con el proyecto? ¿Hace 18 meses? Porque, según el Sr. Araquistáin, en 3 meses el proyecto se acaba. No mientan, no mientan.

Además, dicen, en esta justificación, que hay que planificar las plantaciones de árboles. Bueno, parece un chiste. Y, evidentemente, no se concede el plazo. Y ahora resulta, resulta que la obra se va a terminar en el 2027, y esto sí que parece otro chiste. Pero veamos algunos más de los engaños.

En julio del 2024, el Sr. Alcalde da una rueda de prensa, muy ufano, diciendo que por fin la obra, muerta, la muerta, el muerto este que usted decía, Sr. Iglesias, que la obra va a empezar por fin en enero del 2025, y que “presentaremos el proyecto definitivo 3 días después a los vecinos”. En julio del 2024, y seguimos sin proyecto. Dejen de mentir. Entiendo que, ¿les presentaron el proyecto a los vecinos? Porque no sé qué ha estado pasando con el proyecto, 6 meses después. En enero del 2025, no han empezado las obras. Es que además tuvieron la desfachatez de decir que empezaban las obras el día 10 de enero, para que no entorpecieran las rebajas del muerto, Sr. Iglesias.



No hay proyecto, es solo un anteproyecto lo que ustedes han presentado. 18 meses para un anteproyecto.

Y, bueno, la rotonda. Voy a hablar de la rotonda, porque si no hablo de la rotonda... Ustedes han planteado una rotonda en Vara de Rey, que lo que va a hacer, en una calle que es la calle por antonomasia de Logroño de la doble fila, es hacer una rotonda para que todos los coches que bajan de Vara de Rey entren directamente en San Antón. Y vamos a pasar de la doble fila de San Antón a la tercera fila de San Antón, porque otra explicación no tiene. Ahora resulta que, después de quitar el 50% de aparcamientos, nadie se queja. Nadie se queja en San Antón ya, después de quitar el 50% de los aparcamientos. No tengo tiempo para nada.

Pero mire, voy a leer unas declaraciones, unas declaraciones muy interesantes sobre la obra de San Antón. "El planteamiento es dotar a San Antón de un tratamiento semipeatonal, con ampliación de las aceras y un único sentido de circulación, aunque manteniendo los aparcamientos en superficie y el arbolado. La obra se realizará en el plazo de un año y en el marco del proyecto de rotonda de Vara de Rey y antigua estación de autobuses, para completar la modernización de esta zona, para cuyos proyectos existen ya partidas presupuestarias". En esta historia también estaba Paco Iglesias, el Concejal en ese momento, Sr. Iglesias, de Vías Urbanas. Y estas declaraciones son de Cuca Gamarra, de octubre del 2018.

Así que tenemos un Alcalde que ni trabaja, que copia ideas y que viene aquí a seguir contando mentiras y a echar la culpa a los demás. Y, encima, con la broma de que tienen que comprenderle y tener confianza. Mire, solo me faltaba escucharle decir: "me he equivocado, no volverá a ocurrir".

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, a continuación, Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a contestar al Sr. Iglesias. La verdad es que usted no me ha contestado a las preguntas. Yo creo que eran muy sencillas.

La versión que ha dado el Sr. López-Araquistáin, la cierta, que ha intervenido aquí el Interventor, si realmente existe ese proyecto y se lo ha prohibido, como manifiesta el Sr. Araquistáin, y así consta en las actas, o son verdaderas las versiones que ha ido dando el Alcalde, o la nueva versión que está dando usted ahora mismo.



No me he sentido amenazado, sobre mis declaraciones y demás. Yo les invito siempre a ir al juzgado. Pero les recuerdo una cosa, que en el juzgado, los testigos, Concejales, Alcaldes y técnicos tienen que decir siempre la verdad. Con lo cual, de verdad que yo no tengo ningún problema, si usted considera que me he pasado, en que acudan al juzgado.

En cualquier caso, nos han empezado a hablar de esas fechas. Le voy a dar yo las fechas importantes y la fecha importante. La fecha importante es que el 15 de septiembre del 2022 es cuando se piden esos fondos. Todo lo que nos ha contado de antes de esa fecha es vacío y no aporta nada, porque... Pero la verdaderamente fecha importante, la verdaderamente fecha importante, ¿sabe cuál es? El 9 de marzo del 2023, que es cuando el Ministerio dice, Logroño, como siempre, un proyecto fantástico, y confiamos en que es necesario apoyar ese comercio y os concedemos 2 millones de euros. El 9 de marzo. Compitiendo con un montón de ciudades, y lo conseguimos.

Claro, usted empieza a... Es bueno en eso, ¿eh? Usted empieza a decir, claro, ustedes ahora dicen que el Ministerio no nos ha dejado cambiar los otros proyectos. A ver, se lo voy a explicar. El Ministerio les ha penalizado porque de forma unilateral, de forma unilateral, sin hablar con el Ministerio, han decidido cambiar todos los proyectos. Y eso es lo que el Ministerio les ha dicho, que no pueden hacer cosas sin negociarlas. Como no han negociado, les está penalizando... No a ustedes, lamentablemente. Le está penalizando al bolsillo de los logroñeses. Con lo cual, usted es el que está mezclando las cosas.

Como hacen mal las cosas, como gestionan terriblemente mal... Yo, Sr. Foncea, ahí tengo la decepción también. Yo esperaba que el Sr. Alcalde iba a ser capaz de gestionar esta ciudad. Veo que tantos años de prepararse para este cargo. Al final, la ciudad, a su equipo al menos, se le está quedando demasiado grande.

Por eso el Ministerio no le permite los cambios, porque han ido, si me permite la expresión, Sra. Presidenta, de sobrados, y de hacer lo que quieran.

Y luego... Yo, me gustaría también saber, Sr. Iglesias, usted que es el responsable de financiación de este Ayuntamiento, cómo puede entender que es una buena noticia que perdamos 2 millones de euros, cuando tiene usted un presupuesto con un déficit de 8 millones. Que yo sigo esperando a que nos convoque y nos diga cómo va a hacer cuadrar ese presupuesto, con un déficit por primera vez en la historia... Ahí sí que ha escrito el Interventor. Usted hablaba de lo que había escrito anteriormente el Interventor. Ahí sí que ha escrito el Interventor, absolutamente escandalizado de que es la primera vez que pasa esto en nuestra historia.



Y, sobre todo, tienen que decirle a los vecinos una cosa muy clara. Aquí acabamos de perder 2 millones. Tiene que sacar usted 3 millones de recursos propios. Antes lo iba a pagar Europa, ahora tiene que sacarlo de recursos propios. Y eso supone a los logroñeses, porque no va a ser con la venta de terreno, que su presupuesto hablaba de 17 millones y medio de euros de venta de terreno. Todos sabemos que eso no va a ser así. Tiene que explicar en qué barrio va a dejar de invertir esos 2 millones, porque la mala gestión de su Ayuntamiento nos ha hecho perder esos 2 millones de euros.

Y yo insisto, el Sr. Martínez fue cesado y fue incapaz de ponerse a trabajar en este proyecto. ¿Sabe cuál es otro de los problemas que han tenido? Que nos resulta muy difícil, ciertamente, sin saber si hay proyecto o no hay proyecto, qué es lo que han hecho. Uno de los problemas que han tenido es que, se lo decía antes, con todo este follón de cambios internos y demás, es que en estos 18 meses no han hecho nada de San Antón.

Se han puesto a trabajar, según las actas, pero no voy a entrar en más actas, el Sr. López-Araquistáin, se han puesto a trabajar en los últimos meses. Y esa es la realidad. Han pasado absolutamente. Y la prueba evidente, ¿sabe qué es? Que ha dedicado 15 minutos. Quién tuviese 15 minutos. Ha dedicado 15 minutos para hablar, que si la anterior, que si lo hicimos mal, que si no sé qué. Pero en ningún momento nos ha dado, ni la explicación; si hay proyecto o no hay proyecto; si ha intervenido, como dice el Sr. Araquistáin, el Sr. Interventor; si es cierto la versión del Alcalde o la del Sr. Araquistáin.

Yo confío, Sr. Foncea, que sea la del Alcalde. Yo todavía, en eso, me creo al Alcalde. Pero creo que es muy significativo de la información lamentable que nos da siempre el Equipo de Gobierno, a esas tantas preguntas que hago porque no sé.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Entonces, yo espero en esa segunda intervención que nos explique, en mi punto de vista, qué no han hecho en estos 18 meses y que defienda qué ha hecho esos 18 meses, porque no han hecho nada. Ahora sabemos que ni siquiera el proyecto.

Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, Vox, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.



Bueno, yo voy a ser muy clara y muy breve, sobre todo porque no vamos a entrar, desde el Grupo Municipal de Vox, a quién lo hizo peor, porque, desde luego, lo que tenemos claro es que las cosas, peor no se podían haber hecho, tanto la legislatura anterior como ahora mismo.

Lo cierto es que, desde luego, partimos de que el plan original, diseñado por el anterior Equipo de Gobierno, era un auténtico despropósito. Eso lo tenemos muy claro. El Partido Socialista, únicamente, deja una memoria, como nos tiene acostumbrados. Pide fondos a manos llenas, sin ningún tipo de proyecto y con meras memorias, como he dicho, impregnadas de esa ideología que tanto les caracteriza, de movilidad, que tanto daño hizo a Logroño. Que esto es una herencia, desde luego, de esta nefasta gestión anterior, también nos queda clarísimo.

Pero, sin embargo, desde luego, también somos conscientes de que esto no exime de responsabilidad al actual Equipo de Gobierno. Han tenido más de un año para replantear, rediseñar y ejecutar un proyecto nuevo. Si el diseño original no era el adecuado, tenían la responsabilidad de adaptarlo a las necesidades reales tanto de vecinos como de comerciantes. No pueden escudarse en que se hizo mal por el anterior equipo. Eso, desde luego, nadie lo duda. Pero la gestión de este dinero, desde junio de 2023, ya era su responsabilidad.

Lo que está claro es que por unos y por otros, lo cierto es que la pérdida de estos 2 millones de euros ya no solo es un fracaso financiero, sino que además consideramos que supone un golpe a la confianza de todos los ciudadanos de este Ayuntamiento. Y estas malas gestiones, desde luego, no nos afectan solo al presente, sino que también nos afectan a futuro.

El hecho de devolver este dinero supone un gasto adicional para las arcas municipales, un coste que no cabe duda de que va a recaer sobre los vecinos de Logroño. Y, desde Vox, lo que sí que exigimos son explicaciones claras. Creemos que los logroñeses, desde luego, las merecen. Pero, lo más importante aún, lo que exigimos es garantías de que esto no se va a repetir.

Es hora ya de empezar a trabajar con seriedad y con responsabilidad para recuperar la confianza de todos los logroñeses.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Pasamos al Partido Socialista. Tal como me han informado, repartirán tiempos. Por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la Sra. Loza.



D^a Eva Loza Marín: Sí. Gracias. Buenos días a todos, a todas.

La verdad es que pensaba empezar de una manera diferente, pero es que estoy estupefacta ante los relatos de los Concejales, que además de no ser coincidentes. En el caso del Sr. Andrés, es un relato completamente sesgado. En el caso del Sr. López-Araquistáin, muy beligerante, incluso atreviéndose a llamar negligente a la gestión del anterior Equipo de Gobierno. ¿Negligente somos los que obtenemos fondos europeos? Entonces, ¿ustedes qué son? Que son los que los están perdiendo. Borrachera, borrachera de fondos europeos. Mire, es que a mí, cada vez que escucho eso, me da la risa, Deben ustedes seguir de resaca, y eso es lo que les ha impedido hacer absolutamente nada.

Ya nos tenían acostumbrados a que, cuando el Grupo Municipal Socialista registra una pregunta o una moción, de repente salen ustedes con algún anuncio sorpresa para que parezca que ya estaban en ello y que ya estaban trabajando. Pero es que yo, el 5 de diciembre, en este Pleno, ya hice la pregunta de cuándo se nos iba a traer el proyecto. Y aquí no se habló de ningún proyecto. Aquí el Sr. Andrés habló de que iban a hablar con los vecinos, que no se sabía muy bien qué se iba a hacer, que lo estaban haciendo tranquilos. Y resulta que nos decís que sí, que sí que existe un proyecto.

Yo creo que esto ya es tomarnos el pelo a toda esta Corporación y a toda la ciudadanía de Logroño. Y, en mitad de todo, haciendo una maniobra de distracción, ¿cuál era? Presentar una solicitud de prórroga para decir que la han presentado, a sabiendas de que ya era un plazo improrrogable el del 31 de diciembre de 2024.

2 millones de euros que ustedes van a tener que devolver de una subvención, que no se nos olvide, que era para la dinamización del comercio, y todavía no he escuchado a nadie de los intervinientes hoy aquí hablar de comercio. Yo me niego a comparar nuestro anteproyecto con el anteproyecto actual, porque ese creo que no es el tema. Y además, para algunas cosas, nos dicen que teníamos un proyecto y que eso era inviable para los comerciantes de San Antón y esos comerciantes con los que ustedes se reúnen, que normalmente solo salen uno o dos, nos hablan de eso, de proyecto inviable, pero otras veces nos dicen que solo..., que nos daban fondos europeos con 6 líneas.

Dinamización comercial. Eso es lo que les tendría que importar a ustedes. Y ahora nos vienen con una medida estrella, ¿cuál es? La rotonda de la calle Vara de Rey, como si fuera la panacea.

Van a perder 2 millones de euros. Que si estaba ya el proyecto muerto, Sr. Iglesias, no sé por qué han mantenido esos 2 millones de euros en las arcas municipales, a sabiendas de que no



pretendían hacer nada, o por lo menos ese proyecto. Es un dinero, entonces, que ya no nos correspondía. ¿Por qué no se ha devuelto inmediatamente? Y así hubieran tenido menos intereses de demora.

Y otra cosa. El daño que están provocando ustedes a terceros, a esos terceros, a otras ciudades, que sí que no le van a comprender, Sr. Escobar, porque, gracias a que el anterior Equipo de Gobierno se quedó en muy buena posición, hubo muchísimas ciudades que no van a poder hacer proyectos de fondos europeos que habían solicitado porque se le concedieron a Logroño y, sin embargo, Logroño los desprecia. Y no se olviden que es dinero público, que lo están despilfarrando, por no decir algo más grave.

2 millones de euros para la reforma de una calle epicentro de la ciudad, que llevamos décadas sin verla reformada, y que no merece solo ser atractiva para vecinos y comerciantes. Por supuesto que los vecinos y comerciantes de esa calle tendrán algo más que decir, pero... Lo decía el Portavoz, es el corazón de Logroño. Tendremos que querer atraer personas a esa calle. La calle San Antón no es solo de los vecinos y comerciantes de la calle San Antón, es de la gente que vive en los barrios y quiere ir a comprar al centro de la ciudad. No queremos impulsar el comercio local. 2 millones de euros para dinamizar el comercio de la zona, que cada día cierra más persianas. Y, sobre eso, hoy no hemos dicho nada.

3 millones de euros... Perdón. 2 millones de euros para una zona en la que el Grupo Inditex tiene, como saben, la tienda Zara y que prometió invertir 3 millones de euros en esa tienda cuando conoció el anteproyecto del anterior Equipo de Gobierno. Y no tienen más que ir a otras ciudades, también europeas, a ver dónde coloca el Grupo Inditex a las tiendas Zara.

Y lo más curioso de todo es que ahora nos dicen que sí, que lo van a hacer. O sea, estaba muerto, en 19 meses ustedes no hacen nada. Porque, como les decían muy bien por aquí, si desde el primer momento ustedes se hubieran puesto a hacer un proyecto, licitar la obra, ejecutar la obra, ya les hubiera dado tiempo. Lo que no pueden ir es con una solicitud de prórroga sin nada, sin nada.

Ya nos explicarán cómo lo van a hacer, porque tampoco es que tengamos las mejores de las economías. Usted nos decía que ya se habían comprometido 11 millones de euros, como si fuera un demérito, y a ustedes la obra les va a costar 3 y sin los fondos europeos. Y, sobre todo, ya nos explicarán cómo pretenden dinamizar el comercio de la zona, cómo van a conseguir que los negocios sean duraderos. ¿Han pensado en algún plan de relevo generacional? ¿Cómo piensan atraer personas a esa zona? ¿Cómo los van a hacer competidores con las plataformas online?



Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que hay un elemento clave aquí en la calle San Antón, o en la reforma de la calle San Antón, y es no haber intentado, no haber comparecido, no haber hecho absolutamente nada. Hay una pregunta aquí que también es clave, ¿era necesario ejecutar el 100% del proyecto para conservar los 2 millones de euros? Porque igual no era necesario ejecutar el 100% del proyecto. No lo sé. Yo creo que no, Sr. Iglesias, yo creo que no.

Lo que sí que está claro, y me queda muy claro en los últimos plenos, es que ustedes, cuando estuvieron en la oposición, realmente no hicieron su trabajo. Queda claro que tampoco leían los informes de Intervención, y por eso prometieron en junio de 2023 una bajada fiscal de manera inmediata a todo el mundo. Tampoco leían los informes ni la normativa que regulaba los fondos europeos, porque decidieron y prometieron en campaña electoral borrar o eliminar el carril bici de Avenida Portugal. Tampoco conocían o tenían una idea sobre los proyectos que ya estaban en marcha. ¿Qué idea tenían ustedes de la calle Sagasta o de la calle Duquesa de la Victoria, cuando pasaron meses y meses y meses revisando los proyectos?

No tenían ninguna idea tampoco de la calle San Antón, porque han pasado 19 meses y todavía no tenemos... Bueno, sí, tenemos un anteproyecto, que no sé si es un cartón pluma con un plano. Lo que está claro es que ustedes, cuando estuvieron en la oposición, no hicieron su trabajo y que llegaron a junio de 2023 y no sabían muy bien qué hacer con esos fondos, porque no tenían una idea de qué hacer.

Lo que tenían que haber hecho, y se lo han dicho aquí, es ponerse a trabajar, ver los proyectos, establecer las preferencias, porque lo que no puede ser es que... Lo que uno no puede hacer, es no hacer absolutamente nada y a renglón seguido decir que la calle San Antón necesita una reforma y que nos va a costar 3 millones de euros, sin ni tan siquiera comparecer, sin ni tan siquiera intentar absolutamente nada. Hombre, cuando uno está en la oposición, es posible que critique lo que está haciendo el de enfrente, pero ya tiene que tener una idea. No necesita 57 reuniones con los vecinos y no sé cuántas asociaciones comerciales para plasmar una idea, para plasmar una simple idea.

Y ahora, ¿cómo estamos? 6 millones a devolver, 6 millones más intereses de demora, y ojito con las sanciones. Y digo ojito de las sanciones porque hay una retahíla de ciudades que, bien, o no



recibieron fondos o recibieron muchos menos fondos de los que les podía haber correspondido. Y vamos a ver qué deciden 2 distintos ministerios.

Y ahora nos piden ustedes confianza. ¿A quién hay que pedir confianza? ¿A la Comisión Europea, en primer lugar? ¿A esos 2 ministerios? ¿A esas ciudades que han perdido los fondos? ¿A los logroñeses? Demasiada confianza piden ustedes para tan poca credibilidad.

Y les voy a recordar una cosa. El día 19 de junio de 2023, cuando mi compañero Álvaro Foncea todavía confiaba, el Alcalde decía: “me reuniré en la primera semana con todos los actores de las zonas afectadas. Empezaremos por Sagasta, y después de los siguientes, Duquesa a la Victoria, San Antón. Y, por supuesto, vamos a resolver el desaguisado de las Cien Tiendas”.

Hago recopilación. Calle Sagasta, cambios desestimados y fuera de plazo, porque todavía estamos ejecutando, a devolver. Calle Duquesa de la Victoria, cambios desestimados, a devolver. Calle San Antón, no se ha hecho nada, 2 millones de euros perdidos. Las Cien Tiendas, todavía sigue ahí. Y estos eran los primeros días de tomar posesión.

Cero confianza y cero credibilidad para pedir confianza a los ciudadanos de Logroño.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alonso. A continuación, Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Sainz. Sra. Sanz, me he confundido de apellido.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy bien. Voy a centrar mi intervención, bueno, en intentar... No intentar, sino en explicarles qué es lo que este Equipo de Gobierno está haciendo y en qué línea de trabajo va a continuar. Y cuando digo que está haciendo, es porque desde el momento en el que entramos comenzamos a trabajar con los fondos europeos de una manera responsable.

Y miren, nos lo han dicho, voy a ir recogiendo cosas que ustedes han ido diciendo.

Ustedes tenían que establecer prioridades. Claro que las establecimos.

Miren, nuestra primera prioridad era mejorar Logroño. Mejorar Logroño de como el anterior equipo lo había dejado. Pero teníamos claro que la mejora de Logroño tenía que ir de la mano de los



logroñeses, cosa que el anterior equipo no había hecho. Por lo tanto, el proceso participativo y consensado tenía que ser el pilar de nuestra actuación, porque para eso los logroñeses depositaron su confianza cuando nos votaron en las urnas.

Y la segunda prioridad era apostar por el comercio de Logroño. Un comercio que, desde luego, es un comercio de proximidad y de calidad, y que el anterior Equipo de Gobierno, por mucho que usted se empeñe, Sra. Loza, no cuidó, no mimó, sino al contrario, lo dejó al margen. Porque mire, usted dice, pedimos subvenciones para la dinamización comercial. ¿Hablaron con los comerciantes? La respuesta es no. Muy bien. Piden subvenciones a Europa para algo que ni siquiera han hablado con los destinatarios. Dejaron igual en cartera otros proyectos y otras inquietudes que sí que tenía también la ciudad de Logroño y que, desde luego, no consultaron y, por lo tanto, no pusieron en práctica.

Pero, aquí, dicho esto, tuvimos en cuenta esas 2 prioridades, que fueron mejorar Logroño y apostar por el comercio de proximidad y el comercio local, y tuvimos claro que lo teníamos que hacer de la mano de esas personas, junto, por supuesto, con el resto de la ciudad de Logroño; porque, como muy bien se ha indicado en muchas ocasiones, Logroño lo componemos todos.

Una vez que aterrizamos, desde luego, tenemos que comenzar a gestionar. Y ahí es cuando recibimos un jarro de agua fría. Y mire, Sra... Bueno, no está la Sra. Jiménez. Ha dicho la Sra. Jiménez, ustedes son los responsables desde junio del 2023. Correcto, somos los responsables. Y por eso, precisamente, empezamos a trabajar. Pero también tenemos que tener en cuenta la herencia que se nos ha dejado. Y esa herencia, vuelvo a repetirles, es el jarro de agua fría que nosotros recibimos cuando empezamos a destapar, y digo destapar porque ustedes no lo habían hecho, cuál era la verdadera situación de los fondos europeos. Y esto los logroñeses lo tienen que saber. Y no me voy a reiterar porque ya lo han dicho mis compañeros, pero sí quiero hacer otra vez, en este sentido, un pequeño resumen muy esquemático de lo que nosotros nos encontramos.

Y aquí tengo que decirle a la Sra. Loza. Miren, a ustedes se les llena la boca diciendo, conseguimos 2 millones para San Antón, 2 millones para tal, 2 millones para cual. De acuerdo. Pero miren, un buen gestor no es el que consigue millones, es el que los gestiona a posteriori. Es decir, efectivamente, efectivamente... No, no, es que me pueden reprochar lo que quieran, pero, de verdad, mírense al ombligo. Es decir, ustedes captaron fondos europeos y nos dejaron un caramelo envenenado. ¿Por qué? Porque fueron incapaces de prever cuál iba a ser la capacidad de gestión de este Ayuntamiento para ejecutar esos fondos. Incapaces, Sra. Loza. Incapacidad, que va ligado a negligencia. Porque, de esos barro, estos lodos.

Es decir, ustedes captan, captan fondos. Me da igual que hable de borrachera, que hable de que... Lo dice el Sr. Interventor. Pero es que no es que lo diga el Sr. Interventor, es que lo dice cualquiera



que tenga sentido común. Es decir, si a usted de repente le toca la lotería y no sabe en qué invertir todos esos millones o no tiene capacidad para gestionarlo, es como si no le hubiera tocado nada. Pero no quiero excusar responsabilidades, y ahora voy a descender.

Pero sí quería recordarles a todos ustedes, que muchos no estaban ni siquiera en ese Equipo de Gobierno y desconocían cuando llegaron aquí, lo mismo que nosotros, cuál era la situación real. Y la situación real, Sr. Alonso, es que los proyectos fueron pedidos a través de procedimientos que eran irregulares, porque no se solicitaron a través de acuerdos de Junta de Gobierno Local. Se solicitaron a través de resoluciones de Alcaldía firmadas por el Alcalde y por un tal Sr. Ridruejo, a espaldas de la casa, a espaldas de la casa, sin el conocimiento de los técnicos.

Y cuando la Sra. María Marrodán exhibe así una infografía, pues mire, Sra. Marrodán, ¿sabe quién hizo esa infografía? El Sr. Ridruejo. Claro que estaba publicitado. Pero ya se lo ha dicho mi compañero, los técnicos no conocían esa memoria ni ese anteproyecto. Porque lo había redactado el Equipo de Gobierno, 2 personas, sin ni siquiera tener conocimiento... Porque, pregúntenle al Sr. Antoñanzas si él tenía conocimiento de ese anteproyectito de la calle San Antón. No lo tenía. ¿Por qué? Porque había 2 personas que hacían y deshacían. Y eran ellos los que, al margen de los técnicos de la casa, presentaron esa memoria y elaboraron esa infografía, anteproyecto o como lo quieran llamar. Y es una realidad, y es con lo que nosotros nos encontramos.

Y miren, aquí tengo que agradecer encarecidamente el trabajo titánico que hicieron los técnicos de esta casa, que, a través de la Directora General de Promoción, en su momento Económica, les dijeron al Equipo de Gobierno, hasta aquí hemos llegado. Fue así. Los técnicos de esta casa se plantaron ante el Equipo de Gobierno y les dijeron, hasta aquí hemos llegado. Hay un informe de Intervención, un informe de la Dirección General y una regularización de proyectos que estaban ejecutados en contra del procedimiento legalmente establecido. Les exigieron la creación de un grupo de trabajo en diciembre del año 2022, precisamente, para poder tener conocimiento de todo lo que se estaba haciendo a sus espaldas.

Y miren, leo literalmente. Dentro de ese acuerdo de regularización, se dice expresamente: “en aras a recopilar la información de los distintos proyectos, con el fin de articular la fotografía real de la financiación europea existente en esta casa, se nos facilita un listado en formato Excel”, por la persona que en ese momento llevaba la Coordinación General de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales. Blanco y en botella. Son los técnicos los que le tienen que pedir a esa persona una hoja Excel con todo lo que se había pedido.

Y una vez que esa hoja Excel llega a manos de los técnicos, es cuando tienen que articular un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que lo ha explicado muy bien mi compañero Paco Iglesias. Lo que pasa es que igual, Sra. Amaya Castro, no queremos escuchar. Usted formaba parte de ese



Equipo de Gobierno. Es cuando se regularizan todos esos proyectos irregulares, entre ellos, la calle San Antón. La calle San Antón, que, como decimos, había sido solicitada a espaldas de la casa y sin el consenso de los vecinos.

Dicho esto, y me parece que este inciso y esta cuestión era importante reiterarla, porque, como digo, así nosotros nos plantamos en junio de 2023. Y asumimos el testigo, y asumimos esa responsabilidad. ¿Qué nos ponemos? A trabajar desde el minuto uno. Y trabajar desde el minuto uno es sentarse con los vecinos, comerciantes y hosteleros de la zona de San Antón y, por otra parte, comenzar a hablar con los técnicos de la casa para que, una vez que tuviéramos la idea consensuada, se pusieran a trabajar en ese anteproyecto.

Y les tengo que decir. Las reuniones con los vecinos no han sido ni una ni dos, han sido varias. Y han estado pilotadas, en este caso, por Miguel Sainz y también por el Concejal adscrito al Área, en este caso, de Urbanismo. Y les puedo asegurar que a esos vecinos se les ha presentado, se les han presentado dibujos, anteproyectos, de lo que va a ser la calle San Antón, porque las aportaciones que ellos han ido haciendo se han ido incorporando, precisamente, teniendo en cuenta cuáles eran las necesidades de esa calle. Y, por lo tanto, se ha estado trabajando en ello desde el minuto uno.

Y lo que no iba a hacer este Equipo de Gobierno, por responsabilidad, Sra. Loza, era renunciar a unos fondos europeos, evidentemente. Ya es nuestra responsabilidad.

Y hemos luchado titánicamente hasta el último minuto, para conseguir que esos fondos no se perdieran.

Y yo no sé si la Sra. Castro ha escuchado al Sr. Pablo Iglesias. Es que les ha hecho un resumen de toda la labor administrativa, titánica que ha habido con los responsables de fondos europeos de esta casa, con conversaciones con el Ministerio, con solicitudes y con, en este caso, matizaciones que nos han ido requiriendo y que se les han ido haciendo.

Es decir, no hemos cejado en nuestro empeño de conseguir que esos fondos europeos pudieran quedarse para la ciudad de Logroño. Pero nos hemos encontrado, por el motivo que sea, que esa denegación de plazo nos hace imposible realizar la obra dentro de ese plazo. Pero es que es algo, y aquí les tengo que recordar que ustedes conocían. Porque mire, aquí se habla de millones, pero si hablamos de millones, por favor, yo lo siento mucho, Sra. Loza, pero es que sí que hay que hablar de negligencia.



5 millones enterrados en Cien Tiendas, están ahí. 5 procedimientos judiciales abiertos. Esos 5 procedimientos judiciales los hemos heredado, los estamos defendiendo. ¿Pero saben qué conclusión se llega con esos 5 procedimientos judiciales? Que están aquí y que ustedes los conocen. 5 reclamaciones, que hacen que haya 5 millones enterrados en Cien Tiendas, Sr. Alonso. Están ahí, están ahí, ¿de acuerdo?

Y eso ya es un gasto que tiene que sumar al debe, la ciudad de Logroño, por la negligencia de un Equipo de Gobierno anterior.

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando, por favor.

D^a. Celia Sanz: En este caso, nosotros vamos a seguir trabajando por Logroño y ahí sí que tenemos que decir también otra cuestión muy importante, y es que, el compromiso de este equipo de Logroño... De este Equipo de Gobierno, que era revisar todos los proyectos, es lo que se está realizando de manera coherente, es lo que se está realizando consensuadamente con todos los vecinos y es en lo que seguiremos trabajando.

Y las reuniones con los vecinos de San Antón continuarán y, efectivamente, seguiremos trabajando en ese anteproyecto, cuya primera fase que se va a realizar y que está presupuestada en este 2025, es la rotonda de Vara de Rey.

Sra. Presidenta: Le ruego, por favor, finalice.

D^a. Celia Sanz: Que es algo que ya se había, también, solicitado.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Sanz. Y a continuación, para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Jo, yo sé que mis intervenciones a veces son excesivamente rigoristas y no soy precisamente amable en mis intervenciones, porque cuando uno aporta datos y pone negro sobre blanco, a



quien tiene enfrente y se mueve en otras aguas más pantanosas, pues, no le sienta bien. Y creo que es lo que ha pasado hoy en este Pleno.

Hoy, Sres., perdónenme que lo diga de esa manera, del tripartito anterior, se han puesto frente a su espejo y se han puesto frente a su espejo del discurso oportunista y del discurso banal.

Al Sr. Alonso le gusta tirar de hemeroteca, yo voy a leer unas frases célebres, algunas de esta legislatura, otras de la anterior. “San Antón se hará si los ciudadanos nos otorgan su confianza”, octubre del 2022. “Podrán votar en 6 meses, si nos dan su confianza, se llevará adelante la reurbanización de San Antón”, octubre del 2022.

“El proyecto de San Antón no está definido. Hay que ver si obtenemos los fondos”, noviembre del 2022. “No habrá obras en este mandato, y si se logra la financiación, se hablará con los vecinos y comerciantes”. Noviembre del 2022. “La obra está condicionada a la consecución o no de fondos”, noviembre del 2022.

“Primero hay que ver si obtenemos los fondos y si lo conseguimos, hablaremos del proyecto, que no está cerrado ni definido”, noviembre del 2022. “Las obras no van a comenzar en enero del 2023, como se ha dicho”, noviembre del 2022. “El modelo de ciudad se dirimirá en las urnas”, noviembre del 2022.

“Hay que hacer el proyecto definitivo y eso llevará unos meses”, diciembre del 2022. “¿Para qué se va a anunciar determinadas cuestiones, si todavía no se sabe si se van a hacer?” Diciembre del 2022.

En marzo del 2023, un anuncio de anteproyecto en el que no se dan datos. Pero la estrella de esa rueda de prensa es que Inditex, en 2 semanas, pide licencia para una reforma de 3 millones. Suenan los grillos, no sabemos nada.

“Se realizará el proyecto de San Antón en la próxima legislatura”, 25 de mayo del 2023. “Con este retraso se ponen en peligro los fondos europeos”, enero del 2024. “Se han perdido 9 millones de euros sin ni siquiera intentarlo, porque año y medio, es un calendario inasumible”, enero del 2025. “Podría haber cumplido los plazos que marcaba Europa, para la reforma de San Antón. El calendario era asumible cuando era perfectamente realizable”, enero del 2025.

Yo sé que estas cosas son complicadas cuando uno las escucha fuera del fragor de la batalla, pero es verdad que ustedes aquí han hablado de mentiras, han hablado de intereses particulares, han



hablado de borrachera de poder, han hablado de lío y barullo, han hablado de gasto adicional, han hablado de... ¿Cómo? A ver si... Han hablado de que no se hablaba de dinamización comercial, han hablado de daños a terceros.

Parece que a ustedes les importa más lo que ocurra en Cádiz o en Sevilla, que lo que ocurra en Logroño. También, nosotros nos hemos quedado fuera de convocatorias pedidas y otros han renunciado, que iban delante nuestro.

Y me imagino que sus propios Concejales de esos municipios, no se fustigaran todos los días diciendo que, qué pobrecito el de Sevilla, y qué malos somos los de aquí. Creo que ningún concejal que defiende a su ciudad, dirá.

Podemos entrar en la crítica política, pero llegar a ese nivel de que nos importe más lo que ocurra en otras ciudades que aquí, pensando que han sido perjudicados, ya decidirá el Ministerio, ya dirá lo que tenga que decir. Que nosotros los hemos dicho, que sé que no les gusta escuchar esto, porque les ponemos frente al espejo, pero qué se le va a hacer, es la vida, es lo que hay.

Ustedes, ustedes decían que no hemos comparecido, que no hemos comparecido en los fondos. Pues si no comparecer es tener reuniones ministeriales, trabajar con los funcionarios, presentar ante... presentar ayer lo que presentó. Qué es lo que va a ser la calle San Antón y posiblemente tener la licitación en este año. Pues si eso no es trabajar, que venga Dios y lo vea y nos diga qué estamos haciendo. Precisamente a este Equipo de Gobierno, por no trabajar no le pagan en este Ayuntamiento. No sé a otros.

Han mezclado, en el barullo que les caracteriza la bajada fiscal y los carriles bici.

Claro, aquel que ya no tiene argumentos y que se ve acorralado empieza a sacar cosas. Recuerdo que el primer presupuesto que aprobó el Partido Socialista en la legislatura anterior, que como en la siguiente, se presentó sin programa y no dijo lo que iba a hacer, se despachó con 4 puntos de subida del IBI.

Por lo menos a nosotros sí nos hemos equivocado en la bajada, son bajadas, pero como se reconoció en este Pleno, por parte de un miembro de la oposición, estamos bajando impuestos, quizás en el 10% no, y lo reconocemos, pero se están bajando impuestos. Con lo cual, precisamente a la diferencia que tenemos a nivel nacional.



No me voy a extender mucho más. Simplemente espero que ustedes no trabajen o no quisieran haber trabajado, si hubieran tenido responsabilidades de Gobierno, como por ejemplo está trabajando el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en la cual después de una convocatoria este verano de proyectos IA, la ha suspendido después de tener adjudicados 15 proyectos, por 31 millones de euros. Habrá perjudicados también ahí. Qué pena.

Sr. Alonso, usted hablaba de devolución de fondos. Hablaba en una de sus ruedas de prensa de esta semana. Credibilidad cero, o mejor, menos 6 millones. Pues repasemos esos fondos que se han devuelto por su gestión, no solo por la nuestra.

Administración electrónica. Un contrato, un contrato malo, 827.000 euros. Paneles solares de Lobete, 550.000.

Sra. Presidenta: Vamos, por favor, a centrarnos en San Antón.

D. Félix Francisco Iglesias: Y Cien Tiendas, 1.160.000 euros.

Sra. Presidenta: Pero vamos a centrarnos en San Antón.

D. Félix Francisco Iglesias: Es decir...

Sra. Presidenta: A ver, por favor. Por favor, que ya estoy diciendo que nos centremos.

D. Félix Francisco Iglesias: La gestión de fondos europeos suya que ha heredado este Equipo de Gobierno. También le va a costar 2 millones...

D^a. María Jiménez: Los demás tampoco podemos hablar.

D. Félix Francisco Iglesias: Que estos ya están decididos y están para devolver. 2 millones de euros por proyectos fallidos, por proyectos mal realizados, por proyectos mal planteados.

Y hablamos de San Antón, seguimos hablando de San Antón. Ustedes hablaban de un proyecto, que precisamente en marzo de 2023, ustedes no dieron cifra de lo que costaba el proyecto que se presentó por parte del anterior Alcalde y del Concejel de Movilidad. Ustedes hablaban de una serie de cuestiones físicas de la calle.



Bueno, ese proyecto que ustedes, en el acervo común, seguíamos pensando que costaba 2 millones de euros. Perdón, ese proyecto costaba 2.997.757 euros. Es decir, 3 millones de euros, costaba su proyecto.

Lo que ustedes presentaron, yo no he dicho proyecto. Lo que ustedes presentaron en rueda de prensa, con un plano y con una geometría de calle, costaba 2.997.757. ¿O es que ustedes presentaron eso sin saber lo que costaba? Me preocuparía todavía más, me preocuparía todavía más.

Lo que... No, no tiene por qué haber un proyecto para saber lo que cuesta una calle. De hecho, ustedes presentaron la solicitud sin proyecto y sabían lo que costaba la calle. 2 millones y medio, con lo cual no me vengan ahora con subterfugios para llevarme al huerto que no me van a llevar. Ya tengo una edad.

El proyecto que se va a hacer ahora rondará los 2 millones y medio, 2.600.000 euros. Está valorado, está matizado y está cerrado, con lo cual, cuando se finalice su tramitación se llevará a licitación y harán los trámites.

Y cuando esté aprobado el expediente, ustedes conocerán de pe a pa, ese proyecto. Cuando acabe el expediente, como todos los proyectos, todos los expedientes que tienen que finalizar para que se conozca. Con lo cual, ¿qué quieren? Ustedes conocen lo mismo que la mitad de Logroño. Con lo cual, tiene el conocimiento de la mitad de Logroño como el que tengo yo, que no tengo mucho más.

Sra. Presidenta: Por favor, mantengamos el orden.

Sr. Alonso, yendo en la credibilidad y termino ya.

Usted hablaba, y como he comentado antes y por declaraciones del anterior Equipo de Gobierno, esto se dirimiría en las urnas. Usted hablaba de credibilidad cero o mejor menos 6, y como se dirimía en las urnas, yo le digo credibilidad 14, credibilidad 9.

Y a partir de ahí finalizo ya, mandando un mensaje de tranquilidad a los vecinos de San Antón, a los comerciantes de San Antón y a los vecinos y vecinas de Logroño en general. San Antón está en



marcha, San Antón va a tener financiación y San Antón va a estar finalizado antes de acabar la legislatura.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Iglesias.

Continuamos.

Asunto nº 10. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de su compromiso de aprobar la Oferta de Empleo Público en el primer trimestre de 2025.

Sr. Secretario: Pasamos a las preguntas.

Punto décimo. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el cumplimiento del compromiso de aprobar la oferta de empleo público durante el primer trimestre de 2025.

Sra. Presidenta: Perdón. Para presentar esta pregunta tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a Eva Loza Marín: Sí, gracias, Sra. Presidenta. Está correctamente formulada.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para su respuesta, tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno pues, frente a la pregunta formulada, la respuesta es que sí, que para abril del 2025, la oferta de empleo público de este año estará aprobada, tras los oportunos trámites de la Mesa de Negociación.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, Sra. Loza, para la réplica.

D^a Eva Loza Marín: Pues lo celebro, celebro que sea así. Lo único, que abril es el segundo trimestre.



Lo decía antes y lo digo ahora. Cuando presentamos mociones o preguntas, pues misteriosamente, ustedes salen como que lo están haciendo ya. Entonces, cuando el otro día le escuché en rueda de prensa sobre la oferta de empleo público de 2024, pensaba que iba a ser la de 2025.

En todo caso, yo sé que el área de Personal, porque lo he vivido en primera persona, es de una ingente magnitud y que muchas veces, esos compromisos que adoptamos de las ofertas de empleo público, no llegan nunca a efecto en los primeros meses del año, sino que siempre octubre, noviembre y en su caso, en los últimos días del año pasado.

Entonces, yo sí que la voy a comprender a usted, al Sr. Escobar no. Sí que la voy a comprender a usted, pero espero que también, y fíjese que a mí no me gusta nada referirme a la legislatura pasada. Creo que ahora que está en el Gobierno sea usted también comprensiva con la que fue Concejala porque les parecía horroroso, ya no me acuerdo si nos decían negligente, que no aprobásemos en el primer trimestre del año la oferta de empleo público.

En todo caso, celebrarlo porque necesitamos talento. La población, o sea, los funcionarios cada vez van a estar más envejecidos y teniendo en cuenta la costumbre de agotar el plazo de 3 años para la convocatoria de las oportunas plazas, pues nos quedamos un poco lejos de todo ese talento que necesitamos.

Gracias...

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra, Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Sí.

Simplemente decir que agradezco la confianza, que si quiere usted puede volver a traer esta pregunta en abril del 2025, porque realmente, el compromiso que yo he adquirido, y así lo hemos adquirido también en Mesa de Negociación, porque se nos ha pedido por los sindicatos, tengo que decir que va a ser un trabajo en conjunto, es decir, va a tener que ser un esfuerzo, tanto de este Equipo de Gobierno, como de las secciones sindicales, para poder llegar a aprobar esa oferta en este primer trimestre.

Pero ese es el compromiso que todas las partes negociadoras hemos adquirido. De la misma manera, que le comento que también adquirimos ese compromiso nada más acceder a esta Concejalía de Personal, y dijimos que las ofertas de empleo público anteriores se iban a ir



sacando, sin agotar el plazo legalmente previsto de 3 años, y así lo estamos haciendo de una manera muy puntual.

El año pasado sacamos ya en la anterior, o sea, en el año 2023 fuimos capaces de sacar, en este caso, oferta de empleo público que correspondía al año 2022. En este 2024 hemos sacado también plazas que corresponden a la oferta de empleo público del 2023. Y le puedo asegurar que nuestro compromiso, dentro de nuestras posibilidades, también es seguir sacando esa oferta de empleo público, sin agotar ese plazo legalmente previsto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Sanz.

Continuamos.

Asunto nº 11. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber que actuaciones han realizado para solucionar las crecidas de agua que se producen en el parque de Horcajo.

Sr. Secretario: Punto undécimo. El Grupo Socialista pregunta. ¿Cuáles son las actuaciones que ha realizado el Equipo de Gobierno para solucionar las crecidas de agua que se producen en el Parque de Horcajo, con motivo de las tormentas y así minimizar los riesgos para las viviendas del entorno del barrio de Yagüe, tal y como se anunció en octubre de 2023?

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta pregunta, tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta: Pues para la respuesta, tiene la palabra el Sr. López Álvarez.

D. Jesús López: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Este problema que sufre el barrio de Yagüe, sufría desde los años 50, se solventó en su momento, pero reapareció nuevamente desde hace algunas décadas, por modificaciones de todo tipo. Modificaciones urbanísticas, incremento de monocultivos, mayoritariamente viñas, en las que se eliminó arbolado y vegetación que frenaban el agua, entubado de acequias.



Una parcela próxima al Horcajo ha sido durante décadas un vertedero de tierras que ha elevado su nivel y por ello evita que acumule y frene aguas, aumentando su velocidad, y escorrentías que durante años han ido erosionando los límites de las parcelas que conforman toda esa zona, y que han formado pequeñas autopistas que conducen las aguas hasta confluír todas ellas en los entornos del Camino viejo de Fuenmayor y Camino de Valdegastea.

Y por supuesto, también el cambio climático. Hemos hablado con Comunidad de Regantes... Sí, cambio climático, Sra...

No tienen la culpa del desbordamiento de las acequias de riego, pues su infraestructura, contempla transformar o transportar un volumen de agua para riego y que no está preparada, ni dimensionada para recoger y encauzar las aguas de fuertes tormentas.

El entubado de la acequia colindante a las viviendas de Yagüe, por desgracia, no ayuda a paliar el problema, pues genera colapsos de esos 2, las 2 intersecciones del río Somero y Río Bajero, así como filtraciones a las viviendas por roturas de esa canalización entubada.

Hemos mantenido reuniones con varias personas que conocen perfectamente la idiosincrasia de la zona y el problema. Alguna de ellas incluso es funcionario de esta casa.

Hemos tenido reunión y visita con alguien que conoce perfectamente todo el problema, gerente de una bodega de esa zona y que durante muchos años fue Presidente de la Comunidad de Regantes. Su testimonio y experiencia corrobora lo antiguo de los problemas y los previsibles orígenes de este.

Tanto el Jefe de la Unidad Circular, como yo, hemos pisado sobre el terreno toda la cuenca de escorrentía que creemos provoca este problema. Esta cuenca está conformada...

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizado.

D. Jesús López: Sí.

Esta cuenca está conformada por la unión de 4 puntos que forman un trapecio irregular que es, Centro de Acogida de Animales, Bodega Campo Viejo, Polígono de las Experiencias y el Horcajo.



Y a parte... Posteriormente continuaré.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. López Alonso. Tiene la palabra, Sr. Cruz, para la réplica.

D. Kilian Cruz: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Es evidente que después de las trágicas consecuencias que la DANA produjo en la zona de Valencia, los expertos nos recuerdan constantemente que esta emergencia climática es la que hace más necesaria elevar la prevención, respecto a estas zonas inundables en nuestra ciudad, incluso en aquellas donde las probabilidades puedan ser bajas o incluso excepcionales. Además, ahora estamos hablando del Horcajo. En otro momento hablaremos de la zona de El Campillo o de la zona sur de esta ciudad.

No son temas nuevos, evidentemente, pero sí son reiterativos, porque la acumulación de precipitaciones en este tipo de terrenos y la imposibilidad de evacuar esta acumulación, nos debe llevar, y esta es el origen de la pregunta, a elevar la prevención respecto a estas zonas inundables.

Pero claro, yo entiendo que todo esto es lo que se presupone que se anunció en el 2023. Luego se reanunció de nuevo en octubre de 2024 y entiendo que todo esto estaba detrás de esos anuncios, pero el caso es que a día de hoy, o al menos al día de ayer, los representantes vecinales, o al menos los vecinos con los que yo me reúno, me dicen que no saben nada de las medidas a aplicar por este Equipo de Gobierno.

Es decir, volvemos a reiterar un modelo donde no hay comunicación, no hay información y al final no hay resultados, que es lo que realmente es importante en la aplicación del problema que hay en este entorno.

Y no es solo falta de comunicación, quiero decir, que lo que falta también es cierta empatía, porque si bien usted me dice que se ha reunido con expertos de la zona, bodegueros y demás, con los vecinos o con los representantes vecinales, a mí me han dicho que no, que no ha habido reuniones.

Entonces, hay cierto desconocimiento, algo que ellos consideran muy importante, porque hemos de recordar que hay muchas calles afectadas directamente por la posibilidad de inundación en esta zona.



Y es más, si de verdad patearan las calles, si de verdad estuvieran con los vecinos, sabrían lo que me alertaron este último fin de semana. Como es, que en la parte del terreno detrás de Martínez de Quel se están produciendo acumulaciones e inundaciones que vienen de la falda del monte que está adyacente a esa empresa, porque los nuevos..., hay nuevos muretes ahí, circundantes al camino que están anegando e interrumpiendo y rompiendo la posibilidad de comunicación entre el barrio y el camino de Valdegastea.

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizado, Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Bueno, pues en este sentido, agradezco la información, pero entiendo que hay que ir más allá y explicar todo esto a los vecinos. Y aparte de celebrar, digamos, juntas de Gobierno en el Centro Cívico Rafa Ojeda, bueno, pues patear y descubrir un poco todos los nuevos problemas con los vecinos, pues sería bueno para ellos, también.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, Sr. ... Gracias, Sr. Cruz, tiene la palabra, Sr. López.

D. Jesús López: Buenos pues, hace aproximadamente una semana, creo recordar, antes de que se supiera los temas a tratar en este Pleno. Ya trasladé en respuesta a una solicitud de reunión de la Asociación de Vecinos, para tener una reunión en próximas fechas. Las fechas serán, seguramente la semana que viene y luego le explicaré por qué.

La unión de los 4 puntos que he comentado supone una extensión aproximada de unos 3,3 kilómetros cuadrados, que decirlo así, pues no se hace una mucha idea de cuánto puede ser. Estamos hablando de una superficie de unos 600 campos de fútbol, cuyas escorrentías confluyen mayormente en el camino Pasada de Artalobos, senda del Pájaro, camino viejo de Fuenmayor y camino de Valdegastea. Y la mayor parte del agua que no se infiltra en el terreno, de ahí pasa toda al Horcajo.

Para sacar una asistencia técnica, debíamos de conocer el problema de primera mano y creo que ya lo tenemos acotado. La asistencia técnica que vamos a licitar, que ya está subida a CEX, recibirá nuestros datos de campo para que en el menor tiempo posible podamos tener un abanico de soluciones. Por eso comentaba de, primero tener un poco claro qué está ocurriendo, para poder luego hablar con los vecinos.



Esperamos llevar la licitación a Junta de Gobierno para este próximo mes de febrero. La recepción de ofertas unos 20 días, adjudicación y firma de contrato para finales de abril y la entrega de soluciones propuestas por la asistencia técnica, yo creo que para mediados de junio o julio.

De ahí seleccionaremos la que creamos sea la mejor oferta propuesta, en agosto y lógicamente, si podemos reducir estos tiempos lo haremos sin dudar. Una vez tengamos esta mejor propuesta, programaremos un calendario de actuaciones a desarrollar. Propuesta seleccionada, que no va a ser sencilla de acometer ni por la complejidad técnica.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

D. Jesús López: Sí.

Ni por la inversión. Pero nuestro compromiso es de resolver este problema, como el barranco de Oyón y como la zona sur de la ciudad en esta legislatura, y le aseguro que lo vamos a cumplir.

Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. López.

Asunto nº 12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber en qué punto del procedimiento se encuentra la anunciada Ordenanza Reguladora de los Taxis en la ciudad de Logroño.

Sr. Secretario: Punto decimosegundo. Pregunta del Grupo Municipal Socialista, para saber en qué punto del procedimiento se encuentra la anunciada ordenanza reguladora de los taxis de la ciudad de Logroño.

Sra. Presidenta: Para la presentación de esta pregunta, tiene la palabra la Sra. Loza.

Dª Eva Loza Marín: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Está correctamente formulada.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra, para la respuesta, el Sr. Andrés.



D. Ángel Andrés: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sra. Loza, yo le prometo que aún estoy recuperándome de ver el cuajo que tienen, haciendo esta pregunta. Y estoy recuperándome, porque el gremio del taxi aún le recuerda a ustedes, aún recuerda a su Gobierno, el Gobierno que les puso las mayores dificultades para poder realizar su trabajo, aquí en esta ciudad de Logroño.

Porque claro, ¿qué hicieron ustedes por el sector del taxi, en su legislatura? El sector del taxi ya pedía una ordenanza nueva en el año 2020, no a ustedes directamente, porque no se reunieron nunca con ellos. Se lo pedía a través de la prensa, está la hemeroteca. Eso lo decían ellos, ¿eh?, no lo digo yo.

Mire ustedes, toda su contribución y yo creo que se lo he dicho en alguna ocasión, fue modificar la parada del taxi de Murrieta, esa fue su única contribución al gremio. Modificarla y pasarla detrás de una churrería, al lado de unos contenedores, en un sitio donde los turistas, cuando vienen, no la encuentran. O sea, en la Fuente Murrieta los turistas preguntan dónde se encuentra la parada, porque no la ven.

En un lugar donde recibo quejas de gente, de personas que tienen miedo, porque la pusieron en un sitio donde no hay tránsito y donde la gente, pues con motivo, por la noche, le da miedo esperar solo en un sitio donde no hay tránsito, al lado de un parking en un sitio inhóspito.

Y como les pareció poco, por lo visto, para salir los taxis a una calle muy transitada tienen que cruzar una acera, cruzar un carril bici e incorporarse. Por favor, Sra. Loza, seamos serios, seamos serios.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Andrés. Para la réplica, tiene la palabra la Sra. Loza.

D^a Eva Loza Marín: Quizás no tendría que haber dicho que estaba correctamente formulada, sino volverla a leer, porque de la ordenanza no me ha estado usted hablando nada de ello y es lo que realmente le interesa a este Grupo Municipal, que mira a futuro y no a pasado.

Lo he dicho antes, no me gusta referirme al equipo de mandato..., o sea, al equipo de gobierno anterior. Y sí que lo voy a decir una cosa, sí que nos reuníamos. En concreto con el que entonces



era representante, Javier Vallilengua, y ahí se estaban hablando de muchísimas cosas que demandaban los taxistas de esta ciudad.

Es necesaria y urgente, no sé si en la segunda intervención me va a hablar de la ordenanza o no, o está tan escondida como la parada. Es necesario y urgente una regulación sobre el sector del taxi. No en vano, no en vano es un servicio público, pero un servicio público que, paradójicamente, no está llevado a cabo lógicamente por funcionarios y funcionarias públicos, sino que son autónomos. Autónomos con muchísimos gastos al mes y con una capacidad de decisión de las horas a las que salen, los días que deciden trabajar o no, sin que ahí tengamos mucho margen, como Ayuntamiento.

Y entiendo que habría que buscar ese justo equilibrio entre el respetar, lógicamente, el que son personas autónomas, con un buen servicio público, porque últimamente, y se lo digo en primera persona, no como concejala, sino porque soy usuaria de taxi, ya lo he dicho aquí, en alguna ocasión, deja mucho que desear.

Deja mucho que desear, y a mí me ha ocurrido que me han venido a buscar a lo mejor 25 minutos después, a una calle bien céntrica de Logroño. Y ahora no me diga que eso es porque nosotros hacíamos rotondas y demás, ¿no? Hay..., no había, no hay servicio, no hay..., los taxistas suficientes en la calle. Y desde luego, esto no se soluciona sacando más licencias. Ya sé que ustedes sacaron 15, pero esas 15 solamente las han demandado 7.

¿Por qué? Porque aunque inicialmente podría parecer que no era mucho dinero el importe, luego resulta que los requisitos tan elevados para el coche y el seguro, pues hacen que la mayoría de la gente lo vea impensable. E incluso hablando con muchos taxistas y no necesariamente con los representantes, también con cualquier taxista que me monto, que yo no me escondo. Y sí que digo que yo era Concejala del anterior Equipo de Gobierno, ¿eh?

Pues hablando con muchísimos taxistas, también nos dicen que la solución no son más licencias...

Sra. Presidenta: Le ruego vaya finalizado, Sra. Loza.

D^a Eva Loza Marín: Porque eso no garantiza que vayan a entrar al servicio de emisora, un gasto que también tienen al mes de 250 euros mensuales, porque tampoco se le puede obligar a nadie a entrar en la emisora. Y podrían estar tranquilamente, y como van a ser autónomos también, en la parada del autobús.



Entonces, trabajemos, por favor, en redactar una ordenanza que pueda regular todas estas cosas. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Andrés.

D. Ángel Andrés: Mire, Sra. Loza, nosotros... Loza, perdón.

Nosotros sí que estamos trabajando desde el principio, desde que entramos para mejorar el servicio del taxi. Pero trabajando de verdad, no trabajando de palabra, diciendo como ustedes. Nosotros estamos haciendo una ordenanza, una ordenanza de consenso, también con ellos, contando que también tiene que ser una ordenanza para los logroñeses.

Nosotros estamos seguros de que esta primavera tendremos el borrador en marcha, de la nueva ordenanza del taxi, que la anterior es del año 1957. Una ordenanza que mejorará el servicio y hará que sea más fácil poder coger un taxi y trasladarse en él.

Pero desde que este Equipo de Gobierno entró, no ha dejado de trabajar en mejorar el taxi. Ya nada más entrar pusimos una parada de taxi, porque nos lo pidieron. Pusimos precios acordados para acercar los barrios al centro de Logroño.

Y le digo más, en febrero del 2024, aunque usted diga que no importa, anunciamos que íbamos a sacar 15 nuevas licencias de taxi. En septiembre del 2024, la Junta de Gobierno Local aprobaba el pliego para la concesión de esas 15 licencias de taxi.

Y ayer, la unidad firmaba la lista de admitidos que aparecerá en el BOR, de esas nuevas licencias de taxis que en breve estarán trabajando para mejorar el servicio de Logroño, del taxi. Porque aquí se trabaja, pero llevamos trabajando ya desde hace un año, no ahora, cuando ustedes se acuerdan del sector.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Andrés. Continuamos.



Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV en relación con el proceso de inscripción, sorteo y adjudicación de entradas a la pista de hielo en la visita de los Reyes Magos el 6 de enero.

Sr. Secretario: Y por último, una pregunta planteada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Riojano, en relación con el proceso de inscripción, sorteo y adjudicación de entradas a la pista de hielo, en la visita de los Reyes Magos el 6 de enero.

Sra. Presidenta: Para la presentación, tiene la palabra, Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Presidenta.

Agradezco al Secretario la presentación de la formulación de la pregunta y la doy por hecha.

Sra. Presidenta: Gracias. Para la respuesta, tiene la palabra la Sra. Lázaro.

D^a. Laura Lázaro: Gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos.

Sra. Antoñanzas, en relación a su cuestión, el procedimiento ha sido el habitual, a diferencia del año pasado, que se hizo desde una unidad y este año se hizo de otra. Sin embargo, y de cara a que el próximo año pueda inscribirse, si no lo hizo este año o el año anterior, en el sorteo de las mencionadas entradas le explicaré cómo funciona.

Desde el Ayuntamiento se habilitó un enlace, que se compartió a través de redes sociales y de la web, mediante el cual se accede al formulario, en el que cualquier persona puede rellenar y participar, obviamente, teniendo en cuenta la Ley de Protección de Datos.

Una vez concluido el plazo de presentación de las participaciones, se adjudicó un número correspondiente a la posición en la solicitud y con esos números se realizó, perdón, el sorteo en el que se eligieron aleatoriamente 250 números en un sorteo informático. Que nos gustaría recalcar que fueron más de 3.000 personas las que se presentaron.

Una vez seleccionados los números agraciados desde la unidad, se contactó con los agraciados, para informarles de que se ponían a su disposición una entrada para él y otra para el



acompañante. Que normalmente, pues, obviamente suele ser un niño, ya que está pensado para ellos, en un entorno seguro.

En este momento, también nos gustaría destacar la actitud de los mayores, ya que cedieron el protagonismo a los niños, priorizando la ilusión.

Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Lázaro. Tiene la palabra, Sr. Antoñanzas, para la réplica.

D. Rubén Antoñanzas: Usted piensa que ha contestado, pero usted y yo sabemos que no me ha contestado.

Claro, porque usted ha dicho que antes hacía lo habitual, en mi época, cuando yo era Concejal de Logroño Deporte, que era quien gestionaba esto, dejó de hacerlo porque no veíamos el sentido, por diversas razones, porque eran muy pocos niños para el tiempo que se utilizaba... A sus majestades, que tienen una agenda, como ustedes bien saben, muy complicada ese día.

Y usted ha dicho que de una unidad ha pasado a otra, pero si se lee el acta, verá que no me ha dicho qué unidad ha realizado el sorteo, ni siquiera cuál fue la anterior que realizó el sorteo. Y luego me ha dicho que se les asignaba un número y que se realizó el sorteo.

Las familias no sabían qué número se les había asignado, porque si usted se metía dentro de ese enlace, no había ningún tipo de confirmación por parte del Ayuntamiento, ni de nadie, de que eso había llegado, ni se les asignaba ningún tipo de número.

Entonces, quiero saber cómo sabían las familias qué número tenían. Usted ha hablado de que ha habido un proceso informático. Vale, ¿qué unidad ha hecho ese concurso de forma informática? ¿Con qué programa se ha realizado?

Usted tampoco ha explicado, estamos hablando de la ilusión de 3.000 niños y niñas, y que han nacido 250. Tiene que ser un proceso absolutamente claro y transparente.

Usted tampoco ha explicado por qué en las bases no aparecía dónde iba a ser el sorteo, si iba a ser público. Y parece ser que no lo ha sido.



Y le pregunto lo de la unidad, porque yo he preguntado a 2 personas de Logroño Deporte, que me han dejado muy claro que ellos ya, desde que yo di instrucciones de que eso no era una actividad para Logroño Deporte, han seguido con ese criterio.

Era una actividad que hacía el Sr. Javier Merino, Concejal de Deportes y de Alcaldía, y he bajado también a Festejos, que en 3 ocasiones, he hablado con 3 personas diferentes. Ninguno de los 3 ha sabido darme razón, y estoy hablando de los altos funcionarios. Ha sabido darme razón de cómo ha sido el sorteo.

Entonces, por eso le digo que usted me ha contestado, pero usted, yo creo que es consciente que no ha contestado realmente y le pido todos estos datos que creo que debe dar, porque es una cuestión, insisto, demasiado sensible para la ciudadanía.

Y si le digo que, como no me sienta bien contestado por esta respuesta, voy a seguir por otros medios, tratando de que todas estas preguntas que le estoy haciendo, de alguna manera, por parte de las unidades técnicas, lo confirmen. Porque, insisto, estamos hablando de...

Sra. Presidenta: Le ruego, vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo, Sra. Presidenta.

Estamos hablando de la ilusión y, sobre todo, de la transparencia en estos procesos para el servicio a los logroñeses. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra para la respuesta, la Sra. Lázaro.

D^a. Laura Lázaro: Me hace gracia, lo primero, Sr. Antoñanzas, que usted hable de este acto, cuando, mientras usted fue Presidente de Logroño Deporte, en ningún caso se hizo, ni se llevó a cabo.

Como le he comentado anteriormente, se desarrolló a través de una plataforma informática y también me gustaría recalcarle que en muchas ocasiones usted ha bajado a la unidad, yo hablo en este caso de lo que me corresponde a mí. Y ha subido en redes sociales nombres de personas que trabajan en la casa, que son ajenos a nosotros y creo que eso también debería de tenerlo usted en cuenta.



Sin embargo, me gustaría finalizar la intervención animándole a que disfrute de las fiestas. Me da igual, Navidad, San Bernabé, San Mateo, Carnaval. Han sido unas fiestas con récord de participación, desde el encendido en los barrios, las actividades que han realizado las peñas, casas regionales, cofradías.

Más de 45.000 personas que fueron a la exposición de los belenes en la antigua estación de autobuses, las personas que acudieron al Campo de Fútbol, las 70.000 personas que se acercaron a disfrutar de la Cabalgata de Reyes. Que, recordemos que por segundo año se ha contado con un nuevo recorrido, pasando por zonas comerciales, habilitando zonas también, para personas con discapacidad. Las pre-uvas, actividades en Gota de Leche, centros jóvenes.

Y desde este Equipo de Gobierno nos mostramos muy satisfechos con las fiestas navideñas, así como el devenir de los logroñeses.

Y no me gustaría finalizar sin volverle a invitar a que disfrute con honestidad de las fiestas. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, dado que este era el último punto de la sesión de Pleno del día de hoy, damos por finalizada esta sesión.

Muchas gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 125 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez